### Departamento Administrativo Nacional de Estadística



### Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE

Manual de Recolección y Conceptos

Básicos

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Etapas 0901- 0902- 0903

Enero - Marzo de 2009

Febrero 2009



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 2 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	5
PARTE I. PROCEDIMIENTOS GENERALES	8
A. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	
P A R T E II. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS	
PARTEIII. DILIGENCIAMIENTO	
CAPITULO A. I – IDENTIFICACIÓN	18
CAPÍTULO A. II - CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA	19
CAPÍTULO B - DATOS DE LA VIVIENDA	21
CAPÍTULO C - DATOS DEL HOGAR (PARA TODOS LOS HOGARES DE LA VIVIENDA)	25
CAPÍTULO D - REGISTRO DE PERSONAS	
CAPÍTULO E - CARACTERISTICAS GENERALES	
CAPITULO F- SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
CAPITULO G – EDUCACIÓN: PARA PERSONAS DE 3 AÑOS Y MÁS	
CAPITULO H - FUERZA DE TRABAJO	
CAPÍTULO I - OCUPADOS	
EMPLEO PRINCIPAL	
ASALARIADOS	
INDEPENDIENTES	
ASALARIADOS E INDEPENDIENTES	
TRABAJO SECUNDARIOEMPLEO CON INSUFICIENCIA DE HORAS Y SITUACIONES DE EMPLEO	
INADECUADO	
CALIDAD DEL EMPLEO PRINCIPAL	
CAPÍTULO J - DESOCUPADOS	88
CAPÍTULO K - INACTIVOS	91
CAPÍTULO L - MÓDULO DE EMPLEO RURAL	92
CAPÍTULO M - OTRAS ACTIVIDADES Y AYUDAS EN LA SEMANA PASADA	
CAPÍTULO N - OTROS INGRESOS MES PASADO	
CAPÍTULO O. MÓDULO DE FECUNDIDAD	
CAPÍTULO P. MODULO DE TELEVISIÓN	



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 3 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

P1. PREGUNTAS DE TELEVISIÓN DIRIGIDAS AL JEFE DE HOGAR	98
P2. TELEVISIÓN	102
P3. SUPERVISIÓN DE LA TELEVISIÓN	105
CAPÍTULO Q. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	105
CAPITULO R. MODULO DE CONSUMO DE ARROZ	106
CAPITULO S. MÓDULO DE PERCEPCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	108
ANEXOS	
ANEXO 1.	117
EL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA	117
ANEXO 2.	129
TARIAS DE APOVO MÓDIJI O DE TELEVISIÓN APLICADO A PERSONAS	



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 4 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### MISIÓN

La misión del DANE es producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico ejercer la regulación del sistema estadístico nacional.

#### **VISION**

El DANE en el año 2010 consolidará su liderazgo en la producción, difusión y regulación de la información estadística en los ámbitos Nacional, Sectorial y Territorial, y fortalecerá su prestigio y credibilidad.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 5 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### INTRODUCCIÓN

#### **GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES - GEIH**

El DANE ha desarrollado encuestas a hogares desde finales de la década del 60, cuando adelantó conjuntamente con el CEDE encuestas de fuerza de trabajo y de ingresos y gastos.

En 1970 inició la Encuesta Nacional de Hogares con el fin de medir las principales características e indicadores del mercado laboral y algunas características socioeconómicas de la población como sexo, edad y nivel educativo. Esta investigación se ha desarrollado ininterrumpidamente desde 1976. Hasta el año 2000 se desarrolló en forma trimestral con una cobertura variable en cada trimestre y a partir del 2000 se inició la Encuesta Continua de Hogares para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas y a partir del 2001 para el total nacional, cabecera y resto.

La Encuesta de Hogares se ha constituido en una encuesta multipropósito en la que además del mercado laboral se incluyen diferentes módulos para obtener información sobre fenómenos sociales de interés nacional. Así, se han incluido en diferentes etapas módulos sobre salud, educación, trabajo infantil, justicia, etc.

Actualmente la encuesta tiene una muestra total anual de 176.000 hogares, lo que hace que sea la de mayor cobertura a nivel nacional.

En 1967 el DANE conjuntamente con el CEDE realiza la primera encuesta de ingresos y gastos, labor que anteriormente había desarrollado la Contraloría General de la Nación, con el fin de medir la estructura de los ingresos y gastos de los hogares colombianos con el objetivo de construir las canastas de bienes para calcular el Índice de Precios al Consumidor. El DANE también realizó este tipo de investigaciones los años 1984-1985 y 1994-1995. Con los resultados de estos dos últimos periodos, cuya cobertura geográfica fue de 23 ciudades, además de las canastas del IPC se construyeron las canastas para el cálculo de las Líneas de Indigencia y de Pobreza - LI y LP.

El DANE ha realizado estudios sobre Calidad de Vida en 1991 (para Bogotá), en 1993, 1997 y 2003, con cobertura nacional. Las dos últimas fueron desarrolladas con la metodología de Living Standard Measurement Surveys-LSMS del Banco Mundial, con una cobertura por regiones y a nivel nacional.

Aunque todas son encuestas a hogares, y comparten temas comunes como los del mercado laboral, éstas no son comparables entre sí, debido a que se realizaron con marcos conceptuales diferentes, acorde con la temática específica, metodologías diferentes y periodos distintos.

Teniendo en cuenta las constantes demandas de información de los entes locales, en especial aquellos que no obtienen información representativa para su dominio de interés, la Dirección del DANE decidió realizar la Gran Encuesta Integrada de Hogares con el fin de obtener economías de escala y de esta forma ampliar su cobertura tanto geográfica como temática y obtener además una ventaja fundamental como es la de lograr la más completa información sobre un mismo hogar, lo cual permite enriquecer el análisis desde diferentes perspectivas.

Bajo este marco se propuso la integración de las tres más importantes Encuestas a Hogares del DANE a saber: la Continua de Hogares, la de Ingresos y Gastos y la de Calidad de Vida.

Para el desarrollo de la GEIH se partió, en primer lugar, de la concepción de un marco estructural del Sistema de Encuestas Sociales en un lapso de 10 años (periodo intercensal) donde, en el primer año, se integrarán la Continua de Hogares con la de Ingresos y Gastos. Posteriormente se hará la integración de la ECH con la de Calidad de Vida y en las etapas subsiguientes se realizarán módulos periódicos, bien de profundización en el estudio de fenómenos específicos, o bien, para monitorear fenómenos que se medirán en profundidad en la GEIH el primer año.

En segundo lugar, se hizo una revisión de las variables que se querían mejorar en cada investigación, frente a lo que se había desarrollado en periodos anteriores. Posteriormente se analizó cuales temáticas y variables eran comunes a las tres encuestas y en cual de ellas debía ir. Se definió que el eje central de la GEIH debía ser la de Mercado Laboral (ECH) por su carácter de continua y por ser la de mayor tamaño y



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 6 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

cobertura. Las otras se incluirán como módulos específicos, los cuales no se harán a toda la muestra sino a una submuestra de la ECH.

El reto asumido por el DANE es lograr esta integración temática permitiendo el enriquecimiento de cada encuesta en particular pero sin que el tamaño del formulario afecte la calidad en la recolección. Esto presupone la implementación de nuevos desarrollos logísticos considerando innovaciones como son:

- Introducción del informante directo, lo que permitirá realizar una mayor indagación sobre variables claves como son los ingresos y las condiciones de trabajo de las personas.
- Captura de información mediante dispositivos móviles, lo que permite una mayor oportunidad en la producción de resultados.

La recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares empezó el 7 de agosto de 2006 en su módulo central de mercado laboral e ingresos y a partir del 11 de septiembre con su módulo de gastos de los hogares.

A partir del 10 de julio de 2006 se amplió la cobertura de la ECH a 11 ciudades adicionales a las trece principales ciudades y áreas metropolitanas, al resto de cabeceras y al resto rural; cobertura que mantendrá la GEIH. Paulatinamente se ampliará la cobertura a todas las capitales departamentales.

Este manual incluye el **Módulo L.** Empleo Rural. **Módulo O**. Fecundidad, **Módulo P**. Televisión, **Módulo Q**. Tecnologías de Información y Comunicación, **Módulo R**. Consumo de arroz, **Módulo S**. Percepción sobre los servicios y los mecanismos de atención al ciudadano.

#### Objetivos.

- Proporcionar información básica acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad). Además, permite obtener datos de otras variables de la población como: sexo, edad, estado civil, educación, etc.
- Medir los ingresos de los hogares tanto en dinero como en especie.
- Medir características generales de la población, vivienda, acceso a servicios públicos, acceso a los programas públicos o privados, sistema de protección social.
- Proporcionar información sobre calidad del empleo

#### Ventajas de la medición continua

- Los indicadores que se obtengan a partir de la "GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES" son un promedio de la fuerza de trabajo del mes y de los ingresos y gastos de los hogares, trimestre o de un período determinado. La recolección semanal permite captar variaciones estacionales y eliminar los efectos del período de referencia.
- La recolección continua permite ir acumulando la muestra mensualmente para obtener información más desagregada.
- Este sistema de recolección permite acortar el período de las estimaciones.

Adicionalmente los principales indicadores que se obtienen a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares son los siguientes:

- TASA DE DESEMPLEO. TD = (DS / PEA)\* 100. Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS), y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA)
- 2. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN. TGP = (PEA/PET) \* 100. Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 7 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- 3. TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN. TBP = (PEA /PT) \* 100. Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen el mercado laboral, frente al número de personas que integran la población total.
- 4. TASA DE SUBEMPLEO. TS = (PS / PEA) \* 100. Es la relación porcentual de la población subempleada y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA).
- 5. TASA DE OCUPACIÓN. TO = (OC/PET) \* 100. Es la relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).
- 6. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET). % PET = (PET/PT). Este indicador muestra la relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar, frente a la población total.



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 8 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### PARTE I. PROCEDIMIENTOS GENERALES

Todas las etapas del proyecto GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES son importantes. Sin embargo, la recolección de la información, la cual es responsabilidad directa del encuestador, es la que define la calidad y cobertura de la misma.

La recolección la realiza el encuestador bajo la dirección de un supervisor para lo cual se organizan equipos de trabajo, compuestos por dos o tres encuestadores y un supervisor.

#### Organización del trabajo de campo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares es un proyecto cuya magnitud requiere una organización que pueda manejar eficientemente el trabajo de campo.

En consecuencia, se ha conformado un equipo operativo de carácter temporal que funciona con base en 4 niveles jerárquicos y cuyas funciones específicas son:

#### 1. Asistente Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares

A nivel regional es el responsable de la organización operativa de la encuesta, de él dependen los grupos de trabajo adscritos a su Dirección Territorial, con quienes debe mantener comunicación permanente.

#### Funciones:

- Manejo de la muestra, asignación de Medidas de Tamaño (MT) en segmentos recontados, selección de viviendas a encuestar.
- Suministrar a cada uno de los supervisores el material, los Dispositivos Móviles de Captura (DMCs) y los elementos necesarios para la ejecución del trabajo de campo, explicando cuales de los elementos son devolutivos a fin de que se hagan responsables de ellos y los reintegren una vez finalizada la encuesta.
- Disponer con el Coordinador Administrativo, que todo el personal que participa en el operativo porte el carné que lo acredite como funcionario o contratista del DANE.
- Dictar la capacitación y recapacitación al personal seleccionado para el recuento y recolección.
- Atender las consultas de los supervisores y solucionar las que estén a su alcance; se debe llevar una hoja de ruta para cada uno de ellos.
- Dirigir al equipo de Logística de Entrevistas Directas las consultas necesarias sobre aspectos metodológicos, operativos y muestrales, que le permitan al supervisor tomar decisiones durante el trabajo de campo.
- Las consultas relacionadas con la muestra deberán formularse a DIMPE (Equipo de Diseños Muestrales), con copia al equipo de Logística de Entrevistas Directas.

#### ◆Las siguientes funciones se deben tener en cuenta al realizar la encuesta para Cabeceras Municipales, Centros Poblados y Área Rural Dispersa

- Elaborar para la firma del Director Territorial, las cartas que serán enviadas a los alcaldes anunciando la realización de la encuesta en su municipio. Dicha comunicación debe contener la fecha de realización de la encuesta, los nombres de las personas responsables y el objetivo de la misma.
- Coordinar con el Director Territorial, la difusión de la encuesta y sus objetivos, a través de volantes y notificaciones, por las cadenas radiales locales, en las zonas donde sea necesario.
- Dada la importancia que tiene el manejo de la muestra, se hace necesario que la recolección se cumpla tal como está prevista para cada ruta; se debe elaborar un cronograma de actividades para cada supervisor, indicando la fecha en la cual debe visitar cada municipio y el tiempo que durará efectuando la recolección de información, con el fin de dar estricto cumplimiento a los periodos de recolección y facilitar la supervisión técnica. Este cronograma de actividades debe ser enviado al equipo de logística de entrevistas directas, antes de iniciar el operativo, para verificar que esté acorde con las instrucciones dadas en cada una de las rutas, y para que en caso de supervisión por parte del



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 9 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

DANE Central, la persona encargada de dicha supervisión, encuentre de manera ágil y en la fecha prevista a cada uno de los grupos.

- El coordinador debe verificar que el vehículo contratado tenga capacidad para 6 personas (excluyendo al conductor) y espacio suficiente para los objetos personales y el material que se debe desplazar a cada municipio. Es importante que los vehículos que se contraten para el operativo, estén identificados con la credencial del DANE en las zonas donde sea conveniente.
- Recibir de cada encuestador en la sede territorial la tarjeta SD, que contiene la información recolectada. Esto se debe realizar diariamente. Copiar el contenido de la tarjeta SD (Backup) al PC y renombrarlo en una carpeta con el código del encuestador y el día que corresponde. Ejemplo: E11001101-15062006;
  - E, es la letra que identifica que es un Encuestador
  - 11001, (es el código de la DIVIPOLA de la ciudad respectiva)
  - 1, corresponde al código del supervisor
  - 01, corresponde al número consecutivo que se le asigna a cada encuestador.
  - 15062006 = Corresponde a la fecha 15 de junio de 2006.

Es importante tener en cuenta que debido a la restricción de los buzones de correo la carpeta debe ser enviada en formato comprimido.

Diligenciar el formato "Resumen de Crítica" tanto para su respectiva ciudad como para Centros Poblados y Área Rural Dispersa a nivel municipal y departamental, enviarlo a DANE central al equipo de logística de entrevistas directas con el material grabado.

#### 2. Apoyo Operativo Gran Encuesta Integrada de Hogares

En las Direcciones Territoriales del DANE es el responsable de las actividades preliminares de la encuesta y la supervisión a los grupos de trabajo en campo, y en las subsedes tiene a su cargo el manejo de la encuesta en todos sus aspectos administrativos y operativos.

#### 3. Supervisores<sup>1</sup>.

Coordinan y controlan el trabajo en los segmentos de los municipios que se les asignen y reportan su trabajo al apoyo operativo de la encuesta.

Labores u obligaciones:

#### 🕝 a. Las siguientes funciones se deben tener en cuenta para realizar la encuesta en las ciudades y áreas metropolitanas:

- Asumir la responsabilidad del grupo de trabajo.
- Recibir y administrar todos los elementos de trabajo, tales como mapas, DMCs, formularios, formatos, lápices, tajalápices, etc., y responder por ellos.
- Revisar la información recolectada, constatando que sea consistente y clara.
- Mantener en buen estado todo el material diligenciado y el sobrante, así como las formas de papelería, manuales y equipo que se hayan suministrado.

<sup>1</sup> Las funciones de los supervisores se encuentran expresadas en su totalidad en el manual del supervisor, en este manual se encuentran las más importantes.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 10 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### ◆b. Las siguientes funciones se deben tener en cuenta para realizar la encuesta en Cabeceras Municipales, Centros Poblados y Área Rural Dispersa

- En cada municipio y segmento distribuir el trabajo entre los recolectores y asumir el suyo propio.
- Organizar los desplazamientos, de acuerdo con la distribución de rutas enviada por DANE Central.
- En cada municipio, antes de iniciar el trabajo, debe entrevistarse con las autoridades locales (Alcalde, Policía, etc.) y anunciar el objetivo de su estadía indicando el tiempo de permanencia en el municipio y los sitios a visitar. También se repartirán volantes informativos sobre la GEIH y las notificaciones.
- Revisar la información recolectada, constatando que sea consistente y clara.
- El procedimiento de envío aplica de igual forma a lo señalado en la parte urbana pero la transmisión de información se hará semanalmente, por lo que se debe enviar semanalmente la información al asistente de la encuesta en cada Dirección Territorial del DANE y/o subsede.
- Comunicarse telefónicamente con la sede o subsede, desde cada uno de los municipios, reseñando la
  ruta o recorrido que lleven, el teléfono del sitio de hospedaje, anunciar el medio de envío del material
  y comunicar los problemas presentados y soluciones dadas.
- Teniendo en cuenta que la recolección se realiza por segmento y no por barrido, debe acompañar al
  recolector por lo menos dos veces por semana para verificar ubicación y conceptualización de la
  encuesta.

#### Debemos tener en cuenta:

#### 4. El encuestador

Conocido también como recolector, es la persona encargada de obtener la información requerida, digitándola en el DMC conforme a las normas y conceptos establecidos.

La labor del encuestador es exigente y requiere de un conocimiento preciso de los conceptos y normas que rigen la encuesta y de un compromiso orientado a lograr la cobertura y los niveles de calidad propuestos.

El trabajo en la parte operativa, correspondiente a la recolección, presenta dificultades, porque en ocasiones se deben visitar zonas de difícil acceso y/o problemáticas en su ejecución. Por eso es necesario, que el recolector asuma su labor teniendo pleno conocimiento de la responsabilidad que adquiere dentro de una investigación tan importante para la planificación del desarrollo del país.

#### a. Labores u obligaciones

- Asistir al curso de capacitación o recapacitación y estar atento a las instrucciones que se impartan.
- Estudiar las normas y conceptos dados en el presente manual.
- Presentarse puntualmente al centro de operaciones que se le indique.
- Recibir del supervisor o jefe de grupo los materiales necesarios para la encuesta y verificar que estén completos.
- Encuestar a todos los hogares de las viviendas que le asigne el supervisor, en su debido tiempo.
- Digitar toda la información en los DMC y/o diligenciarla en los formularios según sea el caso.
- Establecer las citas con los informantes directos y el medio de recolectar la encuesta y cumplir las citas estrictamente.
- Leer las preguntas tal como están en el DMC y/o en los formularios para asegurar que en todas partes se haga la misma pregunta.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 11 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- Hacer las correcciones, verificaciones o reentrevistas que el supervisor le ordene, regresando a la vivienda si es necesario.
- Responsabilizarse y velar por la conservación del material a su cargo.
- Informar al supervisor sobre los problemas que encuentre en la realización de su trabajo.
- No mostrar la información a personas ajenas a su trabajo.
- No discutir con los informantes ni hacerles preguntas ajenas a la encuesta.
- Revisar la encuesta terminada pero no cerrarla. El supervisor una vez revisada hará las indicaciones pertinentes de rechazo o aceptación.
- Entregar al supervisor el material sobrante (para el caso de los formularios).
- Para el personal que se requiera, estar disponible para salir de la ciudad.

#### b. Normas que debe tener en cuenta el encuestador

Para lograr una buena encuesta, el encuestador debe tener en cuenta las siguientes normas:

- Presentación personal. La primera impresión que recibe el entrevistado proviene de la apariencia física del encuestador, y ésta es la imagen que queda sobre la seriedad de la investigación y de la entidad que la realiza. Es necesario que la apariencia sea común y corriente, sin descuidos ni excesos.
- Forma de expresarse. La terminología utilizada debe ser la más comprensible para el entrevistado, es decir, que no sea ni presuntuosa o sofisticada ni saturada de dichos o términos modernos. Cualquiera de los extremos puede generar antipatía hacia el encuestador.
- Identificación. Hágalo como encuestador de la Gran Encuesta Integrada de Hogares que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, mostrando su credencial o carné. Esta credencial se debe portar en la blusa o camisa. En caso de pérdida presente la denuncia respectiva e infórmele al supervisor para tramitar uno nuevo.
- Explicación del objetivo de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. La encuesta tiene como
  objetivo proporcionar información básica sobre el tamaño de la fuerza de trabajo (es decir conocer el
  número de ocupados, desocupados, subempleados, inactivos), su estructura (educación, sexo, rama
  de actividad, posición ocupacional, ingresos), medir los ingresos de los hogares tanto en dinero
  como en especie.

**NOTA:** Para el I trimestre del año 2009, se incluyen los Módulos de Empleo Rural (para las personas de 10 años y más) el de Fecundidad (para mujeres de 12 años y más) el de Televisión (para el jefe del hogar y las persona de 5 años y más), el de Tecnologías de Información y Comunicación (para persona de 5 años y más) el Módulo sobre Consumo de Arroz (solo para el mes de marzo) y el de Percepción sobre los Servicios y los Mecanismos de Atención al Ciudadano (para el jefe del hogar o su cónyuge, o una persona mayor de 18 años miembro del hogar que no sea del servicio doméstico)

La información que produce la **Gran Encuesta Integrada de Hogares** será utilizada para la formulación de políticas, planes y programas de empleo, para la medición de la pobreza y permite el seguimiento y evaluación de estas políticas.

La encuesta tiene como objetivo conocer el número de ocupados, desocupados, subempleados, inactivos etc. que tiene el país y presentar resultados sobre educación, sexo, rama de actividad y posición ocupacional de las personas ocupadas, también se indaga sobre los ingresos y los gastos de los hogares con el fin de elaborar las líneas de pobreza, el número de pobres y sus condiciones.

- Guardar compostura. Si alguna persona se niega a dar la información, el encuestador no debe discutir; debe tratar de persuadirla, dando las siguientes explicaciones:
  - ♦ La importancia de la información para el país en general, y para la ciudad en particular.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 12 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- Que la información es confidencial por ley.
- Que su hogar representa un buen número de hogares colombianos con las mismas características.
- Que el DANE realiza encuestas en todo el país sobre diferentes temas:
- Índice de Precios al Consumidor (IPC), cuyo objetivo es medir la evolución a través del tiempo de los precios del conjunto de todos los bienes y servicios que conforman el consumo final de los hogares etc.
- Encuesta de Calidad de Vida (ECV), indaga sobre la situación de los niveles de vida de la población del país, con especial atención en lo referente a la vivienda, equipamiento de los hogares, salud, educación, trabajo y mediciones de la pobreza.
  - El desarrollo de estas encuestas ha sido de gran utilidad en la formulación de políticas, planes y programas en materia económica y social, sin causar perjuicio a los informantes.

No obstante lo anterior, si la persona se niega a dar la información, seguramente por falta de tiempo, por estar ocupada, etc., se debe solicitar una cita para una entrevista posterior.

Si en la cita no logra obtener la información, escriba el motivo de suspensión de la encuesta de acuerdo a como lo indica el Programa de Captura en el DMC.

#### c. Durante la encuesta el recolector DEBE:

- a. Solicitar la presencia del jefe del hogar<sup>2</sup>, del cónyuge o de una persona mayor de 18 años que resida habitualmente en el hogar para que informe sobre los datos generales de la encuesta. La encuesta utilizará informante directo para las personas de 18 años y más y para los de 10 a 17 años que trabajen o estén buscando trabajo. Para los demás se acepta informante idóneo (persona del hogar mayor de 18 años, que a falta del informante directo pueda responder correctamente las preguntas). No se debe aceptar información de empleados del servicio doméstico, pensionistas, vecinos o menores, excepto cuando el menor de edad es el jefe del hogar o cónyuge.
- b. Mantener un ritmo constante y normal en la encuesta, no debe ser ni lento, ni rápido.
- c. Leer las preguntas sin modificar su texto, con el fin de garantizar que se está preguntando en forma correcta y de la misma forma a todas las personas.
- d. Hacer la solicitud y registro de los datos en el mismo orden de las preguntas del DMC.
- e. No realizar la encuesta cuando la o las personas del hogar estén ocupadas o no dispongan del tiempo necesario para atenderlo.
- f. Antes de comenzar un nuevo capítulo o cambiar de tema dentro del mismo, se debe hacer una introducción de acuerdo al tema que se va a abordar, esto permite ubicar al encuestado en las preguntas que se van a realizar.

#### ъ Nota.

En los hogares conformados por personas sordomudas, se aceptará que la información sea suministrada por cualquier familiar independientemente de la edad y el lugar de residencia, en estos casos el recolector consignará la respectiva observación. Por ejemplo, en un hogar conformado por Mauricio jefe, Martha, cónyuge, ambos sordomudos y Luis Alejandro (hijo de 16 años), se aceptará que la información de este hogar sea suministrada por el hijo, con la observación correspondiente, o que la suministre un familiar que no sea miembro del hogar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se considera <u>iefe del hogar</u>, a la persona que por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones, es reconocido por sus miembros como tal. Puede ser hombre o mujer.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 13 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Igualmente para aquellas personas, residentes habituales, que se encuentren hospitalizadas o no se puedan ubicar dentro de la semana de referencia por razones de vacaciones, estudio, etc. Se acepta que se tome la información de un informante idóneo, dando la respectiva justificación autorizada por el supervisor del grupo.

Solamente se acepta informante idóneo en aquellos casos en los que se han efectuado más de 4 visitas y no ha sido posible encontrar a un integrante del hogar. Esto igualmente debe estar debidamente justificado por el Supervisor del grupo.

#### d. Durante la encuesta el recolector NO DEBE:

- Deducir o sugerir respuestas. Se pueden sugerir respuestas de muchas maneras: si usted
  no lee todas las alternativas, si hace especial énfasis en una de ellas, si formula la pregunta de
  manera afirmativa, (ejemplo: son casados, ¿verdad?), puede estar sugiriendo la respuesta a su
  informante. No olvide que de esta forma se cambia la verdadera respuesta y se introduce un
  sesgo en la información.
- Discutir o comentar cuestiones políticas, religiosas o íntimas del hogar.
- Mostrar sorpresa o desagrado ante las respuestas.
- Perder la calma.

En toda encuesta es necesario hacer uso de la técnica del sondeo, basada en preguntas de prueba o control, formuladas adicionalmente, con el fin de aclarar una respuesta confusa, incompleta, irrelevante (que no guarda relación con la pregunta) o cuando se sospecha que la información no es verídica.

Los sondeos se aplican usualmente con preguntas abiertas y requieren buen juicio del encuestador para no inducir respuestas o para no confundir al informante.

#### Los sondeos se hacen para:

- Completar respuestas. Cuando la respuesta es incompleta, muy general o muy vaga. Ejemplo: ¿A
  que actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en el que.... realiza su trabajo?
  Respuesta: de vestidos. Se debe preguntar si es producción, diseño o venta de estos.
- Aclarar respuestas. Cuando las respuestas del informante son confusas o el encuestador no las entiende, es necesario solicitar aclaraciones. Ejemplo: ¿Qué hace .... en este trabajo? Respuesta: cotero, matarife o carnicero, cerrajero, se debe preguntar en qué consiste la ocupación para aclarar la respuesta.
- ◆ Aclarar preguntas. Cuando el informante manifiesta que no entiende la pregunta usted debe darle ilustración, explicándole el sentido preciso de ésta. Ejemplo: ¿Cuántos años cumplidos tiene? Se debe aclarar que se quiere saber cuántos años cumplidos tiene la persona actualmente y no los que va a cumplir.

Al terminar de obtener la información, el encuestador debe efectuar una revisión de las anotaciones, verificando que obtuvo toda la información solicitada al hogar. Para cada uno de los miembros del hogar debe cerciorarse que no hubo omisiones, que marcó y anotó las respuestas claramente y en el lugar apropiado.

Si tiene dudas o encuentra que alguna respuesta no es confiable, o si encontró dificultades que no pudo resolver, escriba en el espacio de "observaciones" las indicaciones necesarias para su solución posterior.

Despídase con cordialidad y agradezca a nombre suyo y del DANE, la atención y la colaboración prestadas.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 14 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### B. Recolección de la información

Para la ejecución del trabajo de campo, se utiliza un fólder por segmento (carga de trabajo) denominado "carpeta de muestra", en cuya carátula se encuentra la identificación del área, que se va a trabajar el cual contiene:

- Un plano (cuando así se requiera) del municipio o del segmento en que se encuentra ubicado para orientación del grupo de trabajo.
- El formato de recuento ECH1
- Listado de edificaciones y viviendas ECH2

#### PARTE II. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS

Para el correcto diligenciamiento del formulario de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, es indispensable conocer y saber aplicar los conceptos que maneja la investigación, a fin de garantizar la homogeneidad y calidad de los resultados.

Dichos conceptos son:

**a. Edificación.** Es toda construcción, independiente y separada, compuesta por una o más unidades o espacios.

La condición de la edificación es el ser:

- ✓ Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común
- ✓ Separada, porque generalmente tiene paredes que la delimitan y diferencian de otras construcciones.

Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo.

Estas unidades o espacios pueden tener diferentes usos, y para esta encuesta sólo interesan las que sean utilizadas como vivienda, o sea, que sean destinadas para ser habitadas por personas.

Ejemplos de edificación: una casa, un edificio, un inquilinato, un centro comercial, un hotel, un cuartel, una vivienda construida con latas y materiales de desecho, un lote cerrado con muros destinado a parqueadero, etc.

- **b. Vivienda**. Es una unidad o espacio independiente y separado con áreas de uso exclusivo, habitado o destinado a ser habitado por una o más personas.
  - ✓ **Independiente**, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o espacios de circulación común y las personas que la habitan pueden entrar y salir de ella sin pasar por áreas de uso exclusivo de otra vivienda, como la sala, el comedor, la cocina, las habitaciones para dormir, cuartos de estudio y cuartos de costura.
  - ✓ Separada, porque tiene muros, paredes, tapias u otro tipo de separación fija que permite diferenciarla de otras unidades o espacios.

Dentro de un segmento pueden encontrarse estructuras no residenciales como iglesias, bodegas, fábricas, hospitales, etc., en las cuales hay personas viviendo, tales como el celador con su familia. Si este lugar es su residencia habitual, los cuartos ocupados por ellos deben ser considerados como viviendas y ellos constituyen hogares particulares.

En *el área rural* se puede presentar la situación de dos o más viviendas completamente independientes, que pueden cocinar en un solo cuarto alejado de ellas. En este caso se deben considerar como viviendas independientes.

También puede encontrarse en las áreas rurales, estructuras en las cuales viven seis (6) o más trabajadores de una finca; en este caso en la vivienda habita un hogar colectivo y por lo tanto no se le



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 15 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

debe aplicar la encuesta. Cuando vivan allí cinco (5) o menos trabajadores, estos constituyen un hogar particular y deben encuestarse.

Las viviendas que son exclusivamente para uso recreacional y en las cuales nadie reside permanentemente, no deben investigarse, se deben considerar como viviendas vacantes. Igualmente sucede cuando la vivienda solo es ocupada los fines de semana y el resto del tiempo permanece sola. Cuando el encuestador encuentre discrepancia entre las viviendas que le ha asignado e indicado el jefe de grupo o supervisor y las que él identifique en su recorrido, las anotará en el espacio de observaciones, advirtiendo al jefe de grupo sobre este hecho, para que determine si es vivienda o no.

#### c. Hogar

Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas.

En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. También pueden estar constituidos por personas no parientes, como tres (3) amigos que se asocian para compartir el lugar de alojamiento.

Los empleados del servicio doméstico y sus familiares, los trabajadores y sus familiares, forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda donde trabajan.

#### ъNota.

El registro de las personas como miembros del hogar tiene como momento estadístico el día de la encuesta, es decir no se tendrá en cuenta la existencia de las personas en la semana de referencia.

En la vivienda pueden existir hogares con pensionistas o trabajadores. Para diferenciarlos se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Inquilino. El inquilino es aquella persona que tiene en arriendo uno o varios cuartos en la vivienda y hace sus comidas aparte. Los hogares constituidos por inquilinos se deben considerar como hogares independientes.
- **Pensionista.** Es la persona que paga por el derecho a la vivienda y los alimentos.

Los pensionistas se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más de ellos se debe encuestar solamente el hogar particular.

#### > Notas.

- Tenga en cuenta que la persona para ser un pensionista debe pagar por su estadía y alimentación, bien sea en especie, dinero o responsabilizándose de algún gasto del hogar como forma de pago por dicha estadía y alimentación.
- Los niños asignados al cuidado del hogar dentro del Programa de Madres Sustitutas, se deben considerar como pensionistas y miembros del hogar, si su número es menor o igual a cinco (5); si son más de 5, solo se encuesta el hogar principal.

#### d. Residente Habitual.

Es la persona que vive permanentemente o la mayor parte del tiempo en una vivienda aunque en el momento de la entrevista se encuentre ausente.

También son residentes habituales en un hogar, porque no tienen residencia habitual en otra parte:

- Las personas que se encuentran ausentes por motivos especiales como: vacaciones, cursos de capacitación, viajes de negocio; siempre y cuando la ausencia sea de 6 meses o menos.
- Los agentes viajeros, marinos mercantes.
- Las personas secuestradas sin importar el tiempo de ausencia.
- Los enfermos internados en hospitales o clínicas sin importar el tiempo de ausencia.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 16 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- Las personas desplazadas, sin importar el tiempo de permanencia en el hogar que se está entrevistando.
- Las personas detenidas temporalmente en inspecciones de policía.
- Los que prestan el servicio militar en la policía y duermen en sus respectivos hogares.

#### e. Trabajador.

Es la persona que siendo obrero, jornalero o empleado reside en la vivienda y presta sus servicios en la explotación o producción que tiene algún miembro del hogar. Se consideran miembros del hogar cuando su número es menor o igual a cinco (5). Si se encuentran seis (6) o más trabajadores solo se encuesta el hogar principal.

#### No son Residentes Habituales del hogar que se está encuestando:

- Las personas que por razones de estudio trabajo u otro motivo, permanecen la mayor parte del tiempo en un sitio diferente de aquel donde reside su hogar. Estas se deben considerar residentes habituales del sitio donde desarrollan estas actividades, aunque viajen con regularidad (fines de semana, cada 15 días o mensualmente, por ejemplo) a visitar su hogar.
- Las personas que en el momento de la encuesta están pagando condenas en cárceles, prestando servicio militar en cuarteles del ejército, la fuerza aérea o en la armada nacional, internados de estudio, asilos, conventos o monasterios, son residentes de dichos lugares o instituciones.

Si se presenta el caso de personas que por razones de estudio, trabajo u otro motivo permanecen exactamente la mitad del tiempo en dos sitios diferentes, se deben considerar residentes habituales del sitio donde reside su hogar, probablemente donde se encuentren personas que de alguna manera tengan lazos de consaguinidad con la persona.

#### f. Conformación del hogar

#### El hogar lo constituyen:

- Los residentes habituales (familiares o no).
- Las personas que residen habitualmente en el hogar pero que están ausentes por un tiempo menor a seis (6) meses por razones de trabajo, salud o porque están de vacaciones en otro sitio, etc.
- Las personas que no tengan residencia habitual en otra parte, se consideran residentes habituales del hogar encuestado. Ejemplos: marinos mercantes, los agentes viajeros, etc..
- Los pensionistas y trabajadores (si su número es menor o igual a 5) .
- Los empleados domésticos y sus hijos se consideran miembros del hogar donde trabajan en los siguientes casos:
  - Cuando duermen en la misma vivienda para la cual trabajan (empleados domésticos internos).
  - Permanecen la mayor parte del tiempo en su trabajo (ejemplo: trabajan de lunes a viernes y retornan a donde sus familiares los fines de semana).
- Los bachilleres que están prestando el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional y los guardas bachilleres penitenciarios que regresan a sus hogares en la noche se consideran miembros del hogar.

#### Excepciones

Los empleados domésticos y sus hijos *no* se consideran miembros del hogar donde trabajan, cuando:

- Trabaian a distintos hogares (cuenta propia).
- Trabajan a un solo hogar pero regresan diariamente a su hogar.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 17 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

En estos casos, los empleados domésticos se incluirán en el hogar donde residen.

#### > Nota.

En el caso de las personas que por razones de trabajo se ausentan por más de seis meses aun si son considerados el principal soporte económico del hogar y regresan a él, y tienen residencia en otra parte, *no se contabilizarán* como miembro del hogar, pero el dinero que envíen se registrará como ayudas en dinero en el Capítulo N. Pregunta 4, alternativa a ó b según sea el caso.

#### g. Cartografía

Hace referencia al levantamiento y/o actualización de planos o mapas que muestran las características físico - geográficas de un área territorial. Se utiliza como elemento de ubicación en el terreno bajo un ordenamiento sencillo y adecuado que permite delimitar claramente los segmentos a trabajar tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Para la identificación de las áreas de trabajo, se ha adoptado la siguiente sectorización:

- Sector. División cartográfica que equivale generalmente a un barrio y que comprende entre 1 y 9 secciones. Se identifica en la cartografía por un número de cuatro dígitos color magenta. Sus límites se indican con línea gruesa a trazos largos separados por líneas cortas.
- Sección. En el área urbana es una subdivisión cartográfica que equivale aproximadamente a 20 manzanas contiguas y pertenecientes al mismo sector o barrio, y en el área rural a 25 kilómetros cuadrados. Se identifica con un número de dos dígitos color azul; sus límites se indican con línea delgada a trazos.
- Manzana. Es la división cartográfica menor, establecida en las áreas urbanas y centros poblados.
   Corresponde a un lote de terreno, edificado o sin edificar, delimitado por vías de tránsito vehicular o peatonal; es decir delimitado por calles, carreras, avenidas, transversales, diagonales, de carácter público. Se identifica con un número de dos dígitos color negro.

#### h. La muestra

Es un subconjunto del universo o población a investigar, que contiene todas las características y que permite, a partir de la representatividad de cada una de las variables que se pretenden medir, inferir los resultados a toda la población objeto de estudio.

El método de muestreo utilizado en el proyecto, tiene las siguientes características:

- Probabilístico. Porque se define a priori la probabilidad de selección de las unidades de muestreo.
- Estratificado. Las áreas de todas las ciudades son previamente clasificadas en seis (6) estratos socioeconómicos lo más homogéneos a su interior y lo más heterogéneos entre sí.
- Multietápico. Se desarrolla en tres (3) etapas:
  - Selección de secciones
  - Selección de manzanas
  - Selección de segmentos
- **Por conglomerados.** Se seleccionan segmentos compactos con un promedio de 10 viviendas, en donde todas las viviendas, los hogares y las personas se investigan.

En el caso de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el universo está conformado por la población civil no institucional residente en viviendas particulares. Dentro de este contexto, es importante tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Segmento**. Es un área con límites definidos en la cual se encuentran ubicadas las viviendas seleccionadas. Cada segmento tiene diez (10) viviendas en promedio.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 18 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- Unidades de la muestra. Son aquellos elementos básicos utilizados para la selección de la muestra. En este caso es la unidad de vivienda y todos los hogares que viven en una unidad de vivienda se incluyen en la muestra, es decir, se deben investigar.
- Unidades de observación. Son aquellos conjuntos de elementos que componen el universo con una característica específica. En este caso la unidad básica de observación es el hogar.

#### PARTEIII. DILIGENCIAMIENTO

#### DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO EN DMC (CUESTIONARIO DIGITAL)

Como recomendación general para el correcto diligenciamiento de las preguntas del formulario, tenga en cuenta:

- Si la pregunta termina en dos puntos (:) el encuestador debe leer las alternativas
- Si la pregunta termina en interrogación (?) el encuestador debe esperar respuesta.

#### Diligenciamiento del formulario en DMC:

Se manejan varios tipos de preguntas:

- Formato numérico. Para responder este tipo de pregunta el sistema muestra un teclado numérico, donde debe digitar o seleccionar los números que correspondan y luego hacer clic en el icono de confirmación o en el icono de cancelar (x), los que se encuentran en la parte superior derecha del teclado.
  - Formato texto. Para responder este tipo de pregunta el sistema despliega un teclado alfanumérico, donde se deben registrar los caracteres correspondientes. Opera de igual forma al numérico para salir, bien sea confirmando o cancelando la operación.
  - Selección única. Se despliegan varias alternativas de respuesta de las cuales solo se debe elegir una
- **Selección múltiple.** Se despliegan varias alternativas de respuesta y se pueden seleccionar varias. Pero todas se deben responder ya sea con Si o con NO.

#### CAPITULO A. I – IDENTIFICACIÓN

Los datos sobre segmento, edificación, vivienda, dirección, barrio y teléfono, se diligencian en campo.

- Cuando la encuesta se realiza en poblaciones dispersas, el número de manzana debe ser 00.
- El número de la vivienda, debe ser tomado del formato "Listado de viviendas seleccionadas".
- Para diligenciar el item Total de hogares en la vivienda, tenga en cuenta lo siguiente:
  - o El recolector debe realizar un buen sondeo para tratar de conseguir la información durante las visitas establecidas, si no es posible diligencie este ítem con 99 (No sabe, no informa).
  - En los casos de Ausente Temporal (AT), Rechazo (R), Nadie en el Hogar (NH), Ocupado (OC), se tratará de establecer el número de hogares en la vivienda. Solamente en los casos que sea imposible se diligenciará con 99.
  - Si el resultado de la encuesta corresponde a: Vacante (V), Otro motivo (O), diligencie este ítem con 00 (no hay hogares en la vivienda).



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 19 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- El total de hogares en la vivienda deberá ser registrado por el encuestador. El supervisor o
  jefe de grupo, verificará que existan tantos formularios como hogares haya en la vivienda.
- El número del hogar dentro de cada vivienda será asignado por el encuestador, siguiendo un orden secuencial, empezando por 01.
  - En los casos de AT, R, NH, OC, el número del hogar debe venir diligenciado con 01, para los casos de respuesta V y O, debe traer esta casilla en blanco.
- Cuando la vivienda esté ocupada por más de un hogar, se debe diligenciar un formulario para cada uno de ellos, así:
  - En todos los formularios de una misma vivienda, los numerales 1 a 10 (departamento, municipio, segmento, estrato, región, sector, sección, manzana, edificación, vivienda, total de hogares en la vivienda), serán iguales.
- Cuando el resultado de la encuesta sea vacante y otro motivo, deje en blanco la casilla (hogar número, número de personas en el hogar, resultado de la encuesta).
- Cuando no sea posible llevar a cabo la encuesta (por rechazo, ausente temporal, nadie en el hogar, incompleta u ocupado) deberá diligenciarse el capítulo A. I Identificación, hasta el ítem hogar Nro y dejar en blanco el ítem número de personas en el hogar.
- La dirección o ubicación de la vivienda se debe tomar del formulario de "Listado de Recuento de Unidades Estadísticas".
- Para diligenciar el ítem teléfono tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
  - o No debe venir en blanco. Se debe anotar para todos los informantes directos.
  - Se deben anotar todos los dígitos que tenga el número telefónico, incluyendo el básico si existe. Ejemplo: en la ciudad de Montería los números inician en 7, este también deberá escribirse.
  - o Se aceptan números de celulares.
  - o Si no informa anote NI (No Informa).
  - o Si la persona informa que no tiene teléfono anote NT (No Tiene).
  - Si el resultado de la encuesta es Vacante (V), Otro motivo (O), Rechazo (R)
    - Nadie en el Hogar (NH), Ocupado (OC) o Ausente Temporal (AT), y no fue posible obtener la información se anotará como No Informa (NI).
- Para los formularios en papel, en cada hogar con encuesta completa se aplicará un formulario como mínimo. Si el número de personas es mayor a seis (6), se utilizarán los formularios adicionales que sean necesarios, así:

En las casillas de la parte superior derecha de la primera página, se escribirá el número de formularios que se utilizaron en cada hogar. La primera casilla está destinada para escribir el número de orden del formulario y en la segunda el total de formularios utilizados.

#### CAPÍTULO A. II - CONTROL DE CALIDAD DE LA ENCUESTA

Diligencie éste capítulo para todos los hogares encontrados en la vivienda.

El control de calidad de la encuesta tiene los siguientes subcapítulos:

- a. Encuesta
- b. Supervisión encuesta
- c. Crítica y codificación. (Crítica codificación y revisión)

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 20 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### a. Encuesta

Encuestador. En esta casilla se escribe el código que asigna el asistente técnico a cada uno de los encuestadores. Como cada supervisor está encargado de máximo cuatro encuestadores, el código será 01, 02, 03 o 04. Cuando un supervisor cuente con un encuestador más, asigne código 05. Cuando haya reemplazo de encuestadores se asignará el código siguiente al último que se haya utilizado, teniendo como máximo el 15.

Nombre. Se debe registrar el nombre y primer apellido de la persona que presta sus servicios en la encuesta como recolector.

🗓 Semana de recolección. Se escribe o digita el código de la semana correspondiente a la recolección, acepta 01 a 13 para el primer trimestre, 14 a 26 para el segundo trimestre, 27 a 39 para el tercer trimestre y 40 a 52 para el cuarto trimestre, esta casilla la debe diligenciar el recolector.

Para el resultado de encuesta en DMC, tenga en cuenta los siguientes criterios:

Encuesta Completa (EC). Cuando se obtiene toda la información requerida del Hogar. El sistema detecta la completitud de la encuesta, sin embargo pide una confirmación al final de la misma en caso de que se requiera una revisión por solicitud del supervisor. Las demás son encuestas incompletas, para lo cual el sistema solicita el motivo de la suspensión de la misma. Los motivos son los siguientes: rechazo, ausente, desocupado, otra revisita, informante no idóneo, desocupada por uso temporal, módulo incompleto.

En caso de resultar la vivienda seleccionada como "vacante" u "otro motivo" se anotará en "observaciones" la causa por la cual no se obtuvo la encuesta y se llenará el formulario con los datos de identificación, hasta total de hogares en la vivienda. También se debe diligenciar el capítulo A. II - Control de calidad de la encuesta, con el resultado de las visitas.

Recuerde que las viviendas que se encuentran amobladas, pero que no están habitadas se consideran vacantes.

#### > Notas.

- ✓ El recolector debe realizar todas las visitas necesarias al hogar con el fin de conseguir encuestas completas. En la visita debe solicitar el número telefónico u horas de llegada de los informantes directos para facilitar su entrevista. Cuando el informante es difícil de conseguir debe registrarse en observaciones la fecha y la hora en la cual puede lograr la encuesta, si la fecha es posterior a la semana de recolección, se aceptará informante idóneo para esta persona con el visto bueno del Supervisor de campo y con una nota en OBSERVACIONES.
- Si en el momento de la encuesta se encuentra una vivienda que es utilizada por los dueños sólo durante las vacaciones o por asuntos de trabajo y en ella habita una persona en calidad de cuidandero, tenga en cuenta:
- Si el cuidandero vive ahí permanentemente, deberá registrarse él y todos los miembros de su hogar.
- Si el cuidandero no vive allí, sino que sólo va durante el día o durante las noches, es decir, tiene su hogar en otra parte, la vivienda debe ser considerada como vacante.
- En ningún caso deberá registrarse el hogar dueño de la vivienda porque ésta es sólo utilizada temporalmente, siendo otro el sitio de su residencia habitual.
- Si los propietarios de una vivienda residen en otro lugar y ésta sólo es utilizada cuando viajan por asuntos laborales o vacacionales considérela "vacante".

#### b. Supervisión encuesta

Supervisor. En estas casillas se escribe el código que asigna el asistente técnico de la encuesta a cada uno de los supervisores. De acuerdo con la ciudad, el número de supervisores variará entre 1 y 6. Cuando haya reemplazo de supervisores se asignará el código siguiente al último que se haya utilizado.

Nombre. En este espacio se debe registrar el nombre y primer apellido de la persona que presta sus servicios en la encuesta como supervisor.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 21 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

c. Crítica y codificación

Esta labor se realizará en Bogotá en el DANE Central.

Número de formulario asignado por el programa de captura.

Para el caso de los DMC, el sistema internamente genera un código consecutivo a cada encuesta, es decir que la numeración comienza de igual forma en cada uno de los DMC. Sin embargo el sistema tiene el control para hacer que cada encuesta sea única.

#### CAPÍTULO B - DATOS DE LA VIVIENDA

#### **Objetivos**

- Conocer las características físicas de la vivienda que permitan determinar la calidad de la misma.
- Determinar el acceso a servicios públicos domiciliarios.

Una vez ubicada la vivienda y diligenciado completamente los Capítulos A. I – Identificación y A. Il Control de calidad de la encuesta, se procederá a obtener los Datos de la Vivienda así:

Si en la vivienda hay más de un hogar, este capítulo se debe diligenciar sólo para el hogar 01, (para formularios en papel)

#### Pregunta 1. Tipo de vivienda

Esta pregunta se diligencia por observación, diligénciela teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

Las unidades de vivienda se clasifican, en los siguientes tipos:

a. Casa. Es una edificación formada por una sola unidad de vivienda, con acceso directo desde la vía pública. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de la casa.

**Ejemplos**: son unidades de vivienda de este tipo, las casas de la mayoría de las urbanizaciones, las casas de conjuntos cerrados, los chalets, las cabañas, las chozas, las viviendas de desecho (tugurios) y las casas que tienen el baño y la cocina en el solar.

Se debe tener en cuenta que cuando una unidad de vivienda tipo casa se reforma para crear una o más unidades de vivienda de la antigua edificación, deja de ser una casa y se convierte en una edificación con dos o más unidades tipo cuarto o tipo apartamento, según sea el caso.

b. Apartamento. Es una unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor, en la cual, generalmente, hay otras unidades de vivienda y dispone de servicios sanitarios y cocina en su interior. Tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, corredores, escaleras o ascensores.

#### Ejemplos:

- Las viviendas de bloques multifamiliares
- Las unidades que están en lo que anteriormente era una casa que se reformó para construir varias unidades de vivienda, siempre y cuando cuenten con servicios de sanitario y cocina en su interior.
  - c. Cuarto(s) en inquilinato. Es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor, que normalmente se conoce como *inquilinato*, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 22 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Un *inquilinato* es una *edificación* adaptada o transformada para alojar varios hogares que comparten servicios y con una entrada común desde la calle. Cada hogar vive generalmente en uno o más cuartos. Los servicios no son exclusivos y en la mayoría de los casos están ubicados en el patio, solar o corredores. La cocina puede ser compartida o no existir

La vivienda *tipo cuarto(s) en inquilinato*, tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, patios de ropas, zaguanes y otros espacios de circulación común o directamente desde la vía pública. Las personas que habitan en este tipo de vivienda entran y salen de ella sin pasar por los cuartos de uso exclusivo de otros hogares.

Cada cuarto o grupo de cuartos en una estructura de inquilinato, constituye una vivienda independiente.

d. Cuarto(s) en otro tipo de estructura. Es un espacio cerrado, separado con paredes, que forma parte de una edificación o construcción mayor (diferente de inquilinato), con una puerta que tiene acceso independiente. En general carecen de servicio sanitario o cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos dos servicios.

Este tipo de vivienda se pude encontrar en las siguientes estructuras:

- En edificaciones mayores destinadas para usos industrial, comercial o de servicios, como por ejemplo: parqueaderos, depósitos, bodegas, iglesias, colegios, fábricas, etc.
- En una edificación que antiguamente tenía solo una unidad de vivienda (tipo casa) y que se reformó para sacar dos o más viviendas.
- Un edificio de apartamentos (cuartos para portero o celador).
- e. Vivienda indígena. Es la edificación conformada por una sola unidad, cuyo uso es el de vivienda, construida según las costumbres de cada grupo étnico conservando la estructura tradicional.

De acuerdo con el grupo étnico y la región, reciben diferentes nombre como *maloca, bohío, tambo, choza o casa.* 

f. Otra vivienda (carpa, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, etc.). Son espacios adaptados para vivienda, donde al momento de la encuesta habitan personas. Generalmente, carecen de servicio sanitario y cocina.

Ejemplos: puentes, cuevas, carpas, vagones de tren, contenedores, casetas, embarcaciones etc.

#### Pregunta 2. ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda?

Las alternativas se refieren al material con el cual están construidas las paredes exteriores. Si una vivienda posee materiales de varias clases, se debe señalar el material que predomina. Señale por observación. Sólo en caso de duda pregunte.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra. Ladrillo, bloque es una masa cocida de arcilla u otro material terroso moldeada en forma rectangular. En ocasiones es fabricado con arena, cemento, calicanto, escoria, etc. y se considera material prefabricado a paredes fabricadas en serie, de una sola pieza de concreto o de asbesto cemento. Incluye las placas de asbestos, cemento, generalmente conocidas con el nombre de eternit y placas de concreto (hierro, cemento y piedras) prefabricadas mediante el vaciado del concreto en moldes o formaletas y piedra la que es sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una piedra de alta calidad.
- b. Madera pulida. Madera sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una madera de alta calidad y acabados finos.



VERSIÓN:02 Página 23 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01

c. Adobe o tapia pisada. El adobe es similar al ladrillo, pero se diferencia de este porque no es cocido y es hecho de barro y paja, secado al aire o al sol y la tapia pisada es una técnica de construcción de paredes que consiste en apisonar tierra en una formaleta de madera que luego es retirada dejando un muro que usualmente tiene un espesor entre 50 cm. y un metro.

- d. Bahareque. Pared que consta de un enmallado en guadua o caña relleno con barro.
- e. Madera burda, tabla, tablón. Son paredes elaboradas con tablas de madera sin pulir que se colocan una al lado de la otra.
- f. Guadua. Paredes elaboradas con material vegetal diferente a la madera, que se diferencia de materiales como la caña o esterilla por su mejor calidad.
- g. Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal. Paredes elaboradas con materiales de vegetales diferentes a la madera, y de menor resistencia y calidad que ésta.
- h. Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico. Paredes elaboradas con materiales de desechos poco adecuados para este fin y que no prestan un adecuado aislamiento a la vivienda.
- i. Sin paredes. Cuando carece de paredes.

#### Pregunta 3. ¿Cuál es el material predominante de los pisos de la vivienda?

Señale por observación, solo en caso de duda pregunte.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- a. Tierra, arena. Cuando el piso no tiene ningún tipo de cubrimiento.
- b. Cemento, gravilla. Cuando los pisos son construidos en cemento o donde se ha dejado la placa de cemento sin cubrir o gravilla, piedras pequeñas mezcladas con cemento, sin baldosas, madera u otro material.
- c. Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal. Son pisos elaborados con tablas de madera sin pulir, guadua u otro vegetal que se colocan, una al lado de la otra.
- d. Baldosín, ladrillo, vinisol, otros materiales sintéticos. Pisos de buena calidad, pero elaborados con materiales más económicos, que el mármol o la madera lacada o parqué:
  - Ladrillo. Es un bloque elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada.
  - Vinisol, otros materiales sintéticos. Son baldosas hechas con materiales sintéticos parecidos al caucho.
- **e. Mármol**. Es la piedra caliza muy dura, de diversos colores y tonalidades. Para los pisos se corta en placas que luego se pulen y brillan.
- f. Madera pulida. Son pisos elaborados con listones de madera, que han pasado por un proceso de pulimento, que se ensamblan uno junto al otro.
- g. Alfombra o tapete de pared a pared. Son tapetes tejidos de lana natural o fibra sintética que se colocan pegados sobre los pisos y cubren de pared a pared.

#### > Nota.

Si los pisos de una vivienda están construidos con materiales de varias clases, marque el que predomine.



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 24 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### Pregunta 4. ¿Con cuáles de los siguientes servicios cuenta la vivienda?

a. Energía eléctrica.		
	1. Si — Estrato para tarifa	
	2. No	

Cuando la vivienda está conectada a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares y dispone del servicio marque alternativa 1. (Si). Cuando la conexión es pirata se considera que la vivienda cuenta con energía eléctrica. Si la vivienda no cuenta con este servicio marque alternativa 2.

No olvide diligenciar el estrato para tarifa del servicio de energía eléctrica. Tenga en cuenta que si la vivienda tiene energía eléctrica, el Estrato para tarifa es 1 a 6, en la mayoría de las ciudades, ó 0 si la conexión es pirata y 9 si no es posible establecer el estrato o la vivienda cuenta con planta eléctrica.

- b. Gas natural conectado a red pública. Instalación de gas natural por ducto.
- c. Alcantarillado. Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras.
  - Si la vivienda en forma particular hace conexión dirigida a un río o quebrada, o al exterior de la vivienda, se considera que ésta no cuenta con servicio de alcantarillado.
- Recolección de basuras. Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal legalmente establecida le presta este servicio en forma regular o esporádica, en carretas, zorras etc. destinados para este fin. Si la respuesta es afirmativa se preguntará la periodicidad (veces por semana) con la que se presta el servicio. Si la periodicidad es superior a la semana (cada 10, 12 o 15 días, por ejemplo) escriba código 8 en la casilla correspondiente.
  - Si la basura es recogida en carretas, zorras u otro medio, por personas que no están constituidas en empresa o en sociedades legalmente establecidas se considera que la vivienda no cuenta con servicio de recolección de basuras.
- Acueducto. Servicio de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento. Si la conexión es pirata se considera que la vivienda tiene acueducto.

Además tenga presente que si una vivienda o grupo de viviendas tiene una conexión a un "tubo madre" en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el respectivo servicio.

NO considere que la vivienda tiene acueducto cuando en forma particular se haya construido un sistema de conducción por medio de cañas, guaduas, mangueras, desde un río, pozo o desde otra vivienda.

#### > Notas.

Para el diligenciamiento de estrato para tarifa del servicio de energía eléctrica tenga en cuenta: si los recibos vienen sin estrato o el servicio es pirata escriba 0, si la persona no conoce el estrato del servicio y no cuenta con un recibo de pago escriba 9. Si se da el caso de que en algunas ciudades los recibos no especifican el estrato, sino que traen categorías residenciales, entonces asimile estas categorías de la siguiente manera:



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 25 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Categorías	Igual a	Estrato
Bajo-Bajo	=	1
Bajo	=	2
Medio-Bajo	=	3
Medio	=	4
Medio-Alto	=	5
Alto	=	6

- Cuando en la vivienda se tenga un negocio o pequeña fábrica y por ese hecho el recibo de la energía eléctrica lo paguen con tarifa comercial o industrial. En este caso asigne como estrato el más frecuente de las viviendas del segmento.
- ✓ Si la vivienda tiene planta eléctrica, escriba código 9 en el espacio correspondiente a "Estrato para tarifa".
- ✓ Si se presenta el caso de **conjuntos residenciales o edificios**, en los cuales se aplica la encuesta a varios hogares o viviendas y en uno de los hogares encuestados, la persona que brinda información manifiesta que no sabe cual es el estrato para tarifa de energía eléctrica, asuma esta información de formularios diligenciados en ese mismo conjunto o edificio.
- ✓ Igualmente, tenga presente que en una misma cuadra el estrato puede diferir de una vivienda a otra

### Pregunta 5. ¿El agua del acueducto llega las 24 horas del día, durante los siete días de la semana?

Con esta pregunta se quiere conocer la continuidad y el suministro de agua al hogar. Debe venir diligenciada si en **pregunta 4** trae marcación en alternativa **1 (Si) en el ítem e. Acueducto.** 

#### CAPÍTULO C - DATOS DEL HOGAR (para todos los hogares de la vivienda)

(para ser diligenciado por el jefe (a) del hogar o su cónyuge).

Las preguntas de este capítulo se diligencian para todos y cada uno de los hogares. Los formularios adicionales (en papel), ejemplo: 2 de 2, 2 de 3, 3 de 3 deben tener este capítulo en blanco.

#### **Objetivos**

- Determinar el grado de hacinamiento que tiene el hogar.
- Establecer las condiciones y la calidad del suministro de los servicios con los que cuenta el hogar.
- Determinar las condiciones de salubridad del hogar teniendo en cuenta el abastecimiento del agua, el tipo de servicio sanitario y el manejo de las basuras.

### Pregunta 1. Incluyendo sala comedor, ¿de cuántos cuartos en total dispone este hogar? (Excluya cocinas, baños, garajes y los cuartos destinados a negocios).

Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador debe recordar al informante que en el total de cuartos debe contabilizar la sala, el comedor y otros cuartos como biblioteca, sala de estar, cuarto de huéspedes y los cuartos ocupados por pensionistas y /o empleado (s) doméstico (s) interno (s).



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 26 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Escriba la cantidad de cuartos que mencione el informante.

En ningún caso se debe incluir como de uso del hogar los cuartos arrendados a otros hogares. Si el hogar usa el garaje con fines diferentes a guardar un vehículo cuéntelo como cuarto. Excluya cocinas baños y garajes si éste último lo utilizan para guardar vehículos, o cuando el cuarto se utiliza para negocio.

Distinga dos situaciones:

- Vivienda con un solo hogar.
- Vivienda con más de un hogar.

Cuando en la vivienda habita más de un hogar proceda así:

Asigne a cada uno de los hogares los cuartos que utilizan, sin incluir los cuartos de uso compartido. Estos cuartos (de uso compartido,) se deben asignar al hogar principal u hogar 01, los demás hogares el número de cuartos que utiliza cada uno de ellos, sin incluir los cuartos de uso compartido entre varios hogares.

#### Pregunta 2. ¿En cuántos de esos cuartos duermen las personas de este hogar?

Recuerde que debe incluir, además de los dormitorios, los cuartos o piezas que aunque su uso principal no sea el de dormitorio son utilizados con este fin: sala-comedor, cuarto de trabajo, cuarto de costura, etc.

Si el hogar, además de preparar los alimentos en la cocina, la utiliza como dormitorio ésta se debe contabilizar como cuarto de que dispone el hogar y como cuarto para dormir.

Si un cuarto es compartido para dormir por dos hogares se le debe asignar a ambos.

#### Pregunta 3. El servicio sanitario que utiliza el hogar es:

Para diligenciarla tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Inodoro conectado a alcantarillado. Instalación para eliminación de excretas a través de la presión del agua que circula por tubería hacia una alcantarilla principal, usualmente de servicio público.
- b. Inodoro conectado a pozo séptico. Es un pozo subterráneo al que están conectados uno o varios sanitarios y en el cual quedan depositados los excrementos o aguas negras. Funciona mediante un sistema de aqua corriente.
- c. Inodoro sin conexión. Servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que las excretas son conducidas por arrastre de agua a un sitio fuera de la vivienda (calle, potrero, río, etc.)
- **d.** Letrina. Es un pozo o hueco subterráneo para la acumulación y eliminación de excretas en el cual no interviene un sistema de agua corriente.
- e. Bajamar. Servicio sanitario en que las excretas caen directamente desde la taza o asiento a un sitio, desde donde son arrastradas por el mar utilizando el flujo de las mareas.
- f. No tiene servicio sanitario. Señale esta alternativa cuando el hogar no cuenta con ninguno de los sistemas de eliminación de excretas descritos en las alternativas anteriores. Si marca esta alternativa debe pasar a pregunta 5.

#### Pregunta 4. El servicio sanitario del hogar es:

Con esta pregunta se indaga por la exclusividad que tiene el hogar para el uso del servicio sanitario.

Cuando en la vivienda funcione un negocio y el servicio sanitario sea usado por las personas del hogar y por los clientes del negocio debe marcarse la opción 2.

#### Pregunta 5. ¿Cómo eliminan principalmente la basura en este hogar?

Es posible que en un hogar utilicen más de un medio para eliminar las basuras, se debe marcar la alternativa que el encuestado señale como la que más utilizan.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta lo siguientes conceptos:

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 27 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- a. Por recolección pública o privada. Si las basuras son recogidas periódicamente por el carro del aseo, perteneciente a una empresa pública o privada y el servicio se presta a la puerta de la vivienda o en la esquina próxima. Deben también clasificarse en esta alternativa los edificios o conjuntos residenciales en donde existen contenedores para que todos los residentes depositen sus basuras. las cuales son posteriormente recogidas por los servicios de aseo.
- b. La tiran a un río, quebrada, caño o laguna. Cuando la basura es arrojada directamente a una fuente de agua natural
- La tiran a un patio, lote o zanja o baldío. Cuando la basura es arrojada a un patio o lote abandonado.
- d. La queman o entierran. Cuando la basura es incinerada o cuando la basura es depositada en un agujero en el suelo y luego tapada con tierra.
- e. La eliminan de otra forma. Cuando la opción no contemple ninguna de las anteriores alternativas.

#### Pregunta 6. ¿De dónde obtiene principalmente este hogar el agua para consumo humano?

Esta pregunta se refiere a la forma principal como el hogar se aprovisiona de agua para consumo de las personas.

Para el diligenciamiento de esta pregunta observe las siguientes definiciones:

- De acueducto por tubería. Cuando existe conexión con una red pública, comunal o particular por medio de tubos (independiente de que exista contador).
- De otra fuente por tubería. Cuando existe conexión por medio de tubos, mangueras, guaduas, etc., a una fuente diferente de un acueducto público. Generalmente este tipo de instalaciones son de uso particular de la vivienda.
- c. De pozo con bomba. Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Marque también esta alternativa cuando el hogar se dirija hasta el pozo para traer el agua utilizando recipientes o cuando el hogar haya construido un sistema de conducción para uso particular, de forma tal, que el agua es transportada desde el pozo por guadua, cañas, etc. hasta la vivienda.
- d. De pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barreno.
  - De pozo sin bomba. Hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente.
  - Aljibe. Hoyo profundo cavado en la tierra, que sirve como depósito de aqua lluvia o de nacimiento y que tiene una protección.
  - Jagüey o barreno. Hoyo superficial excavado para almacenar agua lluvia, donde el agua recolectada no circula, muy frecuente en la costa atlántica y los llanos orientales.
- Aguas Iluvias. Cuando el hogar se abastece de agua encauzando y almacenando en estanques el agua Iluvia.
- Río, quebrada, nacimiento o manantial. Cuando el hogar se aprovisiona del agua para el consumo humano tomándose directamente de fuentes naturales como ríos, quebradas, manantiales etc.
- De pila pública. Es un sitio comunal y fuera de la vivienda de la que se aprovisionan varios hogares de agua.
- h. Carrotanque. Se debe marcar esta alternativa cuando el medio principal de aprovisionamiento es por carrotanques ya sea suministrada directamente por los acueductos municipales o vendida por éstos. No considere el sitio de donde proviene el agua.
- Aguatero. Se marca esta alternativa si el abastecimiento de agua para consumo se hace por medio de una persona que vende el agua en canecas, baldes, latas, etc., estos recipientes son de propiedad del aguatero y su retorno es inmediato, para facilitar la distribución se puede utilizar un burro o una carreta manual. No considere el sitio de donde proviene el agua.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 28 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

j. Agua embotellada o en bolsa. Es aquella que ha tenido un tratamiento previo de purificación realizado generalmente por empresas comerciales y que se consigue en el comercio en garrafones, botellas o bolsas.

### Pregunta 7. ¿En cuál de los siguientes lugares, preparan los alimentos las personas de este hogar:

El objetivo de esta pregunta es identificar si la vivienda que habita el hogar cuenta con un espacio destinado exclusivamente para preparar alimentos, o si por el contrario el hogar cocina en otro espacio adaptado para este fin.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. En un cuarto usado sólo para cocinar: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto cuya destinación específica es preparar alimentos.
- En un cuarto usado también para dormir: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como dormitorio.
- c. En una sala-comedor con lavaplatos: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como sala o comedor y en el cual existe lavaplatos.
- **d.** En una sala-comedor sin lavaplatos: cuando las personas del hogar cocinan en un cuarto que también utilizan como sala o comedor y en el cual no existe lavaplatos.
- e. En un patio, corredor, enramada, al aire libre: corresponde a los hogares que preparan los alimentos en áreas abiertas, pasadizos o a la intemperie.
- f. En ninguna parte, no preparan alimentos: cuando las personas del hogar no cocinan. Si la persona contesta opción pase a pregunta 9.

#### Pregunta 8. ¿Con qué energía o combustible cocinan principalmente en este hogar?

Es posible que en un hogar utilicen más de un combustible para cocinar, se debe marcar la alternativa que el informante señale como la que más utilizan.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

- a. Electricidad. Cuando las personas del hogar preparan sus alimentos en una hornilla o estufa que funciona con energía eléctrica.
- b. Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol. Cuando se utiliza para cocinar los alimentos, combustibles inflamables como el kerosene, petróleo, gasolina, alcohol.
- c. Gas natural conectado a red pública. Cuando para cocinar los alimentos se utiliza gas natural que proviene de una red exterior. Recuerde que en algunos edificios de apartamentos y conjuntos residenciales, los cilindros o pipeta de gas propano están ubicados en un sótano o un área comunal y el gas llega a las viviendas por tubería, no considere estos casos, ni los que disponen directamente de pipetas o cilindros de gas propano como "Gas natural conectado a red pública".
- d. Gas propano en cilindro o pipeta. Cuando se utiliza para cocinar los alimentos gas que proviene de cilindros o pipetas que recarga o cambia periódicamente una compañía de gas. En algunas viviendas, el hogar dispone de un depósito para materiales orgánicos, que al descomponerse, producen gas metano, que es usado para cocinar, marque la opción 4 para estos hogares.
- e. Leña, madera o carbón de leña. Cuando las personas del hogar usan leña, o carbón de leña para preparar sus alimentos.
- f. Carbón mineral. Cuando se utiliza para cocinar los alimentos, carbón de origen mineral, extraído de minas ya sea de socavón o a cielo abierto, tecnificadas o artesanales.
- g. Materiales de desecho. Cuando se utilizan para cocinar los alimentos, desechos como basuras, excrementos secos de animales, etc.



VERSIÓN:02 Página 29 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01

#### Pregunta 9. La vivienda ocupada por este hogar, es:

Esta pregunta hace referencia a la condición de tenencia de la vivienda donde reside el hogar.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Propia, totalmente pagada. Es la situación de los hogares en los cuales uno o varios de sus miembros tiene(n) título legal de propiedad sobre la vivienda y no tiene(n) préstamos o saldos pendientes, relativos a la adquisición de ésta. Si la persona contesta esta opción pase a pregunta 10
- **b. Propia, la están pagando**. Marque esta alternativa cuando la vivienda ocupada por el hogar es propiedad de uno o varios de sus miembros y se pagan cuotas para cubrir préstamos otorgados para su adquisición. Si la persona contesta esta opción pase a pregunta 9 A.
- c. En arriendo o subarriendo. Cuando los miembros del hogar pagan periódicamente por el derecho de alojarse en la vivienda y ninguno de ellos es su dueño. Anticresis (renta en especie). Es un convenio que se realiza entre dos partes, una parte entrega una suma de dinero al dueño de una vivienda por el derecho a ocuparla por un período de tiempo determinado, generalmente un año y la otra parte se compromete a devolver el dinero al ocupante del inmueble, al cabo del año, previa entrega de la vivienda. Esta modalidad obedece a un sistema de mercadeo financiero donde se pagan en especie los intereses, que generaría una suma de dinero en préstamo. Tenga en cuenta que el concepto de anticresis se debe aplicar dentro de la alternativa: "En arriendo o Subarriendo" por lo tanto no se considera una alternativa como tal. Este concepto se utiliza con más frecuencia en la ciudad de Pasto.. Si la persona contesta esta opción pase a pregunta 12.
- d. **En usufructo**. Se considera que el hogar tiene una vivienda en usufructo, cuando con previa autorización del propietario o administrador, el hogar ocupa la vivienda, sin que ninguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo; generalmente son cedidas por familiares o amigos, o están en sucesión.
  - Entran también en esta categoría las viviendas adjudicadas temporalmente por razones de trabajo: viviendas que se dan a celadores, cuidadores, casas fiscales, casas para trabajadores de acerías, petroleras, etc.
- e. Posesión sin título (ocupante de hecho) o propiedad colectiva. Se considera posesión sin título, cuando el hogar habita una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad; o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de la misma y sin autorización del propietario o administrador y propiedad colectiva, donde no existe título a nombre de ninguna persona del hogar, sino de una colectividad.

Cuando se entreviste a hogares que se encuentren en áreas de invasión conocidas de antemano, el encuestador no deberá insistir en que el informante le responda "invasor", sino que marcará la casilla correspondiente.

f. **Otra, ¿cuál?** Marque esta alternativa cuando el encuestado informa una respuesta que no se asimila con ninguna de las alternativas anteriores.

Si la persona contesta alguna de las opciones **d**, **e** ó **f**, debe pasar **a pregunta 11**.

#### Pregunta 9 A. ¿Cuánto pagan mensualmente por cuota de amortización?

Con esta pregunta se quiere establecer el **gasto** en que incurre el hogar para cubrir el crédito de vivienda que ha adquirido con una entidad. Tenga en cuenta la siguiente definición:

Cuota de amortización: pago parcial por períodos de tiempo previamente establecidos, con el objetivo de hacer extinción de la deuda adquirida, incluye amortización a capital e intereses.

Esta pregunta se diligencia solamente para los hogares que en pregunta 9 contestaron alternativa b. **Propia, la están pagando**. Registre el valor mensual de la cuota de amortización en pesos.

Tenga en cuenta que el valor registrado no debe incluir pagos de administración.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 30 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Si la cuota de amortización no se paga con periodicidad mensual haga el cálculo de lo que corresponde a un mes y escriba esta cifra.

Cuando se pagan cuotas de amortización por varios préstamos, el valor registrado debe corresponder al total pagado a todas las fuentes de crédito utilizadas. Así, por ejemplo, si el hogar tiene un préstamo para adquisición de vivienda del Fondo Nacional de Ahorro y otro del Banco DAVIVIENDA, se registrará la sumatoria de las cuotas que se pagan a cada una de las entidades.

Cuando el informante declare que no sabe el valor de la cuota, escriba 98, si no informa el valor de la cuota, escriba en la línea de valor (99).

### Pregunta 10. Si Usted quisiera vender esta vivienda, ¿cuál sería el precio mínimo en que la vendería?

Con esta pregunta se quiere establecer un estimativo del valor comercial de la vivienda, por parte de la persona encuestada.

Si la vivienda está ubicada en áreas urbanas y la persona no responde con facilidad, o ignora el valor, solicítele que compare su vivienda con otras cercanas con las mismas características que se hayan vendido recientemente y escriba el valor en el espacio correspondiente. Si no es posible obtener el valor por el cual vendería la vivienda o no informa dicho valor, escriba en la línea 99.

En caso de viviendas en áreas rurales, tenga presente que se indaga por el estimativo de valor de la vivienda que habita el hogar, sin incluir la finca, parcela u otras instalaciones (beneficiaderos, establos, etc.). Si no puede hacer la desagregación, escriba la estimación del valor de la finca, suministrado por el encuestado haciendo la correspondiente observación. Si no es posible obtener este valor, escriba en la línea 99, si el informante no quiere informar el valor escriba 99 y si recibió pero no sabe el monto escriba 98

### Pregunta 11. Si tuviera que pagar arriendo por esta vivienda, ¿cuánto estima que tendría que pagar mensualmente?

Esta pregunta indaga sobre el estimativo del arriendo de las viviendas de los hogares propietarios, usufructuarios u ocupantes de hecho.

Si a la persona encuestada le causa dificultad suministrar la respuesta, solicítele que compare su vivienda con otras cercanas con las mismas características y por las cuales se pague arriendo y escriba el valor mencionado por la persona en el espacio correspondiente.

Si no es posible obtener este valor o el informante no lo informa, escriba en la línea 99.

#### Pregunta 12. ¿Cuánto pagan mensualmente por arriendo?

#### (excluya el pago de administración y/o celaduría)

Esta pregunta se diligencia solamente para los hogares que en pregunta 9 contestaron que la vivienda está "En arriendo o subarriendo". Registre el valor del arriendo en pesos. Tenga en cuenta que el valor registrado no debe incluir pagos de administración y/o celaduría.

Si el arriendo no se paga con periodicidad mensual haga el cálculo de lo que corresponde a un mes y escriba esta cifra.

Cuando el informante declare que no sabe o no informa, escriba en la línea el valor (99), si el informante manifiesta que si paga pero no quiere informar el valor del arriendo escriba sobre la línea de valor (98).

#### ъ Nota.

Para las viviendas que cuentan con un local, independientemente que este sea un negocio o se pague por este arriendo aparte del de la vivienda, el monto del arriendo será el total pagado únicamente por la vivienda.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 31 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

#### Pregunta 13. ¿Cuáles de los siguientes servicios o bienes en uso posee este hogar?

Haga la pregunta y lea cada una de las alternativas, marcando 1 (Si) o 2 (No), según sea el caso.

Se entiende **EN USO** los bienes o servicios que el hogar posee y que están disponibles para su uso o utilización, en la semana en que se esta realizando la encuesta.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que se entiende por la tenencia de un servicio o bien a:

• Servicio de teléfono fijo. el acceso al servicio independientemente de la propiedad de la línea o del aparato. Señale alternativa (a) cuando el hogar tenga un SAI (Servicio Amable Inmediato), al cual tienen acceso los miembros del hogar.

Si se presenta el caso que el teléfono lo están instalando, pero aún el hogar no puede hacer uso de él tenga en cuenta que este hogar no cuenta con servicio de teléfono corriente.

#### ъ Nota.

Tenga en cuenta que los hogares donde se tiene celular y/o radio teléfono, no se debe tomar como servicio de teléfono fijo, se entiende por **radio teléfono** el servicio de teléfono que no necesita conexión a red tradicional, y cuya señal viaja por ondas de radio.

- Servicio de televisión por cable. el acceso al Sistema de televisión que se transmite a través de un cable y no es captada por una antena convencional.
- Servicio de Internet. El acceso a una red informática mundial de uso público. Proporciona acceso a varios servicios de comunicación, como la World Wide Web, y transmite archivos de correo electrónico, noticias, entretenimiento y datos. La computadora no es único medio de acceso a Internet; también pueden emplearse teléfonos móviles, máquinas de juegos, televisores digitales, etc.
- Lavadora. la posesión de una Máquina eléctrica que se utiliza para lavar la ropa y otras prendas
- Nevera. la posesión de un Electrodoméstico para conservar o enfriar alimentos y bebidas; frigorífico.
- Licuadora, la posesión de un Electrodoméstico de cocina que sirve para licuar los alimentos.
- Estufa. la posesión de un Aparato que sirve para calentar espacios cerrados mediante la combustión de carbón, de leña, de gas o gracias a la energía eléctrica
- Horno. la posesión de un Electrodoméstico que sirve para asar los alimentos.
- Calentador. la posesión de un Recipiente o aparato que sirve para calentar agua.
- Televisor. un dispositivo que puede recibir señales de televisión utilizando medios comunes de acceso, por ejemplo, por aire, cable o satélite. Puede tratarse de un receptor independiente o integrado en otro dispositivo, como una computadora o un teléfono móvil.
- Dvd. (Digital Versatile/Video Disc Disco Versátil/Video Digital). la posesión de un Formato de almacenamiento digital de datos.
- Equipo de sonido. la posesión de un aparato emisor de sonido y transmisor de radio.
- Computador. la posesión de una máquina programable para el procesamiento de información.
- Aspiradora/ Brilladora. la posesión de un Máquina para aspirar el polvo / Maquina para brillar superficies de la edificación.
- Aire acondicionado. la posesión de un sistema de calefacción o enfriamiento de la temperatura ambiente.
- Ventilador. la posesión de un aparato que remueve el aire de una habitación por medio de un aspa giratoria.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 32 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

- Bicicleta. la posesión de un Vehículo de dos ruedas generalmente iguales, movidas por dos pedales y una cadena.
- Motocicleta. la posesión de un Vehículo de dos ruedas provisto de motor de explosión.
- Carro particular. la posesión de un automotor de uso personal para fines no comerciales, ni de servicio público.
- Casa. la posesión de una edificación para uso humano y habitacional.

#### CAPÍTULO D - REGISTRO DE PERSONAS

Pregunta 1. ¿Cuáles son los nombres y apellidos de las personas que comen y duermen habitualmente en este hogar, RESIDENTES HABITUALES presentes o no?

COMIENCE POR LA PERSONA CABEZA (JEFE(A)) DEL HOGAR, y continúe registrando las personas del hogar de acuerdo con las instrucciones del manual.

Se inicia con el registro de todas las personas que forman parte del hogar. Para esto, el encuestador deberá establecer claramente quienes componen el hogar, según el concepto de *residente habitual*.

Asegúrese de registrar a todos los miembros del hogar, pregunte por niños de meses, ancianos, personas ausentes temporalmente, pensionistas, y empleados domésticos.

El orden de registro de los miembros del hogar es el siguiente:

- 1. Jefe(a) del hogar
- 2. Pareja, esposo(a), cónyuge, compañero(a)
- 3. Hijo(as) solteros(as), (de mayor a menor) del jefe y/o del cónyuge.
- Hijos(as) casados(as), viudos(as), separados(as) del jefe y /o del cónyuge en orden descendente de edad, anotando a continuación de cada uno de ellos sus respectivas esposas(os) e hijos.
- 5. Nietos(as)
- 6. Otros parientes del jefe (padre, madre, hermanos, tíos, primos, suegro, suegra, etc.).
- 7. Empleados del servicio doméstico y sus parientes (hijos(as))
- 8. Pensionistas
- 9. Otros trabajadores exceptuando los empleados domésticos
- 10. Otros no parientes del jefe(a): amigo(a), primos(as) del cónyuge, etc.

#### ъNota.

El registro de los miembros del hogar se hace teniendo en cuenta los **NÚCLEOS FAMILIARES** al interior del mismo, esto quiere decir, que en el momento en que se encuentre durante el diligenciamiento un núcleo familiar, éste debe quedar registrado en forma continua. Ejemplo: si en el hogar hay dos hijos casados Juan es de 35 años y Eduardo de 30 años, los dos con hijos, el registro debe hacerse en el siguiente orden:

Jefe, esposa del jefe, Juan (hijo mayor), esposa de Juan, hijos de Juan, Eduardo, esposa de Eduardo, hijos de Eduardo. De la misma forma debe procederse con cualquier otro núcleo familiar.

Si en un hogar hay 5 o menos pensionistas o trabajadores, éstos se toman como miembros del hogar. Si hay 6 o mas pensionistas o trabajadores no se toma ninguno como miembro del hogar, pues conforman un hogar colectivo que no es objeto de la Gran Encuesta Integrada a Hogares.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 33 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

### Pregunta 2. ¿Hay OTRAS personas que HAGAN PARTE de este hogar que no hayan sido incluidas en la lista anterior?

(niños menores de edad, ancianos, personas internadas en clínicas, personas secuestradas, personas en vacaciones fuera del hogar)

Esta pregunta permite asegurarse que las personas listadas en pregunta 1, son efectivamente las que conforman el hogar.

Se recomienda enfatizar por los niños menores de edad, ancianos, internos en clínicas, secuestrados y miembros del hogar que se encuentren en vacaciones en otro sitio.

### Pregunta 3. ¿Alguna o algunas de las PERSONAS QUE ME MENCIONÓ, RESIDEN LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN OTRA PARTE?

(Pregunte quienes, asegúrese que son residentes de otro hogar y en caso afirmativo <u>táchelos o</u> <u>elimínelos</u> de la lista de residentes habituales)

Esta pregunta permite establecer si las personas listadas en pregunta 1, residen habitualmente en otra parte, con el fin de eliminarlos del listado de residentes habituales.

Es importante realizar un buen sondeo, con el fin de establecer definitivamente quienes son los residentes habituales del hogar, para evitar en la eliminación de personas en el DMC.

#### Pregunta 4. Total de personas en el hogar:

Una vez se ha establecido el Listado definitivo de las personas que conforman el hogar, se procederá a totalizarlas en el recuadro **Total de Personas del Hogar.** 

### Pregunta 5. ¿Alguna persona que considere jefe del hogar reside la mayor parte del tiempo en otro sitio por razones de trabajo o estudio?

El objetivo de la pregunta es establecer si hay personas que el hogar considera como Jefe(a) del hogar, pero que debido a la definición de Residente Habitual utilizada en la encuesta, no quedaron registradas en la pregunta 1, como miembros del hogar.

### **CAPÍTULO E - CARACTERISTICAS GENERALES**

Este capítulo está diseñado para registrar a todas las personas que forman parte del hogar.

Este registro sirve de base para realizar una encuesta ordenada y para seleccionar a los informantes de acuerdo con las características de edad establecidas en la investigación.

La parte central del formulario tiene varios capítulos, los cuales se aplican según la edad de cada persona y los flujos<sup>2</sup> señalados.

#### Pregunta 1. Número de orden de la persona que proporciona la información:

Señale en el listado que aparece en la máquina a la persona que proporcionó la información de la persona encuestada.

#### Pregunta 2. Sexo

Se debe tener cuidado al registrar el sexo de la persona porque hay nombres que se utilizan indistintamente para ambos sexos. Ejemplo: Concepción, Dolores, etc. Si hay duda pregunte.

#### Pregunta 3. ¿Cuál es la fecha de nacimiento de ..... ?

(Si no conoce el día, el mes o el año, escriba 9 en los espacios correspondientes a cada uno de ellos)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Flujos: instrucción consignada en el formulario que indica el paso a seguir.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 34 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Escriba el día, el mes y el año en que la persona nació. Cuando el encuestado no recuerde la fecha de nacimiento, solicite un documento de identificación donde aparezca la fecha de nacimiento.

#### Pregunta 4. ¿Cuántos años cumplidos tiene ..... ? (si es menor de un año, escriba "00").

El dato a registrar es el del último cumpleaños de la persona y no el que está por cumplir.

Esta pregunta solo se debe realizar a las personas que no declararon la fecha de nacimiento.

Escriba la edad siempre a dos dígitos. Si se trata de menores de un año escriba 00. Para los de 99 años y más, escriba 99.

#### Pregunta 5. ¿Cuál es el parentesco de....con el jefe o jefa del hogar?

Esta pregunta requiere un registro ordenado y lógico de las personas que conforman el hogar.

Proceda a registrar el parentesco de acuerdo con el siguiente orden:

- 1. Jefe(a) del hogar
- 2. Pareja, esposo(a), cónyuge, compañero(a)
- 3. Hijo(a), hijastro(a)
- 4. Nietos(as)
- 5. Otro pariente
- 6. Empleado (a) del servicio doméstico y sus parientes
- 7. Pensionistas
- 8. Trabajador
- 9. Otros no parientes

El parentesco de cada persona debe ser establecido con relación al jefe del hogar, ejemplo: suegro, primo, trabajador, empleado doméstico, etc..

#### ➤ Notas.

- ✓ Si en el hogar existe un pariente o familiar del jefe, que trabaja en el mismo, como servicio doméstico, el parentesco debe ser servicio doméstico.
- ✓ Para los casos de las personas que trabajan en un negocio del hogar y tienen parentesco de consanguinidad con el jefe del hogar, tenga en cuenta la siguiente definición e instrucciones para asignar el parentesco:

**Unidad de Gasto.** Se considera como tal al grupo de personas que comparte la vivienda y tiene arreglos para satisfacer en común sus necesidades esenciales (gastos de alimentación, servicios de la vivienda, equipamiento y otros gastos del hogar). La unidad de gasto puede ser equivalente al hogar ó un hogar puede estar compuesto por varias unidades de gasto. De acuerdo a esta definición tenga en cuenta lo siguiente:

- Si la persona pertenece a la unidad de gasto, prima su parentesco de consanguinidad sobre el de trabajador.
- Si la persona no pertenece a la unidad de gasto debe quedar con parentesco trabajador, independientemente de su consanguinidad.

**Ejemplo.** Si un hijo trabaja en un negocio familiar, el recolector deberá indagar si independientemente de que la persona trabaje en ese negocio los padres asumen su sostenimiento o no. Si estos asumen su sostenimiento independientemente de que trabaje o no en el negocio, el hijo hará parte de la unidad de gasto, y por lo tanto el parentesco será " hijo".



VERSIÓN:02 Página 35 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01

#### Pregunta 6. Actualmente:

#### Solamente para personas de 10 años y más

Esta pregunta está dirigida solamente a las personas de 10 años y más.

El objeto de esta pregunta es conocer el estado civil o conyugal actual de las personas sin importar si es un estado civil legal o una relación civil de hecho.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones, las cuales usted debe explicar a su informante en caso necesario:

- No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años. Una persona está en esta situación cuando hace menos de dos años estableció con otra persona del sexo opuesto una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes, vínculos legales.
- b. No está casado(a) y vive en pareja hace dos años o más. Una persona está en esta situación cuando hace dos años o más estableció con otra persona del sexo opuesto una relación que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual, la cual se mantiene única y exclusivamente por voluntad propia sin que estén presentes, vínculos legales.
- c. Está casado(a). Se considera casada aquella persona que ha establecido con otra del sexo opuesto una relación aprobada por la ley, que implica cooperación económica y cohabitación residencial y sexual.
- d. Está separado(a) o divorciado(a). Persona cuya unión ha sido disuelta por vía legal o de hecho y no se ha vuelto a casar, ni vive en unión libre.
- Está viudo(a). Es la persona que habiendo fallecido su cónyuge o compañero (a), no ha vuelto a casarse ni vive en unión libre.
- f. Está soltero(a). Persona que nunca ha contraído matrimonio y que no vive ni ha vivido en unión libre.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que:

- Cuando se trate de madres o padres solteras(os), sondee esta información y trate de establecer si tuvo una unión de carácter estable por un determinado tiempo o no. En caso afirmativo considérela (o) como separada (o), en caso contrario será soltera (o).
- No existen criterios de tiempo y espacio de convivencia para definir el estado civil de una persona por lo tanto debe respetarse la información que suministre el encuestado. Por ejemplo:
  - Pueden encontrarse personas casadas que temporalmente se encuentran separadas por razones económicas, de viaje, enfermedad etc.
  - 2. Pueden encontrarse personas que a pesar de convivir en una vivienda y pertenecer a un mismo hogar se encuentran separadas.

#### **CAPITULO F- SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

(para todas las personas del hogar)

Pregunta 1. ¿....está afiliado, es cotizante o es beneficiario de alguna entidad de seguridad social en salud? (Instituto de Seguros Sociales -ISS, Empresa Promotora de Salud -EPS o Administradora del Régimen Subsidiado – ARS )

Esta pregunta busca determinar si los miembros del hogar tienen garantizada la prestación de servicios de salud por alguna institución o entidad del sistema de seguridad social en salud, bien sea en calidad de cotizante (aportante) o de beneficiario.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 36 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Cotizantes.** Son las personas que pagan por la afiliación y por consiguiente se les descuenta mensualmente de su salario. En el caso de los trabajadores independientes se establece un ingreso base de cotización sobre el cual se realizan los aportes mensuales.

Beneficiarios. Son todas las personas que quedan cubiertas por la cotización realizada por un miembro de la familia con capacidad de pago. Dentro de éstas se incluyen el (o la) cónyuge o el (o la) compañero(a) permanente del afiliado, cuya unión sea superior a dos años; los hijos menores de 18 años de cualquiera de los cónyuges que hagan parte del núcleo familiar y dependan económicamente del afiliado, los hijos mayores de 18 años con discapacidad permanente o aquellos que tengan menos de 25 años, sean estudiantes con dedicación exclusiva y dependan económicamente del afiliado. A falta de cónyuge, compañero(a) permanente e hijos con derecho, la cobertura familiar podrá extenderse a los padres del afiliado no pensionado que dependan económicamente de éste.

Son entidades de seguridad social en salud, todas aquellas entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la administración de los recursos y la prestación de los servicios de salud a sus afiliados (cotizantes y beneficiarios), tales como las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras del Régimen Subsidiado – ARS – (Cajas de Previsión o Compensación, Empresas Solidarias, etc.)

Entidades excluidas o Régimen Especial. El Sistema Integral de Seguridad Social en Salud no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a servidores públicos de la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL. Por esta razón a estas entidades se les considera excluidas del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, pero pertenecen al Régimen Contributivo de Salud y deben traer diligenciada la alternativa 1.

Empresa Promotora de Salud (E.P.S.). Son las entidades responsables de la afiliación, del registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones. Son responsables de organizar y prestar, directa o indirectamente, los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, los Planes Complementarios y algunas actividades del Plan de Atención Básica. Ejemplo: el Instituto de Seguros Sociales (ISS), Salud Colmena, Saludcoop, etc.

Administradoras del Régimen Subsidiado (A.R.S.). Entidades responsables de la afiliación, el registro de los afiliados y la prestación de servicios de salud a las personas del régimen subsidiado. Se cuentan como ARS: algunas EPS (Saludcoop y otras), las Cajas de Compensación Familiar y las Empresas Solidarias de Salud (ESS).

**Empresa Solidaria de Salud (E.S.S).** Son empresas conformadas por la comunidad o por organizaciones no gubernamentales (ONG) para administrar los recursos del régimen subsidiado. Su funcionamiento es similar al de las EPS y al igual que ellas pueden prestar directa o indirectamente los servicios de salud.

**Caja de Previsión.** Son aquellas instituciones de previsión social del sector público que pertenecían al antiguo Sistema Nacional de Salud y que prestan servicios de salud a sus afiliados.

Algunas instituciones de previsión han sido adaptadas al nuevo sistema y continúan funcionando como Cajas de Previsión para atender a sus clientelas particulares, por tanto se asimilan a EPS que administran el régimen contributivo. Ejemplo: Caja de Previsión de la Universidad Nacional.

Caja de Compensación Familiar. Son entidades que tienen como objetivo promover la solidaridad social entre patronos y trabajadores a través del subsidio familiar en dinero y la prestación de servicios sociales. Las Cajas de Compensación Familiar que en este momento prestan servicios de salud a sus afiliados, lo hacen mediante la transformación que ha tenido su área de salud en EPS, o en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Mediante este esquema la Caja de Compensación sería una EPS más del sistema (ejemplo: Compensar). Existen además, algunas Cajas de Compensación que sin necesidad de transformarse en EPS, han solicitado autorización para manejar los recursos del Régimen Subsidiado.

#### Notas.

✓ Si la persona manifiesta estar afiliada como cotizante o beneficiaria a más de una entidad de seguridad social en salud, refiérase a la afiliación como cotizante.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 37 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

✓ Las madres comunitarias del ICBF son afiliadas por el ICBF al régimen contributivo y si la encuesta SISBEN las clasifica como beneficiarias de programas sociales, su núcleo familiar es afiliado al régimen subsidiado y las madres comunitarias quedarían registradas como cotizantes.

- ✓ No se incluyen como afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, las personas vinculadas al sistema, es decir aquellas que por falta de capacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del régimen subsidiado tienen derecho a los servicios de atención en salud que prestan las instituciones públicas (red hospitalaria pública) y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado. Esta asegurada la atención en salud a un cotizante que se encuentra retrazado en el pago de aportes, por lo menos el mes posterior al mes en el que se realiza el pago. Una persona que se retrasa en el pago de los aportes a salud, tiene derecho a ser atendida por la entidad prestadora de los servicios de salud por un determinado tiempo, lo que significa que si en el mes de referencia la persona no a cotizado a salud lo mas seguro es que esta aun continúe afiliada al sistema de seguridad social en salud. Son ejemplos de personas vinculadas, quienes reporten que tienen carné y atención en un determinado hospital.
- Para el correcto diligenciamiento de ésta y las preguntas subsiguientes, debe solicitarse el carné de afiliación.
- ✓ Cuando la persona manifiesta estar afiliada a una entidad cuyo nombre no es familiar para el recolector, y por tanto existe duda de la afiliación a la seguridad social en salud, el recolector deberá solicitar el carné, marcar alternativa 1 y escribir el nombre de la entidad en observaciones.
- ✓ Así mismo en campo usted puede encontrar otras situaciones no contempladas en la ley como ocupados no afiliados, afiliados al régimen subsidiado o afiliados como beneficiarios, aunque son prácticas no contempladas por la ley, el recolector respetará la información suministrada por el informante.

Pregunta 2. ¿Anteriormente estuvo... afiliado, fue cotizante o beneficiario de alguna entidad de seguridad social en salud? (Instituto de Seguros Sociales –ISS, Empresa Promotora de Salud -EPS o Administradora del Régimen Subsidiado – ARS)

Esta pregunta tiene como objetivo definir si las personas que respondieron en **pregunta 1 las alternativas 2 (No) y 9 (No sabe, no informa)** estuvieron anteriormente afiliadas a una entidad de seguridad social en salud

Tenga en cuenta las definiciones de pregunta 1.

# Pregunta 3. ¿Cuántos meses hace que...no está afiliado o no cotiza a la seguridad social en salud?

Con esta pregunta se espera determinar el tiempo que la persona lleva sin afiliación como cotizante o beneficiario a la seguridad social en salud.

Digite en las casillas correspondientes el número de meses que la persona no ha cotizado para salud.

# Pregunta 4. ¿A cuál de los siguientes regímenes de seguridad social en salud está afiliado:

Esta pregunta permite conocer la cobertura de cada régimen del sistema de seguridad social en salud.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta:

El Sistema de Seguridad Social en Salud funciona como contratos en dos regímenes de afiliación: el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado.

**Régimen Contributivo**. Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben



# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS **BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 38 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado. Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

Régimen Especial. Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas.

Tenga en cuenta que las personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, son identificadas mediante diversos mecanismos, entre los que se encuentran:

- El SISBEN (Sistema de Identificación de Beneficiarios de programas sociales) que identifica y selecciona a los beneficiarios a través de la aplicación de una encuesta.
- Listado emitido por la autoridad municipal (alcalde).
- 3. Las comunidades indígenas identifican a los beneficiarios a partir de una lista que elabora el Gobernador del Cabildo.
- La población infantil vulnerable a través de una lista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los artistas, autores y compositores mediante la participación de consejos de cultura municipal.

Por esta razón, la aplicación de la Encuesta SISBEN no es el único parámetro para clasificar a una persona como perteneciente al régimen subsidiado o contributivo.

#### Tenga en cuenta que:

- El ISS, los regímenes especiales de salud (ECOPETROL, Fuerzas Armadas, Policía y Magisterio) y las viejas Cajas de Previsión del sector público sólo administran el Régimen Contributivo,
- Las EPS administran el régimen contributivo y algunas están autorizadas como ARS para administrar tanto el régimen contributivo como el subsidiado.

Si no es posible determinar el régimen al cual la persona está afiliada marque la alternativa 9 (No sabe / no informa) y continúe con pregunta 7.

#### > Notas.

- Si por algún caso la persona manifiesta tener doble afiliación a la seguridad social en salud y en una de estas pertenece al régimen subsidiado y en la otra al contributivo refiérase para esta pregunta y la siguiente a la afiliación en el régimen contributivo.
- Si por algún caso la persona manifiesta tener doble afiliación al régimen contributivo y en una de ellas es cotizante y en la otra beneficiario refiérase en esta pregunta a la afiliación como

# Pregunta 5. ¿Quién paga mensualmente por la afiliación de....?

La cotización de la seguridad social en salud, es diferente según la persona sea empleado, trabajador independiente o pensionado, así:

Los empleados. La cotización se compone de una parte que aporta el patrono y otra que le descuentan al empleado de su sueldo mensual. El patrono aporta una cantidad equivalente al 8% del salario del empleado y le descuenta al empleado el 4% de su salario mensual.

Estas dos cantidades (que suman el 12% del salario de cada empleado), son el valor que el empleador debe pagar a una EPS como cotización por cada uno de sus trabajadores. El servicio doméstico se considera como empleado para el sistema de seguridad social y cotiza normalmente sobre la base de un salario mínimo.



# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS **BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 39 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Los trabajadores independientes, se afilian directamente a una EPS y su cotización para salud es así:

Deben cotizar el 12.5% sobre el 40% de sus ingresos, pro si ese 40% es menor o igual que un salario mínimo legal (\$461.500 para el año 2008), debe cotizar sobre este salario mínimo vigente.

Eiemplo:

Una persona que gana \$800.000 debe cotizar el 12.5% de \$461.500 (salario mínimo), por cuanto el 40% de \$800.000 (\$320.00) es menor que un salario mínimo.

Una persona que gana \$1.500.000, debe cotizar el 12.5% de \$600.000 (40% de \$1.500.000).

Los pensionados, a partir del valor de la pensión otorgada, los Fondos de Pensiones calculan el valor de la cotización, descontándosela al pensionado y entregándosela a la EPS que el pensionado escogió. Por ley, el Fondo de Pensiones debe descontar el 12% del valor de su pensión y aportarlo a la EPS respectiva.

De acuerdo a estas modalidades de pago se tienen las siguientes alternativas:

- a. ... paga una parte y otra la empresa o patrón . En esta alternativa quedan incluidos los empleados y obreros tanto del sector público como privado a los cuales la empresa aporta un porcentaje y el empleado otro porcentaje.
- b. Le descuentan de la pensión. En esta alternativa quedan incluidas, las personas que obtuvieron una pensión y se encuentran actualmente trabajando.
- ... paga la totalidad de la afiliación. En esta alternativa quedan incluidas todas las personas que en su calidad de independientes o cuenta propia, pagan o asumen la totalidad de los costos de su afiliación.
- d. Paga completamente la empresa o patrón donde trabaja. En esta alternativa quedan incluidas todas las personas a las cuales la empresa o patrón con quien trabajan asumen todos los costos de su afiliación.
- No paga, es beneficiario. En esta alternativa quedan incluidas todas las personas que están cubiertas por la cotización realizada por un miembro de la familia.
- No sabe, no informa

Dentro de esta alternativa también se incluyen:

- Personas que han sido afiliadas por el novio(a) o un amigo(a).
- Personas diferentes al grupo familiar, afiliadas por el cotizante en calidad de "adicionales". Este es un tipo de afiliación reglamentada por la ley, que permite al cotizante afiliar a otras personas diferentes a las del grupo familiar, que dependan económicamente de él y que además sean menores de 12 años o que tengan un parentesco hasta el tercer grado de consanquinidad, pagando un aporte adicional por cada una de ellas que depende de la edad, sexo y lugar de residencia de las mismas.

# Pregunta 6. ¿Cuánto paga o cuánto le descuentan mensualmente?

Se espera establecer el pago que realizan las personas para estar cubiertas por una entidad de seguridad social. Escriba, el valor mensual que paga o le descuentan a la persona para cubrir el valor de la cotización en la entidad que garantiza la prestación de sus servicios de salud.

Si es posible solicite el desprendible de pago de cotización y/o el desprendible de pago de nómina y registre el valor que corresponde al descuento o pago de cotización. Si la persona no puede informar el valor pagado, escriba 98.

# Pregunta 7. ¿En los últimos doce meses dejó de asistir al médico o no se hospitalizó, por no tener con qué pagar estos servicios en la EPS o ARS?

Se recomienda hacer énfasis en que si la persona ha dejado de asistir a la cita médica o alguna intervención quirúrgica, porque no cuenta con el dinero para pagar.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 40 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para diligenciar la pregunta:

**Cuotas moderadoras.** Tienen por objeto regular la utilización del servicio de salud y estimular su buen uso, promoviendo en los afiliados la inscripción en los programas de atención integral desarrollados por las FPS.

**Copago.** Son los aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado y tienen como finalidad ayudar a financiar el sistema.

Las cuotas moderadoras serán aplicables a los afiliados cotizantes y a sus beneficiarios, mientras que los copagos son única y exclusivamente para los afiliados beneficiarios.

# CAPITULO G - EDUCACIÓN: para personas de 3 años y más

Este capítulo tiene como finalidad captar el alfabetismo, la asistencia escolar en la modalidad de educación formal, el nivel educativo alcanzado y el grado de estudios de las personas encuestadas.

# Pregunta 1. ¿Sabe leer y escribir?

Una persona sabe leer y escribir si es capaz de leer y escribir un párrafo sencillo al menos, en su idioma nativo

Cuando la persona informa que sólo sabe firmar o escribir el nombre o algunas palabras o números, asigne X o marque la alternativa 2 (No).

#### ъ Nota.

Para el caso de personas que en el momento de realizar la encuesta se encuentran enfermas y les es imposible hablar, ver, escribir; pero sabían leer y escribir en el pasado, el recolector deberá registrar en esta pregunta la alternativa **1 (Si)** y colocar la respectiva observación.

# Pregunta 2. ¿Actualmente... asiste a la escuela, colegio o universidad?

Esta pregunta tiene como finalidad conocer si los miembros del hogar asisten o no en el momento de la encuesta a un establecimiento de enseñanza formal regular (colegio, escuela, universidad, etc.) y cualquier establecimiento de enseñanza especial (colegios para personas con limitaciones o para personas superdotadas).

Una persona se considera asistiendo a la escuela u otra institución de enseñanza, cuando está matriculada y no se ha retirado, aún cuando esté ausente temporalmente por enfermedad, vacaciones u otra causa, o aunque asista solamente parte del día.

#### ≥ Notas.

- ✓ Las personas que cursan bachillerato o primaria por radio o televisión, se consideran no asistiendo a un establecimiento de educación formal en pregunta 2 pero en pregunta 7 se registra el último grado que han aprobado en el nivel respectivo.
- ✓ La educación impartida por el SENA no se considera educación formal, excepto quienes están matriculados en los campos de formación tecnológica y técnica profesional, ya que según decreto 359 del 6 de marzo del 2000, el SENA se encuentra expresamente facultado para adelantar programas en educación formal en esos campos. Por lo anterior se consideran asistiendo quienes están matriculados en formación tecnológica y técnica profesional, en los otros campos de enseñanza no se consideran estudiando.
- ✓ El Decreto No. 3011 de 1997, reglamenta la educación formal para adultos y establece la conformación de programas para ofrecer alfabetización, educación básica y media mediante Ciclos Lectivos especiales Integrados (CLEI). Para ello podrán ingresar a la educación básica formal de adultos las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres



# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS **BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 41 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

primeros grados y las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

La organización de los ciclos se realiza de la siguiente forma y en jornadas nocturnas y/o fines de semana (sábados y domingos).

Ciclo 1 - 1°, 2°, 3° de primaria

Ciclo 2 - 4°, 5° de primaria

Ciclo 3 - 6°, 7° de secundaria

Ciclo 4 - 8°, 9° de secundaria

Ciclo 5 - 10º de media

Ciclo 6 - 11º de media

- Si la persona está siguiendo un programa de educación a distancia, se considera asistiendo. La educación a distancia es un programa de enseñanza en la que el estudiante se matricula y aunque no necesita desplazarse en forma cotidiana al establecimiento para tomar sus clases, eventualmente debe dirigirse a éste para recibir tutorías, presentar pruebas, etc. También se considera asistiendo a las personas que habiéndose matriculado recibe sus clases por medio del Internet.
- La asistencia escolar se debe considerar por el ejercicio del año escolar, por ejemplo si la persona se encuentra cursando 10 (décimo) el último año aprobado seria 9 (Noveno).

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

Si la encuesta se realiza en el período de vacaciones escolares finales se considera que la persona asiste SOLO si ya está matriculada en el siguiente curso o nivel, o si no estando matriculado, piensa seguir estudiando y tiene cupo asegurado en el siguiente curso o nivel.

# Pregunta 3. El establecimiento al que asiste... ¿es oficial?

Con esta pregunta se espera establecer la cobertura de la enseñanza formal Oficial o del Estado.

Asigne la alternativa correspondiente teniendo en cuenta que un establecimiento se considera oficial cuando:

- La norma de creación es de carácter nacional (por ley o decreto), en cuyo caso la propiedad jurídica también será nacional.
- La norma de creación es de carácter seccional (ordenanzas departamentales, acuerdos distritales), y la propiedad jurídica será departamental o distrital, según sea el caso.
- Si se trata de una norma de carácter local (acuerdos municipales) la propiedad jurídica es municipal.

Un establecimiento se considera privado cuando es de propiedad de uno o varios particulares, cuya financiación proviene de recursos propios. También incluye colegios cooperativos.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que:

En algunas ciudades el gobierno departamental, municipal o distrital ha establecido convenios y contrataciones con colegios privados para que se reciban estudiantes y cuyo pago de pensiones, matrículas y demás costos corren por cuenta del departamento, municipio o distrito es decir que aunque las instalaciones son de un colegio privado los costos los asume el estado. En estos casos debe primar la naturaleza jurídica del establecimiento al que asiste, por lo tanto estos niños se consideran asistiendo a un establecimiento privado.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 42 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

# Pregunta 4. ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por... y el último año o grado aprobado en este nivel?

Con esta pregunta se trata de obtener el nivel educativo más alto alcanzado y el último grado aprobado en ese nivel.

Señale el nivel educativo más alto alcanzado y luego el último año aprobado en ese nivel.

Cuando se trate de personas con "educación especial" se debe indagar a cuántos años de Educación Formal corresponde uno de educación especial y hacer la respectiva equivalencia. La anotación debe venir en "observaciones".

Si no es posible obtener alguna respuesta sobre el nivel educativo, escriba 9 en "No informa".

Cuando una persona está asistiendo al primer año de determinado nivel se escribirá cero (0) en la alternativa respectiva. Ejemplos: para una persona que esté cursando primer año de superior o universitaria, se escribirá cero (00) frente a la alternativa "superior o universitaria". Si está cursando el grado 06, de secundaria, se escribirá (00) cero en las casillas correspondientes.

Por lo anterior, la presencia del cero (0) en nivel 20, 30, 4 ó 6, se acepta solamente cuando la persona está estudiando (asistiendo a un establecimiento educativo, pregunta 2).

a. **Ninguno.** Si la persona responde que no aprobó ningún grado dentro de los niveles de educación formal se escribirá (0) en la alternativa correspondiente a "Ninguno".

Los niveles de la educación son los siguientes:

b. Preescolar. Tiene como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia.

Para esta alternativa se debe registrar cero (0) si está asistiendo independientemente del grado o curso (maternal, prejardín, jardín, transición) en el cual se encuentre matriculado (a) el (la) niño (a) y uno (1) cuando aprobó algún grado de preescolar, pero en el momento de la encuesta no está asistiendo (alternativa 2 en pregunta 8).

# ъNota.

Si encuentra personas "asistiendo" a preescolar o con último año aprobado "ninguno", que informan saber "leer y escribir", realice el respectivo sondeo y haga las observaciones pertinentes.

**Educación básica**. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación *primaria y secundaria*; comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- c. Educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados (1º a 5º), de la educación básica constituyen el ciclo de primaria.
- d. Educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados (6º a 9º), subsiguientes de la educación básica primaria constituyen el ciclo de secundaria.

## e. Educación media

**Duración y finalidad**. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles (preescolar y básica) y comprende dos grados, el décimo (10º) y el undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.

Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.



# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS **BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

Etapas 0901 - 0902 - 0903

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 43 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

# ъNota.

- ✓ Tenga en cuenta que para la educación básica secundaria y media ya no se hace referencia a cursos (1o a 6o), sino a grados, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, o sea que la educación básica secundaria y media comprende los grados 06 a 11. Para el caso de las escuelas normalistas existen los grados 12º y 13º considerados media superior.
- Las personas que validaron los cursos 10º y 11º de educación media, se considera que terminaron la educación media.
- Superior o universitaria. Comprende los estudios que imparten los establecimientos de enseñanza superior, que culminan con la obtención de un título universitario de nivel profesional, técnico o tecnológico, postgrado, especializaciones, magister. Acepta hasta código 15.

De acuerdo a lo anterior, se incluyen dentro de este nivel la educación formal recibida después de los estudios secundarios, es decir la educación impartida por instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y SENA en carreras técnicas y tecnológicas.

Aunque los estudios universitarios de la mayor parte de las carreras se cursan por semestres, se deben escribir solamente los años completos aprobados. Así, un estudiante que hizo 5o. Semestre de medicina tiene aprobados dos años de universidad y se debe escribir 02 en la alternativa "Superior o Universitaria".

#### ъ Nota.

- Para el caso de personas que hayan cursado estudios en varias carreras (terminadas o no) o con estudios de postgrado, deben sumarse los semestres aprobados, y finalmente llevar la respuesta a años, para registrarla en las casillas correspondientes, ejemplo:
- Una persona afirma que cursó y aprobó: 3 semestres de Administración de Empresas, 1 de Ingeniería Industrial, 3 de Tecnología de Alimentos y 1 semestre de Medicina. En total la persona ha cursado y aprobado 8 semestres de educación superior, lo que equivale a 4 años, por lo que deberá registrarse en la alternativa 5: "04".
- Una persona ha cursado y aprobado: una carrera profesional de 5 años (10 semestres), una carrera tecnológica de 4 años (8 semestres), 1 semestre de una maestría y actualmente está cursando el cuarto semestre de un postgrado. En total la persona ha cursado y aprobado 22 semestres de estudios superiores, lo que corresponde a 11 años, por lo que la pregunta 8 quedará diligenciada con "611".

Como se muestra en los ejemplos anteriores, la sumatoria de semestres debe hacerse para todos los tipos de educación superior (técnica, tecnológica o profesional) e incluye tanto carreras completas como incompletas.

- Cuando los años aprobados en educación superior sean el resultado de la sumatoria de semestres, pero no haya terminado ninguna carrera, escríbalo en "observaciones", para que el crítico pueda hacer consistencia con la ocupación de la persona y con los ingresos.
- No sabe, no informa. Si el informante no contesta la pregunta o no sabe, escriba 9 en la casilla correspondiente.

# Diligenciamiento de la pregunta 4:

"Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado y el último año aprobado en ese nivel?" debe hacerse de acuerdo con las normas estipuladas en el manual de recolección y conceptos básicos. Ejemplos:



# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS **BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

VERSIÓN:02 Página 44 de 134 Etapas 0901 - 0902 - 0903

Fecha: 02 - 02 - 2009

CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01

Luisa cursó y aprobó grado 11 en el 2008. Se presentó a la Universidad Libre para estudiar Derecho y fue admitida y matriculada. El 15 de febrero comienza clases.

Pregunta 2 (asistencia)

Pregunta 8 (nivel y grado) = Primer semestre de derecho (600).

Julián cursó 3 grado de básica primaria en el 2008, el 7 de febrero de 2009 inicia clases en cuarto grado.

Pregunta 2 (asistencia) = Si

Pregunta 8 (nivel y grado) = Tercero de básica primaria (303)

#### » Nota.

Si la encuesta se realiza en el período de vacaciones y la persona tiene logros pendientes, es decir no tiene aún aprobado el año cursado en el año anterior, se considera que la persona asiste porque tiene vínculos con el establecimiento. El último grado y nivel aprobado corresponderá al año que ya tiene la certeza que aprobó, en este caso el grado inmediatamente anterior al que está cursando.

## Pregunta 5. ¿Cuál es el título o diploma de mayor nivel educativo que Usted ha recibido?

Esta pregunta permite conocer si la persona obtuvo título o diploma en el mayor nivel educativo cursado y establecer si los años cursados en educación superior son sumatoria de semestres o son carreras completas con título profesional.

#### Ejemplos:

Si la persona registra 510 en pregunta 4, en pregunta 5 debe diligenciar alternativa a. Ninguno, esto porque no ha obtenido ningún título.

Si la persona registra 511 o 513 en pregunta 4, y no asiste en pregunta 2, en pregunta 5 debe traer alternativa b. Bachiller.

Si la persona registra 600 en pregunta 4, en pregunta 5 debe traer alternativa b. Bachiller.

# **CAPITULO H - FUERZA DE TRABAJO**

# Tipos de preguntas y su diligenciamiento

Tenga en cuenta para el diligenciamiento de este capítulo (formulario en papel), los flujos establecidos en cada una de las preguntas del capítulo respectivo.

Todas las personas de diez años y más( ≥10) deben traer diligenciado el Capítulo H - Fuerza de trabajo, M. Otras actividades y ayudas en la semana pasada, N - Otros Ingresos, O - Módulo de fecundidad (sólo para mujeres de 12 años y más), y uno de los capítulos I - Ocupados, J - Desocupados o K - Inactivos.

## a. Definiciones sobre Fuerza de Trabajo (Capítulos H, I, J, K)

Para personas de 10 años y más, este capítulo determina si son activas o inactivas, tal como puede observarse en el diagrama "Distribución de la Población según los conceptos de fuerza de trabajo".

Para el diligenciamiento de estos capítulos, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- 🗓 Semana de referencia o "semana pasada". Se define como la semana calendario completa, de lunes a domingo, que precede inmediatamente a la semana en que se efectúa la encuesta.
- Semana de la encuesta. Se define como la semana calendario durante la cual se lleva a cabo la recolección u obtención de la información.

Las preguntas básicas que el encuestador formulará se aplican a las condiciones existentes en la "semana pasada" o "semana de referencia".

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 45 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

• 

Mes pasado. Se refiere al mes anterior al que se está realizando la encuesta. Por ejemplo, si la encuesta se está realizando en el mes de enero, el mes pasado corresponde al mes de diciembre. Si la encuesta se está realizando durante el mes de febrero el mes pasado corresponde al mes enero.

#### ъ Nota.

Si la semana en la que se está realizando la encuesta comprende dos meses, por ejemplo: 29, 30 y 31 de octubre y 1, 2, 3, 4 de noviembre, para efectos de determinar el mes pasado, se debe tener en cuenta el día en el que estoy realizando la encuesta en el hogar y todas las personas del mismo deben quedar con el mismo mes de referencia. Ejemplo: la encuesta se realizó el día 30 de octubre y se encuestaron 3 de las 5 personas del hogar, el 2 de noviembre se completó la encuesta con las dos personas restantes; el mes pasado para las 5 personas del hogar es el mes de septiembre no importa que unas se hayan encuestado el 30 de octubre y otras el 2 de noviembre.

Para los segmentos que comprenden dos meses como es el caso anterior, unos hogares del segmento van a tener períodos de referencia diferentes, lo importante es que todos los miembros de un mismo hogar conserven el mismo período de referencia.

• **① Últimos doce meses.** Se refiere a los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al mes en que se está realizando la encuesta. Ejemplo: si la encuesta se realiza en el mes de enero de 2009, los últimos doce meses están comprendidos entre enero de 2009 y diciembre 2008.

**② Población Económicamente Activa (PEA).** Comprende a todas las personas que contribuyen o están disponibles para contribuir a la producción de aquellos bienes y servicios que han sido definidos por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN)<sup>3</sup>, durante un período especificado. Esto es importante porque garantiza que los conceptos de actividad de las estadísticas de empleo y de producción sean consistentes, lo que facilita el análisis conjunto de ambas series.

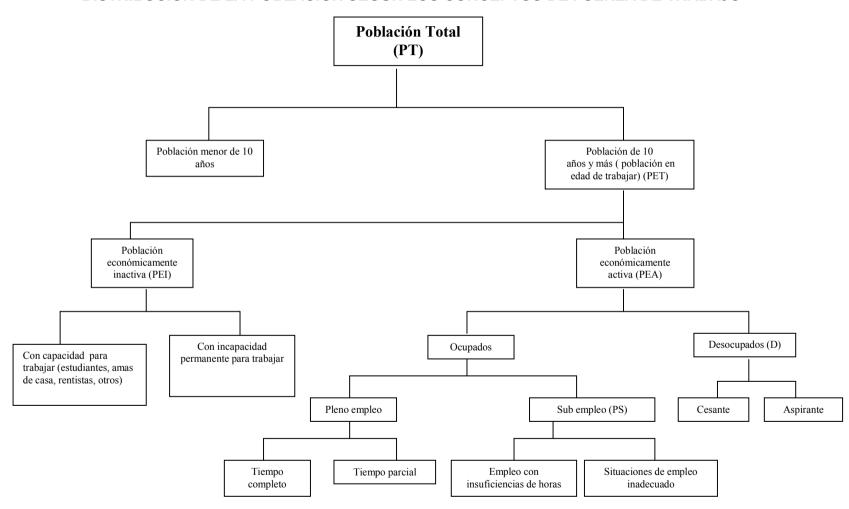
<sup>3</sup> Conjunto de normas de aprobación y seguimiento internacional que se han establecido para calcular la producción del país (PIB), medida oficial del ingreso y gasto del país.



CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 46 de 134

Fecha: 02 - 02 - 2009

# DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGÚN LOS CONCEPTOS DE FUERZA DE TRABAJO





CÓDIGO: TS-GEIH-MDI-01 VERSIÓN:02 Página 47 de 134

Fecha: 02 -02 - 2009

#### La definición de la PEA excluye:

- A las personas que producen únicamente para el autoconsumo y la formación de capital fijo para uso propio.
  - La producción primaria destinada exclusivamente al autoconsumo (actividades de agricultores, cazadores, pescadores y demás personas que se alimentan a sí mismos y a sus familias con las cosechas que cultivan, el ganado que crían, los animales que cazan y el pescado que capturan)
  - La elaboración de artículos primarios para autoconsumo como la molienda de granos, el sacrificio de ganado, la preparación y conservación de carne, elaboración de derivados lácteos, fabricación de hilados, cestos, muebles y accesorios de madera para consumo y uso de los miembros del hogar.
  - Producción de activos fijos para uso propio: abarca esencialmente la construcción por cuenta propia o las reparaciones, la producción por cuenta propia de herramientas y similares.
- A las personas que prestan servicios voluntarios para organizaciones tales como hospitales, ancianatos, etc. o participan en algún trabajo comunitario no remunerado como reparar una carretera, escuela, iglesia, etc.

La PEA se divide en dos grandes grupos: ocupados y desocupados.

- **a. Ocupados.** Son las personas que durante la semana de referencia (semana pasada) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, es decir, las personas de 10 años y más, que durante la semana de referencia:
  - Trabajaron al menos 1 hora a cambio de un ingreso monetario o en especie, o trabajaron al menos 1 hora sin recibir pago en calidad de TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACIÓN o en calidad de TRABAJADOR SIN REMUNERACIÓN EN EMPRESAS DE OTROS HOGARES.
  - No trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, pero tenían un empleo o negocio, o en general estaban vinculadas a un proceso de producción cualquiera y con seguridad terminado éste regresarán a su trabajo.
- **b. Desocupados.** Son las personas de 10 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente en las siguientes condiciones:
  - 1. "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador familiar sin remuneración.
  - 2. **"en busca de empleo**", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas.
  - 3. estaban disponibles para empezar a trabajar.

Sin embargo, existe una definición más amplia (flexibilizada) del concepto de desempleo, que relaja la segunda condición: "búsqueda activa de empleo", y considera como desempleados a quienes en el período de referencia estuvieron:

- 1. "sin empleo"
- 2. "no han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas pero si durante los últimos doce meses" <sup>4</sup>. La razón de no búsqueda de empleo es "desaliento", es decir personas que no buscaron trabajo en las últimas 4 semanas, por que no creen posible encontrarlo.
- 3. Estaban disponibles para empezar a trabajar.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para las personas que trabajaron en los últimos 12 meses deben haber hecho diligencia después de su último trabajo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 48 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

De acuerdo con la experiencia laboral, la población desocupada se clasifica en:

**Cesantes.** Las personas que habiendo trabajado antes por lo menos dos semanas consecutivas, se encuentran desocupadas.

Aspirantes. Las personas que están buscando trabajo por primera vez.

# Población Económicamente Inactiva (PEI).

Comprende a todas las personas en edad de trabajar (10 años y más), que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. A este grupo pertenecen las personas que son exclusivamente:

- Estudiantes
- Amas de casa
- Pensionados
- Jubilados
- Rentistas
- Incapacitado permanente para trabajar
- Personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
- Otros incluidos dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET).

#### > Nota.

La clasificación de las personas en ocupadas, desocupadas o inactivas, debe hacerse de acuerdo con la siguiente regla de prioridades: el **EMPLEO** prima sobre el **DESEMPLEO** y éste sobre la **INACTIVIDAD**.

# Pregunta 1. Registre el número de orden de la persona que suministra la información

El objetivo de esta pregunta es conocer la persona que suministró la información para cada uno de los miembros del hogar.

# Pregunta 2. ¿En qué actividad ocupó..... la mayor parte del tiempo la semana pasada?

Esta pregunta permite ubicar la actividad a la cual la persona le dedicó más tiempo la semana pasada (semana de referencia).

Formule la pregunta y **espere respuesta**. Si el informante duda o se queda en silencio haga la pregunta para cada alternativa acompañada de las palabras "o alguna otra cosa?", Ejemplos:

- ¿Oficios del hogar o alguna otra cosa?
- ¿Estudiando o alguna otra cosa?
- ¿Trabajando o alguna otra cosa?

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Se debe asignar o marcar una sola alternativa y debe ser la que mejor describa la actividad principal de la persona durante la semana de referencia.
- Si una persona desempeñó más de una actividad durante la semana, pregunte: "¿a cuál le dedicó más tiempo durante la semana pasada?. Si la persona no puede decidir al respecto, pregunte ¿cuál le generó un ingreso?

**©Ejemplo.** Si dedicó igual tiempo de la semana de referencia a trabajar y a buscar trabajo, se debe considerar trabajando y se asigna o marca X en alternativa 1 "trabajando".



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 49 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- A las personas que son amas de casa el recolector les debe realizar un buen sondeo con el fin de conocer la actividad a la cual esta persona dedicó la mayor parte del tiempo la semana pasada, lo cual permite captarlas adecuadamente dentro del capítulo de fuerza de trabajo.
- La lectura de las alternativas sólo se debe hacer cuando el informante no entienda la pregunta o se muestre confundido, porque de lo contrario puede inducirse la respuesta.
- Cuando una persona se encuentre ausente del trabajo por vacaciones, permisos, enfermedad, licencia etc., debe registrarse en la alternativa "otra actividad".

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta los siguientes conceptos:

#### a. Trabajando

La persona que estuvo trabajando la mayor parte del tiempo durante la semana de referencia, ya sea como asalariado, como trabajador por cuenta propia o como patrón debe quedar en esta pregunta con **alternativa 1** (Trabajando).

En cuanto al año rural que realizan los médicos, es necesario aclarar que es un requisito legal para ejercer la medicina, pero no es un requisito académico para graduarse como médico, además es un servicio que es remunerado. Por lo tanto estas personas se consideran trabajando.

Los **trabajadores por cuenta propia** que en la semana de referencia se encontraban en alguna de las siguientes situaciones se considerarán trabajando:

- Las personas que están atendiendo un negocio o ejerciendo una profesión aún cuando no hayan efectuado ventas o prestado servicios profesionales durante la semana pasada o de referencia.
- Las personas que tienen en su hogar uno o más pensionistas.

## **♦**Tenga en cuenta los flujos establecidos.

# ъ Notas.

- ✓ Los policías bachilleres que se encuentran prestando el servicio militar obligatorio y los guardas bachilleres penitenciarios, que regresan a sus casas también se deben considerar trabajando.
- ✓ Si la persona en la semana de referencia se encontraba prestando el servicio militar y en la semana de la encuesta terminó de prestar el servicio militar y forma parte de este hogar, se considera trabajando.

# b. Buscando trabajo

Si la mayor parte del tiempo, en la semana de referencia, la persona estuvo consiguiendo empleo, buscó establecerse en un negocio o ejercer una profesión, debe venir alternativa 2 (Buscando trabajo).

## Una persona busca trabajo sí:

- Se registra en una agencia de empleo pública o privada.
- Está a la espera de que se le llame de una oficina de personal, registro de empleos u otros sitios de registro.
- Visita oficinas o establecimientos en los cuales los empleadores seleccionan y contratan personal (tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores, asesores, etc.).
- Buscó establecerse en un negocio o ejercer su profesión
- Acuerda citas con posibles empleadores.
- Publica, contesta o consulta avisos clasificados o llena solicitudes.

#### > Notas.

 Cuando una persona buscó trabajo la mayor parte del tiempo en la semana pasada, o de referencia, y en el momento de la encuesta ya está trabajando, debe venir alternativa 2 (Buscando trabajo).



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 50 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

 Cuando la persona prestó el servicio militar hasta hace unos meses y ahora está buscando trabajo, debe venir alternativa 2 (Buscando trabajo).

#### c. Estudiando

Aquellas personas que pasaron la mayor parte de la semana de referencia estudiando en cualquier tipo de colegio, escuela, universidad o academia, o que hayan dedicado la mayor parte del tiempo de esa semana al estudio en una institución o en su propia casa. Se incluye todo tipo de educación e instrucción: formal, informal, técnica, religiosa, Sena, etc., deben traer **alternativa 3 (Estudiando).** 

Es importante tener en cuenta que en épocas de vacaciones, las personas que normalmente estudian pueden estar la mayor parte del tiempo trabajando o buscando trabajo en la semana de referencia; en tal caso, considérelos en una de estas dos situaciones (trabajando o buscando trabajo)

Las personas que en el periodo de vacaciones no están trabajando o buscando trabajo, se considerarán estudiando si van a seguir asistiendo, siempre y cuando no estén dedicadas en vacaciones a actividades como trabajar o buscar trabajo.

Es importante tener en cuenta que los estudiantes de medicina, enfermería, odontología, derecho, etc. que realizan prácticas propias de su área académica no remuneradas deben considerarse "estudiando" ya que dichas prácticas son obligaciones que hacen parte del programa de estudios.

Si por el contrario, las prácticas, pasantías o internado están siendo remuneradas EN DINERO deberá considerarse **trabajando (alternativa 1).** 

# d. Oficios del hogar

Quienes durante la semana de referencia tuvieron como principal actividad la atención y manejo de su propio hogar, deben traer alternativa 4 (Oficios del hogar).

#### > Nota.

La categoría "oficios del hogar", incluye el cuidado de los niños, la preparación de comidas, lavar ropa, cortar el césped, pintar la propia casa y muchas labores similares no remuneradas.

# e. Incapacitado permanente para trabajar

Las personas que debido a enfermedad física, mental o ancianidad no pueden realizar ninguna clase de trabajo de por vida, deben traer alternativa e (Incapacitado permanente para trabajar).

# f. Otra actividad, ¿cuál?

Se clasifican en esta alternativa las personas que en la semana de referencia dedicaron la mayor parte del tiempo a realizar actividades diferentes, que no permiten una clasificación en las alternativas ya enunciadas. Algunos casos que contempla esta alternativa son:

- Las personas temporalmente enfermas o incapacitadas, y que volverán a su actividad normal dentro de un tiempo.
- Las personas que teniendo un empleo no estuvieron trabajando en la semana de referencia debido a conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, interrupción del trabajo como huelgas, etc.
- Los trabajadores que durante el período de referencia hayan sido suspendidos temporal ó indefinidamente, sin goce de remuneración y no estén activamente buscando empleo.
- Personas que no tenían trabajo, ni lo buscaron en la semana de referencia y que esperan iniciar próximamente un empleo, negocio o explotación agrícola (así lo hayan iniciado en el momento de la encuesta).
- Trabajadores voluntarios sin remuneración en organizaciones de beneficencia, acción comunal o para un amigo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 51 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- Las personas que durante la semana de referencia se encontraban arreglando (pintando, estucando etc.). una casa de su propiedad para ser arrendada, no se consideran trabajando por realizar esta actividad.
- Las personas que durante la semana de referencia eran rentistas ó pensionados
- Otros casos no contemplados en los anteriores, tales como deportistas aficionados, vagos, mendigos, etc.
- Las personas que se encuentran secuestradas, desaparecidas, y sus familiares manifiestan que tienen la esperanza de que estén vivos y muy pronto regresaran al hogar, se les debe diligenciar toda la información correspondiente, por lo tanto quedarán como inactivos.

# Pregunta 3. Además de lo anterior, ¿....realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más?

La pregunta establece si además de la actividad principal reportada en pregunta 2, la persona realizó algún trabajo remunerado (en dinero o especie) por lo menos durante una (1) hora a la semana.

Esta pregunta requiere especial sondeo por parte del encuestador, para establecer si la persona realizó algún tipo de actividad remunerada que no considera como trabajo, y que la experiencia ha mostrado tiende a subregistrarse.

La razón fundamental del subregistro de actividades económicas, es la comprensión subjetiva que los encuestados y los encuestadores tienen de la noción de trabajo y actividad económica, la cual se ve influenciada por las percepciones de carácter cultural sobre las funciones de cada uno de los sexos. Por ejemplo, existe una tendencia general en muchas culturas a considerar a las mujeres primordialmente como amas de casa, y por tanto a ignorar cualquier actividad económica que puedan realizar. Este puede ser el caso especialmente, cuando la actividad económica se realiza en el hogar. Estos problemas de comprensión frecuentemente llevan a subestimar la actividad económica en las encuestas. Para evitar esto el recolector debe mencionar al encuestado actividades como:

- Preparación de alimentos para la venta
- Venta de artesanías, cosméticos, etc.
- Cuidado de niños o ancianos por un pago
- Elaboración de vestidos o artesanías para la venta

**Recuerde.** Se entiende como actividad paga toda aquella que genera un ingreso monetario o en especie. El ingreso en especie incluye toda clase de mercaderías (alimentos, vivienda, relojes, libros, educación, vestuario, etc.).

Si la persona responde alternativa 1 (Si), pase a Capítulo I. OCUPADOS

# Pregunta 4. Aunque.... no trabajó la semana pasada por una hora o más en forma remunerada, ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos?

Esta pregunta es el último filtro para identificar a las personas ocupadas remuneradas (en salario o en especie) y se formula a quienes no realizaron actividades remuneradas durante la semana de referencia. Su objetivo es captar a los ausentes temporales del trabajo, los cuales también forman parte de la población ocupada.

En esta pregunta deben quedar incluidas todas aquellas personas que informen no haber trabajado la semana pasada por hallarse en vacaciones, en incapacidad temporal, por enfermedad, licencia, etc., pero que mantienen un vínculo formal con el empleo. Es decir que tienen la garantía de reintegrarse a su trabajo.

A continuación se describen las principales causas por las que una persona puede haber estado ausente de su trabajo la semana de referencia:

Factores estacionales. Cuando la actividad se repite en forma rutinaria en ciertas épocas del año.
 Ejemplo: recolectores de café o algodón que estarían cesantes de su trabajo, cuando no es la estación o época de recolección del producto.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 52 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- La actividad no lo exige. Si la persona estuvo ausente del trabajo debido a que la actividad no requiere de su presencia durante ciertos periodos del año. Ejemplo: durante la actividad agrícola se encuentran periodos de descanso para dar espera a la época de beneficio o cosecha.
- Enfermedad o accidente. La persona que declare tener un empleo o negocio, pero que no pudo trabajar durante la semana de referencia por estar enferma o haber sufrido un accidente.
- Vacaciones, permiso o licencia. La persona que estuvo ausente de su trabajo durante la semana de referencia por alguno de estos motivos.
- Reparación de equipo. Cuando la persona no trabajó por reparación de la maquinaria, equipo o vehículo. Ejemplo: un agricultor no ha realizado efectivamente trabajos agrícolas, porque está esperando la reparación de un equipo.
- Conflicto laboral. Personas que estaban en huelga
- **Suspensión.** Personas que se encuentran ausentes de su trabajo por esta situación, pero manifiestan que volverán a trabajar en una fecha definida.

Si la persona responde alternativa 1 (Si), pase a Capítulo I. OCUPADOS

# Pregunta 5. ¿..... trabajó la semana pasada en un negocio POR UNA HORA O MÁS, sin que le pagaran?

Se espera captar si durante la semana de referencia la persona desarrolló una actividad u oficio por una hora o más en un negocio sin que le pagaran.

Tenga en cuenta la siguiente definición:

**Trabajador familiar sin remuneración**. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica de propiedad de una persona emparentada con él que residen en el mismo hogar.

Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica de propiedad de una persona emparentada o no con el encuestado y que NO reside en el mismo hogar.

Si la persona responde alternativa 1 (Si), pase a Capítulo I. OCUPADOS

# Pregunta 6. En las ÚLTIMAS 4 SEMANAS ¿...... hizo alguna diligencia para conseguir un trabajo o instalar un negocio?

(pidió ayuda a amigos, familiares, etc.; consultó una agencia de empleo; puso o contestó anuncios; llenó una solicitud; buscó recursos para instalar un negocio)

Esta pregunta inicia la secuencia para captar a los desocupados, para diligenciarla tenga en cuenta:

# ULTIMAS 4 SEMANAS. SE REFIERE A LAS ÚLTIMAS 4 SEMANAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA SEMANA EN QUE SE ESTÁ REALIZANDO LA ENCUESTA.

**Ejemplo:** para las encuestas que se realizan en la semana del 14 al 20 de enero de 2009 las últimas cuatro semanas comprenderán del 17 de diciembre de 2008 al 13 de enero de 2009.

La definición de "conseguir trabajo" es la misma dada en la pregunta 2 para la alternativa 2, "buscando trabajo", y contempla las siguientes acciones:

- Pedir ayuda a amigos, parientes, colegas, sindicatos, etc.
- Registrarse en una agencia de empleo pública o privada.
- Poner o contestar avisos, lo mismo que consultar avisos clasificados.
- Llenar solicitudes de empleo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 53 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- Buscar terrenos, edificios, maquinaria, equipos, materia prima o mercancías a fin de establecer un negocio propio.
- Estar a la espera de que se le llame de una oficina de personal, registro de empleo u otros sitios de registro.
- Visitar oficinas o establecimientos en los que los empleadores seleccionan y contratan personal (tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores, asesores, etc.)
- · Acordar citas con posibles empleadores.
- Hacer preparativos financieros, pedir permisos, licencias para establecer un negocio.
  - Realizar diligencias para entrar a trabajar como soldado o policía.
- Las actividades que realiza una persona (proselitismo político) para conseguir por medio del voto popular un cargo público.

**Recuerde.** Las diligencias para buscar trabajo comprenden las gestiones tanto formales como informales e incluye las aplicables al empleo asalariado y también al empleo independiente.

Si en pregunta 2 la respuesta es la alternativa 2 "buscando trabajo" debe responder 1 (Sí) en esta pregunta, siempre y cuando la persona no se haya clasificado como ocupada a través de las preguntas 3, 4 o 5.

# Pregunta 7. ¿Qué hizo.... principalmente en las ÚLTIMAS 4 SEMANAS para conseguir un trabajo o instalar un negocio?

**a. Pidió ayuda a familiares, amigos, colegas:** cuando el medio usado por la persona para conseguir empleo fue pedirle colaboración a amigos, familiares, colegas.

# **Ejemplos:**

- El colega de Francisco tiene una empresa de asesorías, Francisco le pidió que le ayudara cuando hubiera alguna oportunidad de contratarlo.
- Luisa trabaja en Bavaria, su amiga Sonia le pidió que la ayudara, recomendándola con el jefe de personal.
- Felipe le pidió ayuda a su tía, para que ésta le recomendara a sus amigas que lo tuvieran en cuenta para cualquier oportunidad de trabajo.

## ъNota.

Se incluyen en esta alternativa las personas que acudieron a políticos con el fin de que le ayuden a conseguir un empleo.

# b. Visitó, llevó o envió hojas de vida a empresas o empleadores

# Incluye las siguientes acciones:

- √ Visitó a empresas o empleadores con el fin de presentarse al empleador o jefe de personal o se acercó a la empresa a mirar si había avisos de vacantes o convocatorias, sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que allí necesitaban personal.
- ✓ Llevar la hoja de vida.
- ✓ Enviar hojas de vida a empresas a través de internet, correo o por intermedio de un mensajero (sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que estaban recibiendo hojas de vida).

## ъNota.

Solo se marca esta alternativa cuando la visita, la entrega o el envío de la hoja de vida a la empresa, se realizó sin que existiera la intención de que la persona fuera ayudada por un colega, amigo o familiar, es decir, la persona simplemente acudió a la empresa, para enterarse de posibilidades de trabajo, empezar un proceso



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 54 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

de selección o entregar la hoja de vida sin la existencia de recomendaciones o solicitud de ayuda a amigos u otras personas.

También se incluyen en esta alternativa las personas que únicamente consultaron avisos clasificados en TV. radio o prensa, sin lograr con estas consultas ninguna acción como: llevar, enviar hojas de vida o visitar a posibles empleadores o bolsas de empleo.

## c. Visitó, llevó o envió hojas de vida a bolsas de empleo o intermediarios

Marque esta alternativa cuando la persona realizó alguna de estas acciones:

- Visitó a bolsas de empleo o empresas de intermediación laboral.
- Llevó o envió la hoja de vida a bolsas de empleo o empresas de intermediación laboral a través de internet, correo o por intermedio de un mensajero (sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que estaban recibiendo hojas de vida). Se incluyen los website cuyo fin es la intermediación laboral, ejemplo: "laborum.com".

#### > Notas.

- ✓ Solo se marca esta alternativa cuando la visita, la entrega o el envío de la hoja de vida a la bolsa de empleo, se realizó sin que existiera la intención de que la persona fuera ayudada por un colega, amigo o familiar, es decir, la persona simplemente acudió a la bolsa de empleo, para enterarse de posibilidades de trabajo, empezar un proceso de selección o entregar la hoja de vida sin la existencia de recomendaciones o solicitud de ayuda a amigos u otras personas.
- ✓ Se deben incluir aquí la inscripción que hacen las personas en la base de datos del SENA para vinculación laboral.

#### d. Puso o consultó avisos clasificados

En esta alternativa se incluirán las personas que manifiestan que en las últimas 4 semanas principalmente colocaron avisos clasificados ofreciendo sus servicios, bien sea en TV, radio, prensa, etc.

# e. Se presentó a convocatorias

Cuando la diligencia que hizo la persona fue presentarse a un proceso de selección por convocatoria, generalmente se trata de empresas del gobierno.

# f. Hizo preparativos para iniciar un negocio

Esta alternativa se marca cuando la persona realizó acciones relacionadas con la búsqueda de un empleo independiente, entre las cuales se incluyen:

- Búsqueda o compra de terrenos, edificios, maquinaria, equipos, materias primas, mercancías a fin de establecer un negocio propio.
- Preparativos de tipo financiero (solicitud de préstamos para instalar un negocio), trámite de licencias, permisos, etc.

# g. Otro medio, ¿cuál?

Cuando el encuestado da una respuesta que no se asimila a ninguna de las alternativas anteriores.

### h. No sabe, no informa

# Pregunta 8. ¿....desea conseguir un trabajo remunerado o instalar un negocio?

Esta pregunta se formula a las personas que no tienen trabajo y no hicieron diligencias para conseguirlo en las últimas 4 semanas, su objetivo es filtrar a aquellas personas que no desean trabajar y por lo tanto, no tiene sentido preguntarles si hicieron alguna diligencia en el último año.

Es necesario que el encuestador aclare al informante que el objetivo de esta pregunta, es disponer de información estadística, pero que el DANE no tiene como función conseguir empleo.

Si la persona responde alternativa 2 (No), pase a capítulo K. INACTIVOS



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 55 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 9. Aunque.....desea trabajar, ¿por qué motivo principal no hizo diligencias para buscar un trabajo o instalar un negocio en las ULTIMAS 4 SEMANAS?

# Espere respuesta

Esta pregunta está dirigida a quienes deseando trabajar no efectuaron en las últimas 4 semanas alguna acción para encontrar empleo o trabajo, e indaga la razón por la cual no lo hicieron. Las alternativas 2 a 8 se consideran razones válidas por representar problemas del mercado laboral para haber abandonado la búsqueda. Las alternativas 9 a 13 son razones no válidas por ser problemas de orden subjetivo y por tanto estas personas son inactivas, y pasan a Capítulo K – INACTIVOS.

# Pregunta 10. Durante los últimos 12 meses, ¿....trabajó por lo menos 2 semanas consecutivas?

Con esta pregunta se espera establecer si las personas realizaron alguna actividad en la producción de bienes y servicios por lo menos durante dos semanas consecutivas.

El término "dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad del trabajo sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal del trabajo.

Si la persona responde alternativa 2 (No), pase a pregunta 12.

# Pregunta 11. Después de su último empleo, ¿.... ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?

Esta pregunta va dirigida a las personas que realizaron algún trabajo por lo menos durante dos semanas consecutivas en los últimos doce meses, y determinar si después de su último trabajo, han realizado diligencias para conseguir trabajo.

# ъNota.

Debe aclararse que el criterio de búsqueda de empleo para las personas que han trabajado por lo menos dos semanas consecutivas, solo se refiere a la búsqueda después de este último trabajo. Por tal razón si una persona buscó empleo en los meses de julio a octubre de 2008 trabajó desde el 1º de noviembre de 2008 hasta el 15 de diciembre 2008 y después de ese último trabajo no ha hecho diligencias para conseguir empleo quedará clasificado como **INACTIVO**.

# Pregunta 12. Durante los últimos 12 meses, ¿..... ha hecho alguna diligencia para conseguir trabajo o instalar un negocio?

Esta pregunta se dirige a las personas que no trabajaron durante los últimos 12 meses, para determinar si en los últimos doce meses emprendieron alguna acción de búsqueda.

Esta pregunta pretende dar cierta consistencia a la definición de **desaliento**, en el sentido de que una persona no puede estar cansada de buscar trabajo o creer que no lo va a encontrar si en el pasado reciente no ha efectuado diligencias tendientes a encontrarlo.+

# Pregunta 13. ¿Cuántos meses hace que.....dejó de buscar trabajo por última vez?

## Sólo acepta 01 a 12 meses.

Esta pregunta permite caracterizar a los desocupados de acuerdo con el número de meses que hace que dejaron de buscar empleo.

Esta pregunta se aplica sólo a quienes han efectuado diligencias para conseguir trabajo en los últimos doce meses, y por tanto, la respuesta debe estar entre 01 y 12.

# Pregunta 14. Si le hubiera resultado algún trabajo a..... ¿estaba disponible la semana pasada para empezar a trabajar?

La disponibilidad actual para trabajar significa actitud y disposición en el momento actual para trabajar, si se presenta la oportunidad para ello.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 56 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

La importancia de este criterio es que ciertas personas pueden estar buscando empleo pero para una época posterior, por ejemplo estudiantes que se encuentran buscando empleo pero para el período de vacaciones, o personas que buscan trabajo pero actualmente no podrían desempeñarlo por responsabilidades familiares.

Esta pregunta permite diferenciar entre las personas que actualmente están disponibles (desocupados) de aquellos que no lo están (inactivos).



Continúa

# MANUAL DE RECOLECCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES Etapas 0901- 0902- 0903

CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 57 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# SECUENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS OCUPADOS

2. ¿En qué actividad ocupó ... la mayor parte del tiempo la semana pasada? a. Trabajando 0 b. Buscando trabajo c. Estudiando C d. Oficios del hogar e. Incapacitado permanente para trabajar f. Otra actividad, ¿cuál? U Nota. Si responde alternativas b, c,d o f continúa con pregunta 3. Ρ 3. Además de lo anterior, ¿... realizó la semana pasada alguna actividad paga por una hora o más? Α SI NO D 4. Aunque ..... no trabajó la semana pasada por una hora o más en forma remunerada, 0 ¿tenía durante esa semana algún trabajo o negocio por el que recibe ingresos? SI S NO 5. ¿..... trabajó la semana pasada en un negocio por UNA HORA O MÁS, sin que le pagaran? SI NO



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 58 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# CAPÍTULO I - OCUPADOS

## **EMPLEO PRINCIPAL**

Este capítulo debe diligenciarse para las personas con código 1 en alguna de las preguntas 2, 3, 4, 5 del Capítulo H. Fuerza de trabajo.

El objeto de este capítulo (preguntas 1 a 65) es conocer las características económicas de los empleos y de la población ocupada.

#### Definiciones básicas.

**Ocupación.** Es el oficio o profesión (cuando se desempeña en ésta) de una persona, independiente del sector en que puede estar empleada, o del tipo de estudio que hubiese recibido. Generalmente se define en términos de la combinación de trabajo, tareas y funciones desempeñadas.

Rama de actividad. Es la actividad a la cual se dedica la empresa, fábrica, finca o taller, etc., donde trabaja la persona. En otras palabras, será determinante de la rama de actividad el producto principal (bien o servicio) producido colectivamente.

**Posición o categoría ocupacional.** Es la posición que la persona adquiere en el ejercicio de su trabajo, ya sea como asalariado, obrero o empleado de empresa particular, obrero o empleado del gobierno, empleado doméstico, trabajador por cuenta propia, patrón o empleador o como trabajador familiar sin remuneración.

**Trabajo asalariado.** Es un trabajo remunerado, por salario o sueldo en efectivo o a destajo, con comisión, propina o pago en especie (comida, alojamiento o mercaderías recibidas en lugar de salario en efectivo); son asalariados los empleados y obreros.

**Trabajo por ganancia.** Es el ejercicio de una profesión u oficio o la explotación directa de un negocio particular. En este caso la remuneración se asimila a la ganancia y se encuentran aquí los patrones o empleadores y los trabajadores por cuenta propia.

# **⊞**Ejemplos:

- El conductor de un taxi, al cual le entregan el carro para conducirlo por una determinada jornada, y al final del día debe entregar una cuota fija diaria en dinero, y el resto del producido es para el conductor. Esta persona debe quedar clasificada como "**Trabajador por cuenta propia**".
- El conductor de un taxi que sin importar el producido en una determinada jornada, recibe una cantidad preestablecida de dinero en forma regular y continua. Esta persona debe quedar clasificada como "Obrero o empleado particular".
- Si dos personas se asocian para comprar un taxi y cada uno de ellos lo maneja, con horarios previamente establecidos y del producido cada uno de ellos le hace el mantenimiento al carro y el resto es para ellos, se deben clasificar como "Trabajadores por cuenta propia".

De todas maneras la función del encuestador es hacer un sondeo especial para lograr una clasificación lo más cercana a la realidad y anotar las observaciones necesarias para que el trabajo de oficina se facilite en la crítica y codificación de estos casos.

**Trabajador familiar sin remuneración.** Es la persona que desarrolla labores en un negocio o actividad económica en las siguientes condiciones:

- No recibe salario en dinero ni en especie
- Trabajó 1 hora o más en la semana de referencia.
- La empresa o negocio es explotado por una persona emparentada con él que reside en el mismo hogar

**Trabajador sin remuneración con empresas de otros hogares.** Es la persona que desarrolla labores en un negocio o actividad económica en las siguientes condiciones:

- No recibe salario en dinero ni en especie
- Trabajó 1 hora o más en la semana de referencia.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 59 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

 La empresa o negocio es explotado por una persona emparentada o no con él que NO reside en el mismo hogar

**Empleado Doméstico.** Una persona que desarrolla actividades de servicio doméstico se considera como tal cuando cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

- Duerme y comparte alimentos en el hogar al cual le trabajan (empleados domésticos internos)
- Permanece la mayor parte del tiempo en el hogar donde desempeña su trabajo (ejemplo: trabaja de lunes a viernes y retorna a su respectiva familia los fines de semana).
- Trabaja a un solo hogar pero regresa diariamente a su hogar.

El servicio doméstico se considera en la categoría de trabajador por cuenta propia si: trabajan<u>a</u> distintos hogares y no residen en ninguno de ellos.

Número de empleos. Para determinar el número de empleos de una persona, tenga en cuenta:

- a. Cuando la persona se desempeña con diferente posición ocupacional, diferente rama de actividad, diferente oficio, se trata de dos empleos, y por lo tanto, deberán diligenciarse los subcapítulos de empleo principal y secundario.
- b. Cuando en las dos actividades la persona tiene la misma posición ocupacional, pero tiene diferente rama de actividad y diferente oficio se considera que tiene dos empleos.

#### Caso 1.

Un Cuenta Propia que es Catedrático en varias universidades y adicionalmente trabaja en el Ministerio de Educación Nacional como consultor. Esta persona tendría dos empleos porque su rama de actividad en los dos empleos es diferente.

#### Caso 2.

Cuando la persona se desempeña en dos actividades diferentes, **no simultáneamente**, con una misma posición ocupacional (cuenta propia), por ejemplo: recolecta cuando es tiempo de cosecha, y cuando no, se dedica a pulir pisos, considere a esta persona con un solo empleo.

Igual tratamiento se debe dar a asalariados e independientes, trabajadores por cuenta propia, trabajador familiar sin remuneración, etc.

#### Caso 3

Cuando la persona tiene como ocupación vendedor por cuenta propia, diferentes códigos de CIIU para Rama de actividad, no tiene dos empleos por el hecho de vender diferentes productos. Para este caso solo tiene un empleo.

Empleo principal. Para determinar el empleo principal tenga en cuenta las siguientes normas:

- Si la persona se desempeñó durante la semana de referencia en sus dos trabajos o empleos, y los dos son remunerados, el principal es aquel al que le dedicó la mayor parte del tiempo durante la semana de referencia. Si la persona dedicó igual cantidad de tiempo a dos o más empleos o trabajos, y uno es no remunerado, considere como principal aquél que le genera mayores ingresos.
- Si la persona estuvo ausente de uno o de todos sus trabajos durante la semana de referencia, tenga en cuenta que el EMPLEO PRINCIPAL será aquel al que usualmente le dedica la mayor parte del tiempo.

**Ejemplo**. Si una persona trabaja tiempo completo en el Ministerio de Educación y usualmente colabora 25 horas a la semana en el negocio familiar, pero durante la semana de referencia se encontraba en vacaciones del Ministerio, por lo que colaboró en el negocio familiar de 8 AM a 5 PM, se clasificará en la opción 1 de la pregunta 2 por su actividad en el negocio familiar, pero el empleo principal será el del Ministerio de Educación por ser este al que usualmente le dedica la mayor parte del tiempo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 60 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

 Es muy frecuente que una misma empresa o establecimiento desarrolle diversas actividades, las cuales pueden corresponder incluso a diferentes ramas de actividad como producción, comercio y servicios, pero no por esto debe considerarse que se trata de dos empleos, negocios, empresas o establecimientos.

# **Ejemplos**:

- Una panadería puede tener las siguientes actividades: produce pan para la venta (producción), vende yogur, leche, huevos, paquetes de comestibles, etc. que compra a proveedores (comercio) y presta servicio de cafetería (servicio). Aún cuando en este negocio se desarrollan 3 actividades, las personas que en ella trabajan, sólo tienen un empleo que debe ser reportado en el subcapítulo: Empleo Principal del Capítulo I Ocupados. Sería erróneo asumir que por cada una de las actividades que desarrolla el establecimiento se tiene un empleo.
- Un salón de belleza que: presta servicio de peluquería y manicure (servicio) y vende champú, esmaltes y otros artículos de belleza (comercio), debe considerarse como una sola unidad económica y, por tanto, las personas que trabajan en este negocio deberán reportar esta actividad como un solo empleo. En ningún caso se considerará una de estas actividades como empleo principal y el otro como empleo secundario.

Una vez definido el empleo principal, el recolector explicará claramente al encuestado a cual de sus empleos se referirá en las siguientes preguntas.

# Pregunta 1. ¿Qué hace..... en este trabajo?

La respuesta a esta pregunta deberá decir clara y específicamente la clase de trabajo o naturaleza de las labores realizadas por la persona, independientemente del sector en el que se desempeña o el tipo de estudio que ha recibido.

No resultan satisfactorias las anotaciones de carácter general o vago y respuestas con abreviaturas o términos incomprensibles.

## Ejemplos:

<b></b> ¶Inadecuado	<b>♦</b> Adecuado
Agente	Agente de transporte de carga, Agente de seguros Agente de publicidad.
Pintor	Pintor comercial, Pintor de automóviles, Pintor de brocha gorda
Inspector	Inspector de aduana Inspector de correos, Inspector de educación.
Auxiliar	Auxiliar de contabilidad, Auxiliar de enfermería, Auxiliar de construcción, Auxiliar de vuelo.
Jornalero	Siembra de maíz Recolector de café Limpieza de cafetales etc.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 61 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Mayordomo Administrador de finca ganadera

Supervisor de los trabajos en finca ganadera

etc.

Gallero Cuidado y preparación de gallos finos para riñas

o peleas

#### > Nota.

Cuando una persona desarrolle durante la semana de referencia una labor diferente a la que usualmente realiza, (ejemplo: una persona que trabaja en un colegio, como encargada de la cafetería, pero durante la semana de referencia no desarrolló esta labor porque no se habían iniciado las actividades escolares, por lo que le asignaron actividades como archivar, digitar etc.) deberá registrarse la ocupación o labor que realiza habitualmente y no la que desempeñó durante la mayor parte del tiempo la semana pasada.

# Pregunta 2. ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio, industria, oficina, firma o finca donde trabaja.....?

Pregunte por el nombre de la empresa o entidad donde trabaja la persona, por ejemplo: Bavaria, Instituto de Seguros Sociales, Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Coltejer, DANE, etc.

En el caso de empleados domésticos se registra el nombre del jefe del hogar y en el caso de los trabajadores por cuenta propia cuyo negocio no tiene nombre, escriba el nombre de la persona en el espacio correspondiente.

# Pregunta 3. ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en la que..... realiza su trabajo?

Esta pregunta tiene como finalidad conocer la actividad económica a la cual la persona le está aportando su fuerza de trabajo, lo que permite hacer posteriores estudios de productividad cuando se cruza con la información de las cuentas nacionales. Esta información se utiliza también para caracterizar la fuerza de trabajo de acuerdo con la rama de actividad a la que contribuyen.

La rama de actividad se define de acuerdo al producto, bien o servicio principal, producido o prestado por la empresa o negocio. En otras palabras, es lo que hace la empresa como resultado del trabajo desarrollado colectivamente, o la persona cuando trabaja sola o es trabajador por cuenta propia.

Con el fin de dar una descripción clara y exacta de la rama de actividad, la anotación debe incluir o indicar para el establecimiento, tanto la función general como la función específica. A continuación presentamos ejemplos de cómo se debe obtener y registrar la información:



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 62 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

INFORMACIÓN INADECUADA	INFORMACIÓN ADECUADA
TALLER	<ul> <li>Taller de reparación de automóviles</li> <li>Taller de mecánica dental</li> <li>Taller de sastrería</li> <li>Taller de metalmecánica</li> </ul>
FÁBRICA	<ul> <li>Fábrica de zapatos de cuero</li> <li>Fábrica de envases de plástico</li> <li>Fábrica de ropa interior</li> <li>Fábrica de ropa para mujer</li> </ul>
ALMACÉN	<ul> <li>Almacén de abarrotes al por menor</li> <li>Almacén de ropa al por menor</li> </ul>
INDUSTRIA	Industria textil     Industria automotriz
MINISGTERIO	Ministerio de Transporte     Ministerio de Agricultura
CLUB	Club deportivo     Club nocturno
FINCA	Finca agrícola     Finca ganadera

#### Notas.

- Para definir la rama de actividad de las empresas que realizan más de una actividad económica, se deben considerar los siguientes casos:
  - Una empresa que produce y luego comercializa lo que produce: en estos casos prima la producción sobre la venta o comercialización. Ejemplo: una empresa que cría pollos para venderlos, bien sea crudos o preparados.
  - Una empresa que realiza varias actividades independientes. Ejemplo: una caja de compensación que ofrece servicios de turismo y recreación, comercializa productos al por menor y presta servicios de salud como Caja de Compensación. En estos casos la rama de actividad será aquella a la cual la empresa le dedica más tiempo, recursos y por la que recibe mayores ganancias.
- ✓ Tenga en cuenta las siguientes normas para determinar correctamente la rama de actividad:
- Cuando la persona es trabajador independiente, tiene negocio en su casa o ejerce una profesión, se toma a la persona como si fuera la entidad o el establecimiento. Ejemplo: forrar botones, hacer empanadas, reparar electrodomésticos, arreglo de calzado, elaboración de vallas publicitarias, abogado litigante, médico, etc.

Del tratamiento anterior se excluyen: los contratistas del estado (trabajadores por cuenta propia que le prestan sus servicios a través de un contrato de prestación de servicios a una entidad del Estado), cuya rama de actividad y nombre de la empresa deben corresponder a la entidad del estado. Por ejemplo: si se encuesta a un supervisor de la Encuesta Anual Manufacturera, que actualmente está vinculado por un contrato de 1 mes al DANE – Medellín, la pregunta 2 se diligenciará escribiendo "DANE" y la pregunta 3 "DANE - producir estadísticas".

- 2. Para un empleado doméstico (o sea, una persona que le trabaja a un solo hogar) la anotación en rama de actividad debe ser <u>"hogar"</u>. Si trabaja a varios hogares (trabajador independiente) la rama de actividad será según su actividad principal.
- 3. Para el caso de los trabajadores vinculados por intermedio de una bolsa de empleo, se debe escribir la rama de actividad de la empresa donde presta sus servicios y no la de la bolsa de empleo.
- 4. Para todos los casos prima la empresa o negocio al que la persona está aportando su fuerza de trabajo, no interesa si la persona está vinculada por intermedio de una agencia de empleo temporal, bolsa de empleo o si para desarrollar su trabajo tiene que visitar otros establecimientos. Analice detenidamente los siguientes ejemplos:



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 63 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- Una persona que fue contratada por Leonisa como promotora en puntos de venta, para lo cual se desplaza a almacenes de cadena como Éxito, Ley y otros supermercados. Pregunta 2: Leonisa y Pregunta 3: Fabricar ropa interior.
- Los vigilantes de empresas de seguridad, que los envían a prestar sus servicios a entidades, almacenes, bancos, etc., para este caso en pregunta 2, del Capítulo I. Ocupados: ¿Cuál es el nombre de la empresa, negocio, industria, oficina, firma o finca donde trabaja...?, se diligencia la entidad, almacén o banco en donde la persona desempeña su trabajo, y la pregunta 3, del Capítulo I. Ocupados: ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en la que ...realiza su trabajo?, se diligencia la empresa o negocio donde la persona está desempeñando su trabajo.
- Los vigilantes que prestan sus servicios a los conjuntos residenciales, contratados por la administración del mismo conjunto quedarían en Pregunta 1 del Capítulo I. Ocupados ¿Qué hace.....en este trabajo? , vigilancia a conjuntos residenciales, en Pregunta 2 del Capítulo I. Ocupados, Administración Conjunto Residencial Las Orquídeas y en Pregunta 3 del Capítulo I. Ocupados, Administración de conjuntos residenciales. El recolector no debe confundir la rama de actividad con la ocupación de la persona.
- 5. Para los casos de unidades auxiliares, secundarias o sucursales de una empresa o negocio, la rama de actividad debe corresponder a la de la empresa, aunque en la unidad auxiliar no se desarrolle plenamente la actividad fundamental de la empresa. Por ejemplo: las personas que trabajan en las bodegas o puntos de venta de Mazda, registrarán como rama de actividad: Industria automotriz.
- 6. En las zonas limítrofes del país es posible encontrar personas ocupadas en empresas de países vecinos, lo cual no deberá alterar en ningún caso las normas explicadas para el diligenciamiento de esta y las demás preguntas del formulario.
- 7. Es muy frecuente que una misma empresa o establecimiento desarrolle diversas actividades, las cuales pueden corresponder incluso a diferentes ramas de actividad como producción, comercio y servicios. Ejemplos:
  - Una panadería puede tener las siguientes actividades: produce pan para la venta (producción), vende yogur, leche, huevos, paquetes de comestibles, etc. que compra a proveedores (comercio) y presta servicio de cafetería (servicio).
  - Un salón de belleza que: presta servicio de peluquería y manicure (servicio) y vende champú, esmaltes y otros artículos de belleza (comercio).

En los ejemplos anteriores, para establecer la rama de actividad, debe indagarse al informante cual es la actividad a la que le dedica más tiempo, recursos y genera mayores ingresos. En el caso de la panadería, si aproximadamente se destina el 5% del tiempo y recursos en la producción de pan, el 5% en el servicio de cafetería y el 90% en la comercialización de víveres, esta última actividad deberá registrarse como rama de actividad.

- 8. Para el caso de personas que desarrollan su trabajo en diferentes empresas o negocios con diferentes ramas de actividad (Ej. Un vigilante que trabaja unos días en un banco, otros días en un conjunto residencial, otros días en una industria, etc.), deberá registrarse la rama de actividad de la empresa o negocio en la que trabajó la *mayor parte del tiempo de la semana pasada.*
- 9. FRANQUICIA. Consiste en un método o sistema comercial, que aplicado a un determinado negocio, pretende que dicho negocio prospere, el interés del franquiciador es ampliar el número de negocios en los que se aplique su método, lo que mejora el funcionamiento del conjunto.

La franquicia no se debe confundir con las unidades auxiliares. El negocio en franquicia es una empresa o negocio particular.

# ъNota.

Al diligenciar esta pregunta tenga en cuenta que se debe codificar a 4 dígitos, lo que requiere una mayor y más completa descripción de la rama de actividad de la empresa.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 64 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 4. ¿Para realizar este trabajo, tiene... algún tipo de contrato?

Esta pregunta busca determinar las condiciones de contratación de los trabajadores.

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Contrato de trabajo.** Es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración. Puede ser verbal o escrito.

# Pregunta 5. ¿El contrato es verbal o escrito?

Esta pregunta busca determinar las condiciones de contratación de las personas con contrato de trabajo.

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Contrato de trabajo.** Es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración. Puede ser verbal o escrito.

**Contrato escrito**. Cuando las condiciones y el acuerdo laboral se registran en un documento que es aceptado por ambas partes.

Contrato verbal. Cuando no hay constancia por escrito ni se firma ningún documento del acuerdo y condiciones de trabajo.

Tenga en cuenta:

- Para el caso de los empleados públicos, la firma del acta de posesión debe considerarse como la existencia de un contrato escrito de trabajo.
- Los policías bachilleres se consideran empleados del gobierno con contrato escrito de trabajo desde el momento en que son reclutados a pagar el servicio militar

# Pregunta 6. ¿El contrato de trabajo es a término indefinido o a término fijo?

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Contrato a término indefinido. Es aquel al que no se le estipula un término fijo de duración, es decir que su plazo de ejecución no está determinado.
- b. Contrato a término fijo. Contrato cuya duración no puede ser superior a tres años y estipula un término de duración, puede ser renovable indefinidamente.

Para el caso de contrato a **término fijo**, pregunte por el tiempo estipulado en el contrato y regístrelo en meses

Si no sabe el número de meses del contrato escriba 99; si la duración del contrato es inferior a 15 días escriba 00; si la duración del contrato es de 15 días a un mes, escriba 01; si la duración del contrato es de 98 meses o más escriba 98.

## > Nota.

A pesar de que estas definiciones corresponden al régimen laboral vigente, es posible encontrar personas que manifiesten una duración de contrato a término fijo superior a tres años, en cuyo caso deberá respetarse la información suministrada por el informante.

# Pregunta 7. La empresa o persona que contrató a..... ¿es la misma empresa donde trabaja o presta sus servicios?

Está pregunta busca determinar el grado de intermediación laboral del mercado de trabajo colombiano.

Si la persona ha sido contratada por una empresa temporal o una bolsa de empleos, o se trata de empresas de vigilancia o limpieza que envían su personal a las empresas, la respuesta deberá ser alternativa 2 (No).



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 65 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 7 A. La empresa que contrató a....es:

#### Lea las alternativas

El objetivo de la pregunta es indagar por el tipo de empresa que contrató a la persona, teniendo en cuenta la creciente importancia de las cooperativas y empresas asociativas de trabajo.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Una empresa de servicios temporales. Es la que contrata la prestación de servicios con terceros para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente.
- b. **Una cooperativa de trabajo asociado**. Las cooperativas de trabajo asociado son empresas asociativas sin ánimo de lucro, en donde los asociados son dueños, trabajadores y administradores de sus empresas, quienes vinculan su trabajo personal para la producción de bienes y servicios
- c. Una empresa asociativa de trabajo. Las empresas asociativas de trabajo, serán organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Las empresas asociativas de trabajo tendrán como objetivo la producción, comercialización y distribución de bienes básicos de consumo familiar o la prestación de servicios individuales o conjuntos de sus miembros.

d. Otra, ¿cuál? Si el encuestado informa una alternativa que no se asimila a ninguna de las anteriores, se debe diligenciar Otra, ¿cuál?

# Pregunta 8. ¿Cuál es la actividad de la empresa o persona que lo contrató?

Tenga en cuenta las definiciones dadas en la pregunta 3 del Capítulo I. Ocupados.

# Pregunta 9. ¿Está.... conforme con el tipo de contrato que tiene?

(De planta, por prestación de servicios, por labor terminada, etc.)

Con esta pregunta se espera conocer si la persona se encuentra conforme o no con el tipo de contrato que tiene.

Tenga en cuenta:

**De planta.** Son las personas que hacen parte de la planta de una Entidad a través de un contrato a término indefinido y tienen derecho a todas las prestaciones de ley. La remuneración a los servicios prestados se denomina salario.

Por prestación de servicios. Son las personas vinculadas a una entidad a través de un contrato a término fijo, donde se estipula el objeto del servicio o producto a entregar. La remuneración a sus servicios se denomina honorarios.

# Pregunta 10. ¿Por su contrato actual, recibe o tiene derecho a:

# Lea las alternativas

El objeto de la pregunta es determinar que prestaciones recibe la persona de acuerdo con el contrato que tiene actualmente.

Tenga en cuenta:

- a. Vacaciones con sueldo. Remuneración a la cual tienen derecho los trabajadores en cumplimiento de un contrato de trabajo por año cumplido de servicio, y proporcionalmente por fracción de año, siempre que ésta exceda de 6 meses.
- b. Prima de navidad. Remuneración a que tienen derecho todos los trabajadores y es equivalente a un mes del salario que devengue a 30 de noviembre de cada año. Se paga en la primera quincena de



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 66 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

diciembre. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene derecho a esta prima en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.

c. Derecho a cesantía. Es un derecho que tienen los trabajadores tanto del sector privado como del sector público y es equivalente a un mes de salario. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene derecho a cesantías en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.

# Pregunta 11. ¿Cuánto tiempo lleva....trabajando en esta empresa, negocio, industria, oficina, firma o finca de manera continua?

Si no sabe el número de meses que lleva trabajando, escriba 999; si lleva menos de un mes trabajando, escriba 000; si lleva trabajando más de 999 meses escriba 998.

Para los trabajadores independientes o por cuenta propia esta pregunta se debe diligenciar teniendo en cuenta el tiempo que la persona lleva ejerciendo su oficio o profesión como trabajador independiente, sin importar que este lo haya desempeñado prestando sus servicios a diferentes empresas o dedicado a diferentes negocios.

#### > Notas.

- ✓ El tiempo que un trabajador independiente lleva trabajando en su negocio de manera continua se refiere al tiempo que la persona en condición de trabajador independiente lleva desarrollando la misma ocupación.
- En el caso de contratistas que entre un contrato y otro para la misma empresa tienen interrupciones por un tiempo mayor de 15 días, se considera el tiempo que lleva trabajando en el contrato actual.

#### Ejemplos:

- El tiempo (años, meses o días) que una persona lleva como vendedor ambulante en condición de trabajador independiente, se contabilizará aún cuando haya cambiado el producto que comercializa.
- Los años, meses o días que una empleada doméstica por días se totalizarán aún cuando haya cambiado de hogares.
- a) Para contratistas del Estado se contabilizará el tiempo que llevan como contratista desempeñando el mismo oficio u ocupación, aún cuando haya pasado por varias entidades estatales pertenecientes a diferentes ramas de actividad: Ecopetrol, Banco de la República, Ministerio de Salud, etc.
- b) Para **los asalariados** los períodos comprendidos como vacaciones, descanso, licencias no se consideran interrupciones siempre y cuando después de culminados estos períodos la persona tenga la garantía de volver a su trabajo.
- c) Para los independientes que durante un período dejaron de realizar su actividad. ejemplo: el dueño de una panadería que cerró 15 días por que estuvo de vacaciones, el dueño de un taxi que dejó de manejarlo por un período de reparación no se consideran interrupciones siempre y cuando se trate de una situación temporal y tenga la seguridad de reanudar su actividad.
- d) Tenga en cuenta que si durante el tiempo que la persona lleva vinculada a la empresa ésta tuvo modificaciones como: cambio de nombre, reestructuración o fusiones, el tiempo que la persona lleva trabajando no se afectará por esta situación.

# Pregunta 12. En este trabajo.... es:

## Lea las alternativas

El objetivo de la pregunta es conocer la posición ocupacional que la persona tiene en el ejercicio de su trabajo. A continuación se definen las categorías de ocupación:

Según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-1993), se entiende como empleado a la persona que trabaja para un empleador público o privado y que percibe una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propinas, pago a destajo o pago en especie.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 67 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

a. Obrero o empleado de empresa particular. Se considera obrero o empleado de empresa particular a la persona que trabaja para un empleador privado en condición de asalariado. Aquí se incluyen los que trabajan como asalariados en organizaciones de servicio social, sindical, iglesias y otras organizaciones sin fines de lucro.

Para clasificar una persona en la categoría de empleado u obrero de empresa particular, no se debe tener en cuenta el monto de su salario mensual. En este sentido, el salario monetario puede ser inferior al salario mínimo, e incluso puede recibir solo salario en especie.

Tenga en cuenta que uno de los aspectos que define la posición ocupacional es la relación contractual que tiene el trabajador. Como se ha dicho anteriormente, se considera obrero o empleado de empresa particular quien trabaja para un empleador privado en condición de asalariado, sin importar la rama de actividad a la que la persona aporta su fuerza de trabajo. En este sentido, es posible encontrar personas con posición ocupacional obrero o empleado de empresa particular que desarrollan su trabajo en entidades oficiales, como los vigilantes de empresas de seguridad que son enviados a entidades del gobierno a prestar sus servicios.

- b. Obrero o empleado del gobierno. Es aquella persona que trabaja para una entidad oficial en condición de asalariado (independientemente del cargo que desempeñe). Se incluyen aquí las personas vinculadas a entidades mixtas (de propiedad privada y del Estado), siempre y cuando la persona este cobijado con el régimen del empleado del estado.
- **c. Empleado doméstico.** Es aquella persona que le trabaja a un solo hogar, realizando actividades propias del servicio doméstico y recibe por su trabajo un salario en dinero y/o en especie. Comprende a los sirvientes, conductores, jardineros, porteros de casa, niñeras, amas de llaves, etc. Estas personas pueden vivir o no en el hogar donde trabajan.
  - Si existe en el hogar un pariente o familiar del jefe que trabaja en el mismo como servicio doméstico, debe quedar ubicado en esta categoría.
- d. Trabajador por cuenta propia. Son las personas que explotan su propia empresa económica o que ejercen por su cuenta una profesión u oficio con ayuda o no de familiares, pero sin utilizar ningún trabajador (empleado u obrero) remunerado. Estas personas pueden trabajar solos o asociados con otras de igual condición.
- Según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-1993), Trabajador por cuenta propia es la persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por cuenta propia una profesión u oficio, pero que no emplea asalariado alguno.

Dentro de esta alternativa tenga en cuenta:

Las personas que manifiestan trabajar en cualquier nivel del gobierno (nacional, departamental o municipal), en calidad de "contratistas" deben quedar clasificados como: "Trabajadores por cuenta propia". Se entiende por contratista a las personas cuyo contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, y que por lo tanto, sólo tienen derecho a la remuneración convenida. Igual tratamiento se debe dar a las personas que trabajan en la empresa privada bajo las mismas condiciones.

- Las personas que realizan actividades domésticas en diferentes hogares (lavan ropas, trabajan por días, etc.).
- Las personas que tienen pensionistas en el hogar, aún cuando cuenten con una empleada doméstica, se considerarán como trabajadores por cuenta propia.
- e. Patrón o empleador. Son las personas que dirigen su propia empresa económica o ejercen por su cuenta una profesión u oficio, utilizando uno o más trabajadores remunerados, empleados y/o obreros.
- Según la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-1993) se entiende como **empleador** a la persona que dirige su propia empresa económica o que ejerce por cuenta propia una profesión u oficio, y que contrata a uno o más empleados.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 68 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

No se consideran patrones o empleadores los jefes del hogar, por el hecho de tener empleados domésticos en su casa particular (conductores, jardineros, etc.)

Los directivos de entidades públicas o privadas se consideran como empleados.

- f. Trabajador familiar sin remuneración. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él que reside en el mismo hogar.
- g. Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. Es la persona no remunerada (no recibe salario en dinero ni en especie), que trabajó por lo menos 1 hora en la semana de referencia, en una empresa económica explotada por una persona emparentada o no con él, que NO reside en el mismo hogar.

# Ejemplo.

El mayordomo de una finca en la cual trabajan los hijos, sin recibir salario en dinero ni en especie, para este caso los hijos se consideran **trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.** 

## Ejemplo.

Una persona que trabaja con una tía que no vive en su hogar, en un almacén de ropa para hombre, pero no recibe salario en dinero ni en especie, se considera **Trabajador sin remuneración en empresa de otros hogares.** 

- h. Jornalero o peón. Son los trabajadores que se dedican directamente a la producción de bienes agrícolas y pecuarios, bajo la dependencia de un solo patrón del que obtienen una remuneración ya sea fija o por unidad producida.
- i. Otro, ¿cuál? En esta categoría se incluyen los trabajadores que no se pueden clasificar según su situación en el empleo, es decir, en este grupo se clasifican los trabajadores sobre los que no se dispone de suficiente información y/o que no pueden ser incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Para esta alternativa se debe especificar la posición ocupacional que la persona tenga y que no debe estar contemplada en las alternativas anteriores.

### Ejemplo.

El mayordomo de una finca en la cual trabajan los hijos, recibiendo salario en dinero o en especie, para este caso los hijos se consideran en alternativa otro, ¿cuál?

# **ASALARIADOS**

El subcapítulo de asalariados comprende las preguntas 13 a 24.

# Pregunta 13. ¿Por qué medio principal,....consiguió su empleo actual?

Esta pregunta permite analizar la efectividad de los mecanismos de búsqueda de empleo, y al mismo tiempo cruzar esta información con los medios que se utilizan para la búsqueda del mismo.

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta:

Pidió ayuda a familiares, amigos, colegas: cuando el medio usado por la persona para conseguir empleo fue pedirle colaboración a amigos, familiares, colegas.

## Ejemplos:

- El colega de Francisco tiene una empresa de asesorías, Francisco le pidió que le ayudara cuando hubiera alguna oportunidad de contratarlo.
- Luisa trabaja en Bavaria, su amiga Sonia le pidió que la ayudara, recomendándola con el jefe de personal.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 69 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

 Felipe le pidió ayuda a su tía, para que ésta le recomendara a sus amigas que lo tuvieran en cuenta para cualquier oportunidad de trabajo.

#### > Nota.

Se incluyen en esta alternativa las personas que acudieron a políticos con el fin de que le ayuden a conseguir un empleo.

# b. Visitó, llevó o envió hojas de vida a empresas o empleadores

## Incluye las siguientes acciones:

- ✓ Visitó a empresas o empleadores con el fin de presentarse al empleador o jefe de personal o se acercó a la empresa a mirar si había avisos de vacantes o convocatorias, sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que allí necesitaban personal.
- ✓ Llevar la hoja de vida.
- Enviar hojas de vida a empresas a través de internet, correo o por intermedio de un mensajero (sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que estaban recibiendo hojas de vida).

#### > Nota.

Solo se marca esta alternativa cuando la visita, la entrega o el envío de la hoja de vida a la empresa, se realizó sin que existiera la intención de que la persona fuera ayudada por un colega, amigo o familiar, es decir, la persona simplemente acudió a la empresa, para enterarse de posibilidades de trabajo, empezar un proceso de selección o entregar la hoja de vida sin la existencia de recomendaciones o solicitud de ayuda a amigos u otras personas.

También se incluyen en esta alternativa las personas que únicamente consultaron avisos clasificados en TV. radio o prensa, sin lograr con estas consultas ninguna acción como: llevar, enviar hojas de vida o visitar a posibles empleadores o bolsas de empleo.

### c. Visitó, llevó o envió hojas de vida a bolsas de empleo o intermediarios

Marque esta alternativa cuando la persona realizó alguna de estas acciones:

- Visitó a bolsas de empleo o empresas de intermediación laboral.
- Llevó o envió la hoja de vida a bolsas de empleo o empresas de intermediación laboral a través de internet, correo o por intermedio de un mensajero (sin importar el medio por el cual la persona se enteró de que estaban recibiendo hojas de vida). Se incluyen los website cuyo fin es la intermediación laboral, ejemplo: "laborum.com".

# Notas.

- ✓ Solo se marca esta alternativa cuando la visita, la entrega o el envío de la hoja de vida a la bolsa de empleo, se realizó sin que existiera la intención de que la persona fuera ayudada por un colega, amigo o familiar, es decir, la persona simplemente acudió a la bolsa de empleo, para enterarse de posibilidades de trabajo, empezar un proceso de selección o entregar la hoja de vida sin la existencia de recomendaciones o solicitud de ayuda a amigos u otras personas.
- ✓ Se deben incluir aquí la inscripción que hacen las personas en la base de datos del SENA para vinculación laboral.

## d. Puso o consultó avisos clasificados

En esta alternativa se incluirán las personas que manifiestan que en las últimas 4 semanas principalmente colocaron avisos clasificados ofreciendo sus servicios, bien sea en TV, radio, prensa, etc.

# e. Por convocatorias

Cuando la diligencia que hizo la persona fue presentarse a un proceso de selección por convocatoria, generalmente se trata de empresas del gobierno.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 70 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# f. Por el sistema de información SENA

Incluya las personas que consiguieron su empleo a través de la inscripción en la base de datos del SENA para vinculación laboral.

# g. Otro medio, ¿cuál?

Cuando el encuestado da una respuesta que no se asimila a ninguna de las alternativas anteriores, se debe diligenciar la opción g. Otro medio, ¿cuál?

## g. No sabe, no informa

# Pregunta 13 A. ¿Su empleo actual lo obtuvo a través de páginas de Internet?

El objetivo de la pregunta es indagar que tan eficaz es la información de Internet para la obtención de empleo.

Se entiende por páginas de Internet: empleo.com, zonajobs, computrabajo, eltiempo.com y en general las diferentes páginas de Internet de las entidades tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional.

No considere que obtuvo su empleo a través de páginas de Internet, si la diligencia que realizó fue enviar la hoja de vida por correo electrónico.

# Pregunta 14. Antes de descuentos, ¿cuánto ganó....el mes pasado en este empleo?

(incluya propinas y comisiones y excluya viáticos y pagos en especie)

Si no recibió salario en dinero, escriba 00; si recibió pero no sabe el monto, escriba 98; si no sabe si recibió, escriba 99.

Esta pregunta capta el ingreso monetario proveniente del empleo principal de los asalariados. La cuantía que se registra debe ser la total sin deducciones.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

En esta pregunta no se deben incluir los dineros recibidos por concepto de subsidios (por ejemplo: subsidio de alimentación, subsidio de transporte, subsidio educativo etc.)

### > Notas.

- ✓ Aunque por ley se establece cancelar el salario mínimo, y los correspondientes auxilios a los empleados del Estado y de empresas privadas, es posible encontrar personas que no les pagan los subsidios, o ganan menos que el salario mínimo. Igualmente indague cual es el salario mínimo al que la persona hace referencia, puesto que en ocasiones el encuestado no necesariamente se refiere al salario mínimo legal vigente, sino al que el subjetivamente considera mínimo.
- ✓ Los ingresos relacionados en esta pregunta deben corresponder a ingresos en dinero. Por esta razón para las personas que reciben como remuneración por su trabajo exclusivamente pagos en especie (por ejemplo un reloj, un bulto de yuca, unos panes, etc.) esta pregunta debe venir diligenciada con 00. Solamente si el pago en especie corresponde a alimentos o vivienda se relacionarán en las preguntas correspondientes (Pregunta 18 y Pregunta 19 ) realizando la equivalencia de estos artículos en dinero.
- ✓ Los ingresos de esta pregunta deben referirse a los ingresos mensuales del trabajo principal que la persona tenía durante la semana de referencia. Por ejemplo, si una persona no trabajó el mes pasado pero en la semana de referencia se encontraba trabajando, los ingresos en pregunta 16, 18 y 19 deben referirse a los ingresos mensuales que le genera (o generará) su trabajo actual.
- ✓ Las personas que manifiestan que tienen atrasado el salario correspondiente al mes pasado, (ejemplo: maestros que no les pagan hace dos meses). En este caso considere el salario que la persona recibirá por el trabajo efectuado el mes pasado.
- √ Si la persona recibe salario con periodicidad diferente a mensual haga la equivalencia a mes.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 71 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 15. ¿El mes pasado recibió ingresos por concepto de horas extras?

El objetivo de esta pregunta es captar información de ingresos que se reciben como ingresos por horas extras.

Si la alternativa seleccionada es 1 (Si), se debe indagar por el valor recibido el mes pasado y también se debe indagar si la persona incluyó este valor en los ingresos del mes pasado declarados en la pregunta anterior (pregunta 14).

Si el encuestado no sabe cual fue el valor recibido el mes pasado por este concepto escriba 98.

Tenga en cuenta la siguiente definición:

**Horas extras**. Es dinero diferente al salario que se recibe por trabajar tiempo adicional a la jornada de trabajo establecida en la entidad o empresa y/o contrato de trabajo.

# Pregunta 16. Además del salario en dinero, ¿el mes pasado recibió alimentos como parte de pago por su trabajo?

#### Si recibió pero no sabe estimar el monto, escriba 98.

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona, además del ingreso monetario, recibió el mes pasado alimentos como parte de pago.

**Ejemplo**: la empresa tiene casino y le da alimentos gratis o por un pago simbólico. En tal caso el pago recibido en especie corresponde al valor de los alimentos a precios comerciales, asumido por el patrón. Si el almuerzo que le suministran vale \$2100 y el empleado paga \$300, el pago en alimento mensual, equivale a (\$2.100 – 300 = \$1.800 \* 20 días) = \$36.000 (20 días hábiles trabajados).

Si se marca alternativa 1 (Si), el valor debe venir diligenciado, con un valor diferente a 00 y 99.

# ъ Notas.

- ✓ Los ingresos en especie por los que se indaga en las preguntas 19 y 20 se refieren exclusivamente a alimentación y vivienda, y por tanto otros ingresos en especie como transporte, vestuario, etc. no se incluirán en estas preguntas.
- ✓ Si la persona en pregunta 16 no recibe salario en dinero, en Capítulo I. Ocupados, pregunta 16, deberá omitirse la primera parte de la pregunta formulándola así: ¿El mes pasado...recibió alimentos como parte de pago? tenga en cuenta esta nota para las siguientes preguntas sobre ingresos en especie.
- Las empleadas domésticas deben traer alternativa 1 y el valor estimado de lo que reciben en alimentación.

# Pregunta 17. Además del salario en dinero, ¿el mes pasado recibió vivienda como parte de pago por su trabajo?

### Si recibió pero no sabe estimar el monto, escriba 98.

Si la alternativa seleccionada es 1 (Si), se debe indagar por el valor estimado de lo que recibió.

Se considera que una persona recibió vivienda como parte de pago por su trabajo cuando la empresa le asigna vivienda al empleado en forma gratuita o por un pago simbólico.

Si se marca alternativa 1 (Si), el valor debe venir diligenciado, con un valor diferente a 00 y 99.

**Ejemplo**: la Armada Nacional de Colombia asigna a los militares activos las llamadas casas fiscales, por lo cual a estas personas les corresponde cancelar un pago mínimo por ocupar esta vivienda.

Si la empresa está pagando por la vivienda que ocupa el empleado u obrero se escribe la cifra pagada. Si la vivienda es de propiedad de la empresa, se escribe el valor estimado del arriendo de esa casa, como salario en especie recibido.

Tenga en cuenta que las empleadas domésticas si forman parte del hogar encuestado, deben traer alternativa 1 (SI) y un valor estimado.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 72 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 18. ¿Normalmente...utiliza transporte de la empresa para desplazarse a su trabajo (bus o automóvil)?

#### Si recibió pero no sabe estimar el monto, escriba 98

Si la alternativa seleccionada es 1 (Si), se debe indagar por el valor estimado de lo que recibió.

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona recibe por su trabajo, además del ingreso monetario, transporte como parte de pago.

La parte del salario recibida por este concepto puede darse en forma particular cuando la empresa le asigna un carro al empleado, colectivo cuando tiene buses para ir al trabajo y /o regresar al hogar o cuando la empresa dota al empleado de vehículo o moto en forma permanente de tal manera que este lo utiliza para desplazarse de su casa al trabajo y viceversa. Solicite a la persona una estimación de lo que tendría que pagar por transporte si no tuviera< el servicio prestado por la empresa.

Si se marca alternativa 1 (Si), el valor debe venir diligenciado, con un valor diferente a 00 y 99.

# Pregunta 19. Además del salario en dinero ¿el mes pasado.....recibió otros ingresos en especie por su trabajo (electrodomésticos, ropa, productos diferentes a alimentos o bonos tipo Sodehexo)?

### Si recibió pero no sabe estimar el monto, escriba 98

Con el fin de hacer una estimación completa de los ingresos de los asalariados, esta pregunta capta todos los ingresos en especie diferentes a alimentos, vivienda y transporte.

Si recibió pero no sabe estimar el monto escriba 98.

Si la alternativa seleccionada es 1 (Si), se debe indagar por el valor estimado de lo que recibió.

## > Nota.

- ✓ Los ingresos en especie que se incluirán en esta pregunta deben ser diferentes a *alimentos* preparados y vivienda, por ejemplo: electrodomésticos, víveres, bonos tipo Sodehexo.
- ✓ Como excepción se debe tener en cuenta que se admitirá pregunta 14 = 00, pregunta 16 = 2 y pregunta 17 = 2, con una observación, cuando el único pago recibido por la persona es en especie y diferente a alimentos y vivienda ( ejemplo: relojes, estudio, vestuario, etc. ). Si se presenta esta situación la pregunta 19 no acepta alternativa 2 (No).
- ✓ Dado que la pregunta 19 indaga por salario en especie, se aceptará pregunta 14 con 00, preguntas 16 y 17 con alternativa 2 (No) y la pregunta 19 deberá traer alternativa 1 (Si) y el valor estimado correspondiente o código 98.
- ✓ La persona que en pregunta 5 "parentesco" del Capítulo E, quedó registrada como empleado(a) del servicio doméstico, necesariamente debe tener diligenciadas las líneas correspondientes a "valor" de las preguntas 16 y/o 17.

# Pregunta 20. ¿Cuál o cuáles de los siguientes subsidios recibió ... el mes pasado:

# Si recibió pero no sabe el monto, escriba 98

El objeto de la pregunta es conocer los dineros que por concepto de subsidios reciben las personas asalariadas.

Si la persona marca alternativa 1 (SI), para cualquiera de los subsidios, se debe registrar el valor recibido por cada concepto y también indagar si incluyó o no este valor en la pregunta 14 del capítulo I. Ocupados.

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta:

**Subsidio en dinero**. Es un valor que el patrón da al empleado en forma regular como compensación a algunos gastos que tiene la persona, o los establecidos por ley. En esta categoría están: subsidio de transporte, de alimentación, familiar y educativo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 73 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Si la persona es Empleado u obrero del gobierno:

- Para el caso de las personas con rangos de ingresos de 1 a 2 salarios mínimos tienen derecho a auxilio o subsidio de transporte (\$47.700) y subsidio de alimentación. Por lo tanto los debe incluir en pregunta 20 del capítulo I. Ocupados, alternativa b.
- Para el caso de personas con ingresos hasta (\$950.804) tienen derecho a subsidio de alimentación (\$33.982), por lo tanto este valor se debe incluir en pregunta 20, del capítulo I. Ocupados, alternativa a

**Subsidio familiar**. Es una prestación social pagadera a los trabajadores afiliados a una Caja de Compensación Familiar. Esta inscripción otorga al trabajador el derecho de obtener servicios de capacitación, recreación así como subsidios en efectivo para sus hijos menores de edad y para los padres que cumplen determinadas condiciones.

El encuestado debe tener en cuenta que los asalariados afiliados a una Caja de Compensación Familiar y que devengan hasta 4 salarios mínimos deben recibir una suma que varía entre \$15.000 y \$20.000 por cada persona que cumpla con los requisitos establecidos.

**Subsidio educativo**. Es un auxilio en dinero otorgado por una entidad pública o privada con el fin de sufragar parte de los gastos en educación. Si el subsidio educativo es transferido a la entidad educativa, se debe asumir como si lo hubiera recibido en dinero.

#### > Nota.

Recuerde que solo se contabilizan, los subsidios recibidos en dinero, y no en especie, (por ejemplo el subsidio familiar).

Tenga en cuenta que para esta pregunta los ingresos se refieren SOLAMENTE al empleo principal.

#### Pregunta 21. El mes pasado recibió....:

#### Si recibió pero no sabe estimar el monto, escriba 98

Si la persona marca alternativa 1 (SI), se debe registrar el valor recibido por cada concepto y también indagar si incluyó o no este valor en la pregunta 14 del capítulo I. Ocupados.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Prima técnica. Es un reconocimiento económico que se otorga a los funcionarios o empleados del estado altamente calificados (con título de formación avanzada, y experiencia altamente calificada) que cumplen funciones que demandan la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o tienen labores de dirección o de especial responsabilidad.
- b. Prima de antigüedad o incrementos de salarios por antigüedad. El derecho adquirido por los funcionarios públicos al cumplir cierto tiempo de servicio. Actualmente solo se reconoce a quienes ya se había otorgado el derecho y corresponde a un porcentaje de su salario y se paga mensualmente.
- c. Prima de clima. Es una bonificación mensual que corresponde al dinero que el empleado recibe mensualmente por situaciones de clima.
- d. Otras primas (orden público etc.) . Es una bonificación mensual que el empleado recibe diferentes a las anteriores, por ejemplo: la prima de orden público. que corresponde al dinero que el empleado recibe mensualmente por laborar en zonas de conflicto.
- **e. Bonificaciones mensuales**. La bonificación se refiere a un dinero que el empleador recibe en forma adicional por desempeñar a cabalidad sus funciones o por récord de producción de ventas etc. y no hace parte del salario mensual.

#### > Nota.

Para el caso de las personas, que no saben especificar el monto recibido por primas o bonificaciones, no se les debe calcular el valor, se debe asignar código 98.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 74 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Pregunta 22. En los últimos 12 meses recibió:

#### Si recibió pero no sabe el monto, escriba 98

Si la persona marca alternativa 1 (SI), se debe registrar el valor recibido por cada concepto, no acepta códigos 00 ni 99, solo código 98.

Tenga en cuenta:

**Primas**. Es un pago adicional a sueldos y salarios que las empresas hacen a sus trabajadores en reconocimiento a sus servicios. No se consideran como salario pero equivalen a un salario o parte de éste, por año.

a. Prima de servicios. En el sector privado es el pago que se hace a los trabajadores que laboren todo el semestre o proporcionalmente por fracción, de acuerdo al promedio mensual de lo devengado en el respectivo semestre, corresponde a 15 días de salario. En los contratos a término fijo inferior a un año se paga en proporción al tiempo de servicio.

En el sector público es una remuneración que se paga anualmente equivalente a 15 días de remuneración.

- b. Prima de navidad. Remuneración a que tienen derecho todos los trabajadores, en el sector público es equivalente a un mes del salario que devengue a 30 de noviembre de cada año. Se paga en la primera quincena de diciembre. Si la persona no ha trabajado todo el año, tiene derecho a esta prima en proporción al tiempo laborado a razón de 1/12 por cada mes completo de servicios.
- c. Prima de vacaciones. Pago en dinero a que tienen derecho los empleados públicos que prestan sus servicios durante un año y corresponde a 15 días hábiles consecutivos, se liquida con base al salario que se devengue el día en que se inicie el disfrute de sus vacaciones, en los contratos a término fijo inferior aun año se paga en proporción al tiempo de servicio
- d. Viáticos permanentes y/o bonificaciones anuales.
  - **Viáticos permanentes**. Son pagos permanentes destinados a proporcionar al trabajador manutención y alojamiento, por lo cual llegar a constituirse en parte integral del salario.
  - Bonificaciones anuales. Corresponde al dinero que el empleado recibe anualmente, en el sector público éstas se reconocen y pagan al empleado que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial.
- e. Pagos por accidentes de trabajo.

### Pregunta 23. ¿La semana pasada...trabajó horas extras remuneradas?

Recuerde que:

Horas extras. Es el tiempo adicional a la jornada de trabajo establecida en la entidad o empresa y que es remunerado en dinero adicional al salario.

En el sector público las horas extras, se reconocen solo a los funcionarios del nivel técnico y asistencial, que reciben una asignación menor a \$1.000.000 (Un millón de pesos).

#### Pregunta 24. ¿En qué horarios y cuántas horas extras?

#### Utilice horario de 00 a 24 horas

Con esta pregunta se espera determinar el horario que la persona trabaja las horas extras remuneradas.

Escriba en cada casilla la hora correspondiente y de acuerdo a si se refieren a horas de la mañana, horas de la tarde, horas de la noche y el número de horas trabajadas en cada jornada.

Las personas que llegan a esta pregunta, deben pasar a pregunta 30 del Capítulo I. Ocupados.

#### **INDEPENDIENTES**

Este subcapítulo comprende las preguntas 25 a 29.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 75 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Pregunta 25. En la semana pasada, ¿cuál de las siguientes formas de trabajo realizó:

Con esta pregunta se espera captar las diferentes formas de CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS INDEPENDIENTES.

#### Tenga en cuenta:

- a. Trabajó por honorarios o prestación de servicios. Aquí se incluyen las personas cuyos ingresos provienen de contratos de prestación de servicios, los que se denominan honorarios para diferenciarlos del salario.
- b. Trabajó por obra. Cuando el ingreso no depende del tiempo invertido sino del resultado final.
- c. Trabajo por piezas o a destajo. Es el trabajo que realiza una persona y cuyo pago depende del número de unidades producidas durante un periodo de tiempo.
- d. Trabajó por comisión únicamente. Personas que sus ingresos representan un porcentaje del total vendido, previamente acordado con el empleador.
- e. Trabajó vendiendo por catálogo. Personas que sus ingresos dependen de las ventas que realicen las cuales se hacen a través de un catálogo.
- f. Trabajó en su oficio (plomero, taxista, doméstica por días, etc.).
- g. Tiene un negocio de industria, comercio, servicios o una finca. Aquí se incluyen las personas que derivan sus ingresos de propiedades de negocios, industrias, comercios o una finca. Para el caso de negocios de servicios, se clasifican como tales únicamente aquellos que funcionan en un local fijo. Cuando no se dé esta condición se considera que la persona "Trabaja en su oficio", como es el caso de una señora que corta el pelo o hace arreglo de uñas en su casa, sin que tenga un espacio destinado exclusivamente para este fin.

h. Otro,	¿Cual	?	
----------	-------	---	--

# Pregunta 26. ¿....ha registrado el negocio ante alguna autoridad o entidad? (Cámaras de Comercio, alcaldías, RUT, registro mercantil)

El objetivo de la pregunta es indagar si los negocios, industrias, comercios o fincas se han registrado ante alguna autoridad competente.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

**Cámara de comercio.** Es una institución privada que representa los intereses del sector empresarial y la sociedad en general: otorga formalidad a la actividad económica, fortalece el desarrollo empresarial y contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudad y su región.

**RUT.** El Registro Único Tributario RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes sobre el impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingreso y patrimonio; los responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta requiere su inscripción.

El RUT sustituye el registro de exportadores y el registro nacional de vendedores, los cuales quedan eliminados con esta incorporación.

**Registro mercantil.** Es un documento solicitado por el establecimiento, negocio o empresa, a la Cámara de Comercio para ejercer su actividad o ejercicio comercial .

El Registro Mercantil tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 76 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Deberán inscribirse en el Registro Mercantil: las personas que ejerzan profesionalmente el comercio y sus auxiliares, tales como los comisionistas, corredores, agentes, representantes de firmas nacionales o extranjeras, quienes lo harán dentro del mes siguiente a la fecha en que inicien actividades.

#### Pregunta 26 A. ¿Cuál fue el último año en el que renovó este registro?

Diligencie el último año en el que realizó la renovación del registro mercantil, en caso de no haber realizado dicha renovación diligencie la alternativa 2 (No lo ha renovado).

Pregunta 27. ¿Cuál fue la ganancia neta o los honorarios netos de...en esa actividad, negocio, profesión o finca, el mes pasado?

Si no obtuvo ganancia, escriba 00; si obtuvo pero no sabe el monto, escriba 98; si no sabe si obtuvo, escriba 99.

Los ingresos por concepto de trabajo independiente son los provenientes de labores particulares, honorarios profesionales, ganancias por venta de bienes y servicios, etc.

La ganancia neta corresponde al ingreso que se deriva de la explotación del negocio o profesión descontando los gastos en que se incurre para desarrollar esta actividad; no debe incluir gastos personales, familiares, etc. Ejemplo: para los negocios que fabrican productos, prestan servicios o en los que se preparan comidas para la venta, la ganancia neta deberá obtenerse deduciendo del total de las ventas: los gastos por compra de materia prima insumos o materiales, los gastos por pago a trabajadores, arriendo de local y en general todos los gastos que tiene la persona para el ejercicio de su actividad económica.

En esta pregunta se debe tener una estimación de los beneficios netos durante el último mes en el negocio o profesión.

En los negocios que funcionan al interior del hogar, como tiendas, verdulerías, carnicerías, fruterías y en general en los negocios dedicados al comercio, es frecuente que el hogar tome parte de los artículos para su propio consumo, lo que se conoce como autosuministro. Este debe considerarse como parte de las ganancias por lo que el recolector deberá pedir al informante que estime a precios de mercado o comerciales, el valor total de lo consumido.

#### > Nota.

Los profesionales independientes o personas que reciban honorarios deberán registrarse sin descuentos de retención en la fuente tal como se hace para las personas asalariadas.

#### Pregunta 28. ¿A cuántos meses corresponde lo que recibió?

Diligencie el número de meses a los cuales corresponden los honorarios o la ganancia neta declarados en pregunta 27 del capítulo I. Ocupados.

La diferencia con la pregunta anterior es que una persona puede obtener honorario o ganancias por una actividad que realizó en un período determinado del año y no corresponde exactamente a la ganancia de un mes.

Solo acepta valores entre 01 a 12 meses.

# Pregunta 28 A. ¿Cuál fue la ganancia neta del negocio o de la cosecha durante los últimos doce meses?

#### Solo para centros poblados y área rural dispersa

Si la persona no obtuvo ganancia escriba 00; si obtuvo pero no sabe el monto escriba 98; si no sabe si obtuvo escriba 99.

Si la persona reporta ingresos diarios, semanales o mensuales por negocios o actividades independientes, esta cifra debe ser trasladada a un valor anual, ejemplo: si el informante menciona la ganancia semanal o mensual de la venta de leche, deberá indagarse si esta actividad se realizó durante todo el período de referencia y llevar el valor a año.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 77 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

En esta pregunta se debe tener una estimación de los beneficios netos durante los últimos 12 meses anteriores a la realización de la encuesta.

Si la persona reporta ingresos por cosechas, pregunte cuantas cosechas recoge al año y cuánto le reporta cada una y totalice el valor recibido de septiembre de 2007 a agosto de 2008, si la encuesta se realiza en septiembre.

Otra práctica frecuente en el área rural, es el autoconsumo, cuando el hogar toma parte de su producción (por ejemplo de lo que produce en las cosechas) para el consumo propio, este autoconsumo debe considerarse también como parte de las ganancias por lo que deberá valorarse a precios de mercadeo y adicionarse al monto de ganancia neta.

#### Pregunta 29. Este trabajo es:

El objeto de la pregunta es establecer las características del trabajo con relación a la periodicidad con la que la persona lo realiza.

Tenga en cuenta:

- a. Ocasional. Es el trabajo que la persona realiza esporádicamente.
- b. Estacional. Es el trabajo que la persona realiza en determinadas épocas del año. Por ejemplo: los recolectores de café que realizan este trabajo solamente en épocas de cosecha, los trabajadores de almacén de cadena que solamente son contratados para la temporada de finales de año o la temporada escolar.
- **c. Permanente.** Es el trabajo que la persona realiza por un tiempo indefinido.
- d. Otro, especifique. Si el encuestado da una respuesta que no se asimila a ninguna de las alternativas anteriores, diligencie la alternativa d. Otro.

#### ASALARIADOS E INDEPENDIENTES

Este subcapítulo comprende las preguntas 30 a 48.

#### Pregunta 30. ¿Cuántos meses trabajó en los últimos 12 meses?

Con esta pregunta se espera determinar los meses que la persona trabajó en el último año.

Para esta pregunta no se debe descontar el tiempo que la persona estuvo en vacaciones, licencias remuneradas o no y permisos.

Solo acepta valores entre 01 a 12 meses. Siempre deben usarse números enteros, contando 15 días o más como un mes completo.

### Pregunta 31. ¿Cuántas horas a la semana trabaja normalmente... en ese trabajo?

#### Si son 040 horas o más pase a pregunta 33

Para diligenciar la pregunta, indague el número de horas que la persona trabaja normalmente a la semana. Aclare que no debe tener en cuenta las horas adicionales que trabajó o las no trabajadas la semana pasada, sino aquellas que trabaja normalmente en su empleo principal.

Para los casos en que la actividad laboral realizada en la semana de referencia por la persona sea eventual (ejemplo: una persona que cuida un niño una hora durante la semana de referencia recibiendo por esto un ingreso; pero nunca mas realiza esta actividad.) o las personas que empezaron a desempeñar su trabajo durante la semana de referencia, tome como horas normales las que trabajó en esa semana.

En el cómputo de horas se incluye el tiempo que normalmente la persona emplea en su propio negocio o profesión aún cuando en el transcurso del mismo no efectúe ninguna venta o negociación.

Siempre deben usarse números enteros, contando 30 minutos o más como una hora completa. Si alguien trabaja por ejemplo 44 horas y media en la semana de referencia, escriba 45 horas en total.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 78 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Tenga en cuenta que las horas trabajadas normalmente, no necesariamente coinciden con las horas establecidas en el contrato de trabajo.

#### > Nota.

Deben excluirse de las horas trabajadas:

- 1. Las interrupciones para las comidas.
- 2. El tiempo dedicado a ir desde el domicilio del trabajador al lugar de trabajo y viceversa.

Generalmente durante el sondeo, las personas informan el número de horas diarias, en cuyo caso deberá indagarse el número de días que labora normalmente para llevarlo a semanal.

# Pregunta 32. ¿Cuál es la razón por la que trabaja normalmente menos de 40 horas a la semana?

Esta pregunta solo se realiza a las personas que en pregunta 35, contestaron que trabajan menos de 40 horas.

Para el caso de las personas que trabajan en el magisterio, deben diligenciar la opción c. Otra, ¿cuál?, especificando *lo que está establecido* para los trabajadores del magisterio.

#### Pregunta 33. ¿Cuántas horas trabajó durante la semana pasada en este trabajo?

El objetivo es conocer específicamente el número de horas que la persona trabajó durante la semana pasada.

#### > Nota.

Deben excluirse de las horas trabajadas:

- 1. Las interrupciones para las comidas.
- 2. El tiempo dedicado a ir desde el domicilio del trabajador al lugar de trabajo y viceversa.
- 3. Para los docentes, se deben excluir las horas que le dedican en su domicilio a preparar clases, corregir exámenes, etc.

Generalmente durante el sondeo, las personas informan el número de horas diarias, en cuyo caso deberá indagarse el número de días que laboró la semana pasada para llevarlo a semanal.

# Pregunta 34. ¿Por qué razón, de las horas que normalmente trabaja, hubo algunas que no trabajó la semana pasada?

#### Solo realice esta pregunta, si pregunta 33 es menor a pregunta 31

El objeto de la pregunta es conocer las razones por las cuales la semana pasada la persona no trabajó las horas que normalmente trabaja..

Esta pregunta solo se les realiza a las personas que dijeron trabajar menos horas de las que normalmente trabajan.

Tenga en cuenta que una persona que trabaja normalmente 30 horas a la semana, si en pregunta 37 dice que trabajó menos horas que esas 30 que normalmente trabaja se le debe realizar la pregunta 38.

#### Pregunta 35. ¿En qué horario realizó su trabajo principal de la semana pasada?

#### Registre horario de 0 a 24 horas

El objetivo de la pregunta es establecer los diferentes horarios de trabajo que tienen las personas ocupadas.

Si la persona trabajó por turnos rotatorios y no pude definir un horario en particular se marca la opción 4 y las alternativas a, b y c deben quedar en blanco.

Si la persona trabaja de 8 a 12 del día y de 2 a 6 de la tarde, debe diligenciar los recuadros a y b así: a. De 08 a 12 y b. De 14 a 18.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 79 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Pregunta 36. ¿Cuántas personas en total tienen la empresa, negocio, industria, oficina, firma, finca o sitio donde... trabaja?

#### Espere respuesta

Está pregunta contribuye a la clasificación de la población ocupada en el sector formal e informal.

El total de personas se refiere a las que la empresa o negocio tenga, es decir se deben contabilizar sucursales, agencias, etc., por ejemplo: el empleado del Banco de Bogotá deberá quedar incluido en la alternativa "101 o más personas", así la sucursal donde trabaja tenga solamente 8 funcionarios.

Tenga en cuenta que en el caso de los trabajadores del magisterio del sector oficial, el número total de personas que tiene la empresa donde trabaja debe calcularse con relación a la Secretaría de Educación respectiva y no el establecimiento educativo donde labora como docente.

Para el caso de los colegios privados, este total corresponde al número de personal que labora en el respectivo establecimiento. Para los colegios privados que tienen varias sedes, el total de personas corresponde a la sumatoria de todas las sedes.

Por "Trabaja solo", se entiende, cuando la persona es la única que trabaja en esa empresa, o si es un trabajador independiente que trabaja sin la colaboración de nadie. El patrón o empleador no puede entrar en esta categoría, tampoco el empleado u obrero del gobierno.

Cuando en el hogar sólo hay un empleado doméstico se debe marcar la alternativa "Trabaja solo"; si hay más de una persona desempeñando este oficio, marque en la alternativa "2 a 3 personas" teniendo en cuenta que hace referencia solamente al total del servicio doméstico de que dispone ese hogar.

Cuando la alternativa señalada es "4 a 5 personas" y posición ocupacional es trabajador independiente, servicio doméstico o trabajador familiar sin remuneración, el recolector debe indagar más por estas situaciones y hacer la respectiva aclaración en el espacio de observaciones.

#### > Nota.

Para los contratistas del Estado, (por ejemplo coordinadores de campo del DANE, etc) el tamaño de la empresa es 101 o más personas, aunque sean trabajadores independientes.

En consecuencia, solamente en los siguientes tres casos se aceptará que un trabajador independiente quede clasificado con tamaño de empresa diferente a 1 (trabaja solo).

- 1. Trabajador independiente con socio (s)
- 2. Trabajador independiente que labora con trabajadores familiares sin remuneración.
- 3. Contratista (s) del Estado.

Todos estos casos deberán venir acompañados de una observación.

#### Pregunta 37. Dónde realiza principalmente su trabajo:

Se trata de establecer el sitio donde normalmente la persona realiza su trabajo. Debe marcarse una de las 11 alternativas según sea la respuesta del encuestado, formule la pregunta y lea pausadamente las alternativas hasta que ubique al informante en una de ellas. A continuación definimos cada una de ellas:

- a. En esta vivienda. Tal como su nombre lo indica, la persona efectúa el trabajo en la vivienda donde reside. Ejemplo: persona que tiene una industria de moler y empacar café en su vivienda y lo venden a las tiendas.
- En otras viviendas. Cuando la persona acude a viviendas diferentes al sitio donde vive a prestar sus servicios. Ejemplo: jardineros, empleadas domésticas por días, enfermeras particulares, damas de compañía, etc.
- En kiosco caseta. Son estructuras generalmente pequeñas abiertas o cerradas que se construyen en sitios públicos para vender periódicos, flores, refrescos, comidas, etc.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 80 de 134

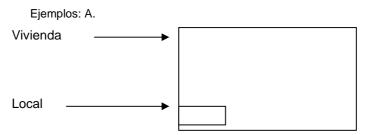
FECHA 02 -02 - 2009

- d. En un vehículo. Cuando la persona realiza su trabajo utilizando un vehículo (automóvil, moto, bicicleta, etc.). Ejemplo: taxistas, conductores de bus, repartidores de gaseosas, lavanderías y los que venden dentro del vehículo comidas, vestuario, etc.
- e. De puerta en puerta. Cuando la persona para efectuar su labor, va de casa en casa o de oficina en oficina. Ejemplo: vendedores de medicinas, carteros, promotores de ventas (brilladoras, jabones, libros, etc.), encuestadores.

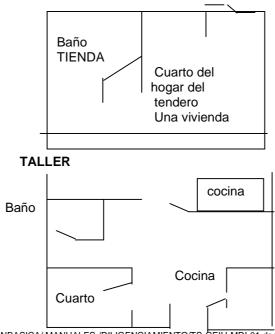
Tenga en cuenta que en esta alternativa se deben incluir los vendedores que visitan clientes en las oficinas de las empresas. Por ejemplo: los que van a vender oro, ropa, seguros, etc.

También se incluirán las personas que van de vivienda en vivienda en el área rural ofreciendo algún producto, servicio, etc.

- f. **Sitio al descubierto en la calle**. En esta categoría entran básicamente los vendedores ambulantes, lustrabotas y demás personas que ejercen sus funciones en sitios definidos o indefinidos en la calle sin contar con una estructura propia para el negocio.
- g. Local fijo, oficina, fábrica, etc. Se entiende cuando la persona labora en establecimientos o recintos definidos como tales. Ejemplo: fábrica, empresa, oficina, hospitales, talleres, etc., diferentes al sitio donde vive.



Para los casos en que el local donde la persona realiza su trabajo pertenezca a la misma estructura de la vivienda que ocupa el hogar (ver gráfico), el lugar de trabajo se considerará como local independiente totalmente de la vivienda, es decir cuenta con entrada independiente y está separado de la vivienda, por lo tanto debe marcarse la alternativa 7.



Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 81 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

En este ejemplo la tienda o el taller están dentro de la vivienda por lo tanto el lugar de trabajo es en su vivienda.

- h. **En el campo o área rural, mar o río.** En esta categoría entran todas las personas que prestan sus servicios en fincas galponeras, sitios de cultivos, vendiendo mercancía en las ferias de pueblo, pescadores etc.
- i. En una obra en construcción. En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en cualquier obra en construcción. Ejemplos: maestros de obra, ingenieros civiles en una obra.
- j. **En una mina o cantera.** En esta categoría entran todas las personas que realizan sus labores en una mina o cantera.
- k. Otro, ¿cuál? Si el encuestado informa una alternativa que no se asimila a ninguna de las anteriores, se debe diligenciar la alternativa k. Otro, ¿cuál?

# Pregunta 38. ¿En caso de enfermedad como cubriría los costos médicos y los medicamentos?

Con esta pregunta se espera determinar la forma como la persona cubriría los gastos médicos y medicamentos en caso de enfermedad.

#### Pregunta 39. ¿Está... cotizando actualmente a un fondo de pensiones?

Esta pregunta se debe diligenciar para todos los ocupados.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta:

El sistema general de pensiones tiene por objeto garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la ley 100/93.

Serán afiliados al sistema general de pensiones:

- En forma obligatoria, todas las personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.
- En forma voluntaria, los trabajadores independientes y en general todas las personas naturales residentes en el país y los colombianos domiciliados en el exterior que cumplan algunos requisitos contemplados en la ley 100/93. Los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país y no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.
  - Las personas pensionadas ya no se les descuenta, por lo tanto no están afiliadas a un fondo de pensiones, aunque sigan desempeñando alguna actividad como empleados, asalariados o en condición de trabajadores independientes en estos casos deben marcar alternativa 3.
- Cuando el informante conteste que está afiliado por pensión al Seguro Social, Caja de Previsión, Entidad Administradora de Pensiones (Colmena, Colpatria, Porvenir, Davivir etc.), marque alternativa 1 (Si).
- Existe también el régimen de excepciones correspondiente a entidades que tienen su propio sistema de pensiones, como:

Los miembros de las fuerzas militares y de policía.

Personal civil del Ministerio de Defensa y la policía nacional.

Personal docente afiliado al Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio.

Empleados y pensionados de Ecopetrol etc.

Si la persona está afiliada a alguno de estos regímenes digite alternativa 1 (SI).



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 82 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Aunque lo anterior es lo contemplado por la ley, el recolector puede encontrar otras situaciones como: ocupados no afiliados al régimen de pensiones, información que debe registrarse tal cual la suministra el informante.

 Solo se anotará la opción 1 (Si), cuando la persona informa que actualmente se encuentra cotizando para pensiones, es decir, si cotiza por el trabajo que tiene bien sea como empleado (asalariado) o independiente.

#### Pregunta 40. ¿A cuál de los siguientes fondos cotiza actualmente:

Esta pregunta tiene como propósito establecer la participación en la cobertura de pensiones de las entidades públicas y privadas.

- a. Fondos de Pensiones Privados como son:
  - 1. Colfondos
  - 2. Horizonte BBVA
  - 3. Porvenir
  - 4. Protección
  - 5. Santander

#### También existe:

 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-ISS. Entidad pública encargada de la afiliación y pensiones tanto para el sector público como privado.

**CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN - CAJANAL**. Entidad pública encargada de pensiones en el sector público.

- REGÍMENES ESPECIALES. Existe también el régimen de excepciones correspondiente a entidades que tienen su propio sistema de pensiones como:
  - 1. Fuerzas Militares y de policía
  - 2. Policía Nacional
  - 3. Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio
  - 4. Ecopetrol
- d. FONDO SUBSIDIADO. (Prosperar) .Tiene por objeto subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte, tales como artistas, deportistas, músicos, compositores, toreros y sus subalternos, la mujer microempresaria, las madres comunitarias, los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, los miembros de las cooperativas de trabajo asociado y otras formas asociativas de producción, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el gobierno nacional. El subsidio se concederá parcialmente para reemplazar los aportes del empleador y del trabajador o de este último en caso de que tenga calidad de trabajador independiente, hasta por un salario mínimo como base de cotización. El gobierno nacional reglamentará la proporción del subsidio.

### Pregunta 41. ¿Quién paga mensualmente por la afiliación al fondo de pensiones de...?

La cotización de pensión, es diferente según la persona sea empleado o trabajador independiente.

Los empleados. La cotización se compone de una parte que aporta el patrono y otra que le descuentan al empleado de su sueldo mensual.

De acuerdo a estas modalidades de pago se tienen las siguientes alternativas:

a. ... paga una parte y otra la empresa o patrón . En esta alternativa quedan incluidos los empleados y obreros tanto del sector público como privado a los cuales la empresa aporta un porcentaje y el empleado otro porcentaje.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 83 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- b. ... paga la totalidad de la afiliación. En esta alternativa quedan incluidas todas las personas que en su calidad de independientes o cuenta propia, pagan o asumen la totalidad de los costos de su afiliación.
- c. Paga completamente la empresa o patrón. En esta alternativa quedan incluidas todas las personas a las cuales la empresa o patrón con quien trabajan asumen todos los costos de su afiliación. Aunque de acuerdo a la ley, la cotización de los empleados incluye el aporte por parte del empleado a través del descuento, muchas personas creen que el pago lo hace exclusivamente el patrón, razón por la cual se incluye esta alternativa.
- **d. No paga**. En esta alternativa no tenga en cuenta a las personas que están retrasadas en el pago de pensión, sino aquellas a las que se les subsidia la totalidad de la pensión.

#### Pregunta 42. ¿Cuántos años lleva cotizando al fondo de pensiones?

#### Si es menos de 1 año escriba 00; si no sabe cuantos años escriba 99

El objetivo es determinar el tiempo que la persona lleva afiliada a un fondo de pensiones.

Si por algún motivo la persona dejó de cotizar al fondo de pensiones y luego se volvió a afiliar, no tenga en cuenta el tiempo que dejó de cotizar.

# Pregunta 43. ¿Qué está haciendo Usted actualmente para mantenerse económicamente en su vejez?

#### Acepta varias respuestas

Con esta pregunta se pretende establecer la forma como la persona obtendrá recursos para su jubilación o su veiez.

Pregunta 44. ¿Está afiliado por una empresa o individualmente a una Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP) (por accidentes de trabajo, enfermedad profesional, etc.)

Para diligenciar la pregunta, tenga en cuenta:

Aseguradora de Riesgos Profesionales (ARP). Es la entidad pública o privada destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores por enfermedades y accidentes que puedan ocurrir como consecuencia de la actividad laboral.

#### Pregunta 44 A. ¿Está afiliado a una Caja de Compensación Familiar?

El objetivo de la pregunta es conocer la cobertura de personas afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar.

Tenga en cuenta:

Las **Cajas de Compensación** son entidades privadas, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones de carácter civil, vigiladas por la superintendencia del Subsidio Familiar, cuya principal función es redistribuir una parte del ingreso de toda la fuerza de trabajo entre los trabajadores de menores ingresos.

### Pregunta 45. Antes del actual trabajo, ¿... tuvo otro trabajo?

De acuerdo con la posición ocupacional, se considerará cambio de trabajo en las siguientes situaciones:

- Para los asalariados. Se considera cambio de trabajo, si la persona estuvo vinculada a un establecimiento o empresa diferente a la actual como asalariado y ahora se desempeña en la misma u otra empresa como contratista (cuenta propia).
- Para los independientes o por cuenta propia. Se considera cambio de trabajo si antes de su actual oficio o profesión como trabajador independiente, se desempeñaban como independientes en otro oficio o profesión, o si antes tenían un trabajo con diferente posición ocupacional (ejemplo: antes eran asalariados o trabajadores familiares sin remuneración).



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 84 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 46. ¿Cuántos meses estuvo sin empleo o trabajo... entre el trabajo actual y el anterior?

Esta pregunta busca establecer el tiempo en meses que la persona estuvo sin empleo entre el trabajo actual y el trabajo anterior.

Acepta valores entre 00 y 99.

Si no sabe cuantos meses estuvo sin empleo escriba 99, si estuvo sin empleo menos de un mes escriba 00, si estuvo sin empleo más de 98 meses escriba 98.

Anote en el espacio destinado, el tiempo que la persona duró sin trabajo, entre el trabajo actual y el anterior.

Registre la respuesta en "Meses" de acuerdo con la respuesta del entrevistado.

#### Pregunta 47. ¿Cuánto tiempo duró en su empleo anterior?

El objetivo de la pregunta es indagar por el tiempo en meses que la persona duró en su empleo anterior.

#### Pregunta 48. ¿En su empleo anterior ...era:

En esta pregunta se debe investigar la ocupación, oficio o labor que tenía la persona en su empleo anterior.

Tenga en cuenta las definiciones dadas en pregunta 1 del capítulo I. Ocupados.

#### TRABAJO SECUNDARIO

Este subcapítulo comprende las preguntas 49 a 52.

#### Incluya aquellos trabajos de los que estuvo ausente

Las preguntas 49 a 52 se refieren al empleo secundario, sin importar si este es remunerado o no, si se estuvo ausente del mismo durante la semana de referencia o si se realiza dentro o fuera del hogar.

# Pregunta 49. Además de la ocupación principal, ¿... tenía la semana pasada otro trabajo o negocio?

#### Incluya aquellos trabajos de los que estuvo ausente

Los criterios para considerar un segundo empleo o trabajo, son los mismos que en el capítulo de fuerza de trabajo se utilizaron para clasificar a una persona como ocupada.

En este sentido, la persona tiene un segundo trabajo, si además de su empleo principal tenía un trabajo adicional con alguna de las siguientes características:

- a. Un trabajo remunerado de por lo menos una hora durante la semana de referencia.
- b. Un trabajo como familiar sin remuneración, por lo menos durante 1 hora de la semana referencia.
- c. Estuvo ausente durante la semana de referencia de un empleo secundario remunerado.

#### ъNota.

Si se tiene más de un empleo secundario, refiérase al que le dedicó más tiempo durante la semana de referencia.

#### Pregunta 50. ¿Cuántas horas trabajó... la semana pasada en ese segundo trabajo?

# Si no trabajó, escriba 00; si trabajó pero no sabe cuantas horas, escriba 98; si no sabe si trabajó escriba 99

Se refiere a las horas efectivas trabajadas en el segundo empleo durante el período de referencia, es decir deben restarse las horas no trabajadas por permisos, enfermedad, vacaciones, días festivos, etc. y deben sumarse las horas trabajadas de más. En este sentido, si la persona estuvo ausente de su empleo secundario durante la semana de referencia la respuesta será 00.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 85 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Tenga en cuenta que si la persona no trabajó, escriba 00; si trabajó pero no sap cuantas horas escriba 98; si no sabe si trabajó escriba 99.

#### Pregunta 51. En ese segundo trabajo....es:

#### Lea las alternativas

Siga las mismas instrucciones dadas en pregunta 12 del Capítulo I. Ocupados.

Pregunta 52. ¿Cuánto recibió o ganó... el mes pasado en ese segundo trabajo o negocio? Si no recibió, escriba 00; si recibió pero no sabe el monto, escriba 98; si no sabe si recibió, escriba 99 Si la persona recibe el pago con periodicidad diferente a mensual, proceda a llevar el valor a mes.

#### ъ Notas.

- ✓ Deben incluirse los pagos en dinero y en especie, para lo cual es necesario que el informante haga una estimación mensual de lo que recibe en especie.
- ✓ Para el caso de trabajadores independientes (cuenta propia o patrones) que manifiestan dificultad para determinar la ganancia normal mensual porque sus ganancias son muy variables a lo largo del año, el recolector debe ayudar al informante a calcular un promedio mensual de sus ganancias netas de acuerdo a los ingresos recibidos bien sea, en los últimos doce meses (en cuyo caso divida por 12), en el último semestre (dividiendo por 6), o en los últimos tres meses (dividiendo por 3).

# EMPLEO CON INSUFICIENCIA DE HORAS Y SITUACIONES DE EMPLEO INADECUADO

Este subcapítulo comprende las preguntas 53 a 60.

**Subempleo**. Situación del mercado laboral que refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el causado por un sistema económico nacional o local deficiente. Se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo. Se distinguen dos formas principales de subempleo: subempleo visible, el cual refleja una insuficiencia en el volumen de empleo; y subempleo invisible, caracterizado por los bajos ingresos, subutilización de las capacidades, baja productividad y otros factores.

Subempleo Visible o por insuficiencia de horas. El subempleo por insuficiencia de horas existe cuando las horas de trabajo de una persona ocupada son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo. Una persona es subempleada por insuficiencia de horas, cuando reúne las siguientes características durante el período de referencia:

- Desea trabajar más horas
- Ha trabajado menos de 48 horas en la semana

Empleo inadecuado en relación con las competencias. Caracterizado por la utilización inadecuada e insuficiente de las competencias profesionales, es decir, una subutilización del capital humano. Esta categoría incluye todas las personas que trabajan y que durante el período de referencia, desean o buscan cambiar su situación de empleo actual para utilizar mejor sus competencias profesionales y están disponibles para ello.

**Empleo inadecuado relacionado con los ingresos**. Resultado de la insuficiente organización del trabajo o de la baja productividad, de herramientas, de equipamiento o formación insuficientes o de infraestructura deficiente. Esta categoría incluye a las personas ocupadas que, durante el período de referencia, deseaban o buscaban cambiar su situación actual de empleo, con el objeto de mejorar sus ingresos.

Subempleo Invisible o situaciones de empleo inadecuado. Las situaciones de empleo inadecuado describen situaciones laborales que limitan las capacidades y el bienestar de los trabajadores respecto a una situación de empleo alternativa. Son personas con situación de empleo inadecuado todas aquellas con empleo, que durante el período de referencia deseaban cambiar su situación laboral actual o (particularmente



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 86 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

para los trabajadores independientes) cambiar sus actividades y/o entorno de trabajo. Existen tres tipos particulares de situaciones de empleo inadecuado:

Empleo inadecuado en relación con horarios de trabajo excesivos. Cuando las personas con empleo desean o buscan trabajar menos horas que las que trabajaban durante el período de referencia, ya sea en otro empleo o en el mismo empleo, con una reducción consiguiente de ingresos. Esta categoría se tendrá en cuenta para medir la Calidad del Empleo.

#### Pregunta 53. Además de las horas que trabaja actualmente, ¿..... quiere trabajar más horas?

(Dedicar más horas al trabajo actual o buscar un trabajo adicional o cambiar su trabajo actual por otro con mas horas)

El objetivo de esta pregunta es captar el subempleo visible. Tenga en cuenta que trabajar más horas puede ser:

- Trabajar más horas en el trabajo actual
- Conseguir otro trabajo además del actual
- Cambiar el trabajo actual por un trabajo con mayor número de horas.

#### Pregunta 54. ¿Cuántas horas adicionales puede trabajar..... a la semana?

Esta pregunta permite medir el número de horas que la persona está dispuesta a trabajar para obtener ingresos adicionales.

Esta pregunta se diligencia a dos (2) dígitos.

# Pregunta 55. Durante las ÚLTIMAS 4 SEMANAS, ¿...... hizo diligencias para trabajar más horas?

(dedicar más horas al trabajo actual, buscar un trabajo adicional o cambiar su trabajo actual por otro con más horas)

Esta pregunta permite captar la búsqueda de trabajo, lo que permitirá medir la presión efectiva de los subempleados sobre el mercado laboral.

Recuerde que la búsqueda de más horas de trabajo puede ser en el mismo empleo (hablar con el jefe, hacer diligencias para tener más clientes).

# Pregunta 56. Si la semana pasada le hubiera resultado la posibilidad de trabajar más horas, ¿estaba...... disponible para hacerlo?

Esta pregunta indaga por la posibilidad de las personas subempleadas de trabajar más horas.

#### Pregunta 57. ¿... desea cambiar el trabajo que tiene actualmente?

Incluye tanto trabajo principal como secundario.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta que el subempleo, definido como la subutilización de las personas ocupadas, por ser una característica de las personas y no de los empleos, puede presentarse en relación con el empleo principal o secundario, o en ambos.

Marque alternativa 1 (Si), cuando la persona manifieste el deseo de cambiar cualquiera de sus empleos o trabajos actuales.

A esta pregunta algunos informantes responden que no hay donde conseguir empleo. Ante este tipo de respuestas, el recolector, debe pedir al encuestado que independientemente de la facilidad o posibilidad de cambiar de empleo, se refiera al deseo de cambiar su situación actual de empleo.

#### Pregunta 58. ¿Por qué motivos ..... desea cambiar de trabajo o empleo:

#### Lea las alternativas

Esta pregunta indaga por las razones por las cuales las personas desean cambiar de empleo.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 87 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Es necesario aclarar que si la persona manifiesta una o más de las tres primeras alternativas: para mejorar la utilización de sus capacidades o formación, desea mejorar sus ingresos, desea trabajar menos horas, se clasificará como subempleada.

Otra finalidad de la pregunta es permitir el análisis de la calidad del empleo, asociada a las alternativas: porque el trabajo actual es temporal, problemas en el trabajo, no le gusta su trabajo actual, su trabajo actual exige mucho esfuerzo físico o mental.

Si el informante responde 1 (Si) en la alternativa: "Otro, ¿cual?" Describa claramente la razón expuesta por el encuestado.

# Pregunta 59. Durante las ÚLTIMAS 4 SEMANAS, ¿.....hizo diligencias para cambiar de trabajo?

(pidió ayuda a amigos, familiares, etc., puso o contestó anuncios, llenó una solicitud, está a la espera de que lo llamen)

Esta pregunta indaga por la búsqueda activa de trabajo, lo que permitirá medir la presión efectiva de los subempleados sobre el mercado laboral.

# Pregunta 60. Si le resultara un nuevo trabajo o empleo a..... ¿podría empezar a desempeñarlo antes de un mes?

Esta pregunta permite conocer la disponibilidad de las personas subempleadas para cambiar el empleo que tienen actualmente.

#### CALIDAD DEL EMPLEO PRINCIPAL

Este subcapítulo comprende las preguntas 61 a 65.

#### Pregunta 61. ¿Está ....muy satisfecho, insatisfecho o nada satisfecho:

#### Transcriba en la casilla el código correspondiente

Lea la pregunta y cada una de las alternativas de manera pausada y repitiendo para cada una las opciones: Muy satisfecho, satisfecho, nada satisfecho.

Diligencie con 1, 2 o 3, de acuerdo al grado de satisfacción que manifieste el encuestado a cada una de las alternativas

Tenga en cuenta que la alternativa **b. Con el número de horas que la persona laboró durante la semana**, se refiere al número de horas trabajadas durante la semana y la alternativa **f. Con su jornada laboral actual**, se refiere a la jornada establecida en el desarrollo del trabajo. Estas jornadas pueden ser por ejemplo: en la mañana, en la tarde, en la noche, jornada continua etc.

#### Pregunta 62. ¿Está afiliado o hace parte de una asociación gremial o sindical?

El objetivo de la pregunta es determinar la afiliación o no de la persona a una asociación gremial o sindical.

#### Pregunta 63. ¿Cómo considera que es su empleo o trabajo actual:

Con esta pregunta se espera medir la estabilidad que la persona tiene en su empleo actual.

#### Pregunta 64. ¿Su horario de trabajo y sus responsabilidades familiares son:

Con esta pregunta se espera establecer la compatibilidad del empleo con las responsabilidades familiares.

# Pregunta 65. ¿En caso de no tener trabajo, de donde obtendría principalmente los recursos para sus gastos y/o los de su hogar:

Con esta pregunta se espera establecer los recursos para sus gastos y/o los del hogar en caso de no tener trabajo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 88 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### **CAPÍTULO J - DESOCUPADOS**

Este capítulo se diligencia a las personas que en el Capítulo I - Fuerza de Trabajo traen diligenciada alternativa 1 (Si) en pregunta 14.

#### Pregunta 1. ¿Durante cuántas semanas ha estado o estuvo....buscando trabajo?

Con esta pregunta se espera conocer la duración del desempleo.

Registre el número de semanas desde cuando la persona empezó a buscar trabajo, hasta el final de la semana de referencia. En algunos casos, el encuestador tendrá que ayudar a la persona a estimar el tiempo, pero sin sugerir la respuesta.

Tenga en cuenta que el tiempo que una persona ha estado buscando trabajo puede ser mayor, igual o menor que el tiempo que lleva la persona sin trabajo, así:

- Una persona que se encuentra en la siguiente situación: durante 2003 y 2004 estuvo trabajando y simultáneamente haciendo diligencias para buscar empleo; en 2005 se quedó sin trabajo, por lo que continuó ininterrumpidamente buscando trabajo hasta la fecha. En este caso el tiempo que la persona lleva buscando trabajo es mayor al tiempo que lleva sin trabajo.
- Una persona dejó de trabajar hace 2 años, pero sólo desde hace un mes está buscando empleo, y en consecuencia, el tiempo que lleva buscando trabajo es menor al tiempo que lleva sin empleo.
- Una persona puede haber dejado su trabajo y a partir de ese momento empezar a buscar trabajo, en cuyo caso el tiempo que lleva buscando trabajo es igual al tiempo que ha estado sin trabajo.

Por las anteriores consideraciones, no se debe hacer consistencia entre la pregunta 1 y la pregunta 8. ¿Cuántas semanas hace que... dejó de trabajar por última vez?

# Pregunta 2. Si le hubiera resultado un trabajo la semana pasada, ¿cuántas horas a la semana estaba disponible para trabajar?

Con esta pregunta se quiere saber cuántas horas estaba disponible la persona para trabajar la semana pasada, si le hubiera resultado un trabajo, lo que servirá para determinar que personas están disponibles de tiempo parcial y tiempo completo.

Tenga en cuenta que si la persona suministra el número de horas diarias que estaba disponible, el recolector deberá establecer el número de días que estaba disponible, para llevar la información a horas en la semana.

#### Pregunta 3. ¿En qué ocupación, oficio o labor ha buscado trabajo?

En esta pregunta se debe investigar la ocupación, oficio o labor en la cual la persona ha buscado trabajo.

Evite respuestas generales o vagas tales como: "lo que salga" o "lo que se presente", explicando al informante que se trata no del trabajo que quiere conseguir, sino de la ocupación que ha buscado desempeñar a través de las diligencias efectuadas.

Si ha buscado o solicitado más de una ocupación, oficio o labor, escriba solamente una; aquella que el encuestado considere más importante o apropiada.

#### Pregunta 4. Ha buscado trabajo como:

#### Lea las alternativas

El objeto de esta pregunta es obtener información sobre la posición ocupacional en la que la persona desocupada ha buscado trabajo.

Para mayor claridad, vea las definiciones dadas en pregunta 12 - Capítulo I - Ocupados.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 89 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 5. ¿ ..... ha buscado trabajo por primera vez o había trabajado antes por lo menos durante dos semanas consecutivas?

El objeto de esta pregunta es conocer si la persona ha buscado trabajo por primera vez o había trabajado antes por lo menos durante dos semanas consecutivas, lo que servirá para clasificar a las personas desocupadas en cesantes y aspirantes.

El término "durante dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad **en el mismo trabajo** sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal de trabajo. El término en el mismo trabajo sirve de filtro para captar la experiencia laboral mínima de las personas.

#### ≥Nota.

Para diligenciar las preguntas de este capítulo a partir de la pregunta 8, el recolector debe referirse al trabajo que reportó el informante en pregunta 7, es decir a las características del último trabajo de 2 semanas consecutivas que desempeñó la persona.

#### Pregunta 6. ¿Cuántas semanas hace que....dejó de trabajar por última vez?

En esta pregunta se deben registrar las semanas que han transcurrido desde el momento en que dejó de trabajar por última vez.

Considere trabajo el haber permanecido en el mismo por lo menos durante dos semanas consecutivas.

Tenga en cuenta que el último trabajo puede haber sido como asalariado, independiente, familiar sin remuneración u Otro por 1 hora o más a la semana pero por lo menos durante dos semanas consecutivas.

#### Pregunta 7. ¿Qué ocupación, oficio o labor realizó ..... la última vez que trabajó?

El objeto de esta pregunta es captar la labor u oficio que la persona realizó la última vez que trabajó durante dos semanas consecutivas.

Diligencie esta pregunta de acuerdo con los conceptos y definiciones presentados para la **pregunta 1 del** capítulo I. Ocupados.

# Pregunta 8. ¿A qué actividad se dedicaba principalmente la empresa, negocio, industria, oficina, firma o finca en la que.....realizó su último trabajo?

Esta pregunta determina la actividad de la empresa o negocio donde la persona realizó su último trabajo por lo menos de dos semanas consecutivas.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta los conceptos y definiciones de la **pregunta 3** del **Capítulo 1 - Ocupados**.

#### Pregunta 9. En este último trabajo era:

### Lea las alternativas

El objeto de esta pregunta es obtener información sobre la posición ocupacional que tenía el encuestado en su último trabajo.

Para mayor claridad, vea las definiciones dadas para la pregunta 12 del Capítulo I - Ocupados.

# Pregunta 10. ¿Cuántas personas en total tenían la empresa, negocio o finca donde... trabajaba?

#### Espere respuesta

El objetivo de esta pregunta es conocer el número de personas que tenía la empresa o negocio donde trabajaba, esta es una de las condiciones que permite definir la formalidad o informalidad de la empresa o negocio.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las definiciones de la pregunta 40 del capítulo I. Ocupados.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 90 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Pregunta 11. ¿Actualmente recibe subsidio de desempleo?

#### Tenga en cuenta:

La Ley 789 de 2.002 institucionalizó el Sistema de Protección Social, articulando en él todo el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos más desprotegidos. Como componentes esenciales del sistema, consecuentemente, constituyó el Fondo de Protección Social como una cuenta especial de la Nación, adscrita al ministerio del ramo, destinada a financiar programas sociales definidos como prioritarios por el Gobierno Nacional y proyectos estructurados para la búsqueda de la paz y, dio vida jurídica al Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo, Fonede, Administrado por las Cajas de Compensación Familiar.

El artículo 6 de la Ley, las circulares 002 y 004 de enero y febrero de 2.003 respectivamente de la Superintendencia del Subsidio Familiar y el Decreto 827 de abril de los corrientes, establecen las reglas generales y lineamientos para el diseño, inscripción formal y establecimiento de un modelo operativo, administrativo y contable para el Fondo

El subsidio al desempleo es un apoyo otorgado por las Cajas de Compensación Familiar por una sola vez a las personas que hayan perdido su empleo, equivalente a 1.5 (uno y medio) salarios mínimo mensual legal vigente (para el año 2005 es de \$572.250), pagaderos en seis cuotas mensuales iguales (\$95.375 cada una), representado en bonos alimenticios, salud o educación. En ningún caso se entregará dinero a los favorecidos por el subsidio al desempleo, de acuerdo con lo estipulado por la Ley.

Este subsidio fue creado mediante la Ley 789 de diciembre de 2002 y Reglamentado según decreto 02340 de agosto de 2003.

# Pregunta 12. En caso de enfermedad, ¿cómo cubriría los costos médicos y de medicamentos?

Con esta pregunta se espera determinar la forma como la persona cubriría los gastos médicos y medicamentos en caso de enfermedad.

Si los costos los asumen parte el afiliado y parte la EPS, se debe incluir en la opción 1.

un fondo de pensiones.

# Pregunta 13. ¿Qué está haciendo Usted actualmente para mantenerse económicamente en su vejez?

#### Acepta varias respuestas

Con esta pregunta se pretende establecer la forma como la persona obtendrá recursos para su jubilación o su vejez.

#### Pregunta 14. ¿Recibió o ganó el mes pasado ingresos por concepto de trabajo?

#### Si la persona recibió pero no sabe el monto escriba 98.

El objetivo de la pregunta es establecer los ingresos ganados por la persona por concepto de trabajo el mes pasado.

Si la persona responde alternativa 1 (SI), se debe indagar por el monto.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 91 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### **CAPÍTULO K - INACTIVOS**

Este capítulo se debe diligenciar para todas las personas que tengan marcada la alternativa 5 en pregunta 2, alternativa 2 de las pregunta 8 y alternativas 9 a 13 de la pregunta 9 y alternativa 2 en preguntas 11, 12 y 14 del Capítulo I. Fuerza de Trabajo.

#### Pregunta 1. ¿....ha trabajado alguna vez por lo menos durante dos semanas consecutivas?

El objeto de esta pregunta es investigar si la población inactiva ha trabajado alguna vez.

El término "durante dos semanas consecutivas" hace referencia a la continuidad del trabajo sin tener en cuenta la jornada diaria o semanal del trabajo.

#### Pregunta 2. ¿Cuánto hace que....trabajó por última vez?

#### Espere respuesta

El objetivo de esta pregunta es determinar cuánto tiempo hace que el informante se retiró de la fuerza de trabajo.

#### Nota.

Para diligenciar las preguntas 2 y 3 el recolector debe referirse a las características del último trabajo por lo menos de 2 semanas consecutivas, que desempeñó la persona.

#### Pregunta 3. ¿Por qué motivo o razón principal....dejó ese trabajo?

#### Espere respuesta

El objetivo de esta pregunta es indagar los motivos por los cuales las personas dejan los empleos.

Otra finalidad de la pregunta es analizar la calidad del empleo, asociada a las alternativas: condiciones del trabajo insatisfactorias, trabajo temporal, etc.

Marque alternativa i (Otro, ¿cuál?), cuando la respuesta del informante no se asimile a las alternativas anteriores.

# Pregunta 4. Después de su último trabajo, ¿... ha hecho alguna diligencia para conseguir otro trabajo o instalar un negocio?

El objetivo de esta pregunta es determinar si el informante ha hecho alguna diligencia para buscar trabajo.

#### Pregunta 5. ¿... ha buscado trabajo alguna vez?

El objetivo de esta pregunta es saber si las personas que nunca han trabajado, han buscado trabajo alguna vez.

#### Pregunta 6. ¿Cuánto hace que.... buscó trabajo por última vez?

#### Espere respuesta

El objetivo de esta pregunta es determinar cuánto tiempo hace que las personas inactivas buscaron trabajo por última vez.

#### Pregunta 7. ¿Por qué razón principal..... dejó de buscar trabajo?

#### Espere respuesta

El objetivo de esta pregunta es conocer los motivos por los cuales las personas inactivas dejaron de buscar trabajo.

Esta pregunta es excluyente. Marque **alternativa 12 (Otra, ¿cuál?),** cuando la respuesta del informante no se asimile a las alternativas anteriores.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 92 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Pregunta 8. ¿Está... afiliado actualmente a un fondo de pensiones?

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las instrucciones dadas en la **pregunta 39 del Capítulo I. Ocupados.** 

#### Pregunta 9. A cual de los siguientes fondos está afiliado actualmente:

Para el diligenciamiento de la pregunta tenga en cuenta las instrucciones dadas en la **pregunta 40 del Capítulo I. Ocupados.** 

#### Pregunta 10. ¿Recibió o ganó el mes pasado ingresos por concepto de trabajo?

#### Si recibió pero no sabe el monto escriba 98

Esta pregunta permite obtener información sobre ingresos de las personas inactivas durante el mes anterior a la encuesta.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta las instrucciones dadas en **pregunta 14 del Capítulo J. DESOCUPADOS.** 

### CAPÍTULO L - MÓDULO DE EMPLEO RURAL

(Para personas de 10 años y más) Sólo para centros poblados y área rural dispersa

Pregunta 1. ¿Cuántos meses trabajó...durante los últimos 12 meses, en forma remunerada o como ayudante sin remuneración en una finca, negocio o empresa propia o ajena?

El objeto de la pregunta es indagar por el número de meses que la persona estuvo trabajando en los últimos 12 meses ya sea en forma remunerada o no.

Acepta valores entre 01 y 12.

#### > Notas.

- 1. Si trabajó 12 meses o menos, entonces, continúe con la encuesta.
- 2. Si no trabajó en los 12 meses, entonces, marque código 00 y pase a pregunta 5.

#### Pregunta 2. Trabajó durante el mes de... (Mes correspondiente) de... (año correspondiente):

Si la persona trabajó 2 días en la semana, no considere que trabajaba, en esa semana; si trabajó de 3 a 7 días en la semana, considere que trabajaba en esa semana.

Cada uno de los ítems de la **a** a la **l**, debe venir diligenciado con Si o con No; en caso de venir diligenciada la alternativa 1 (Si), debe traer información sobre el número de semanas trabajadas y el número de semanas trabajadas debe ser mayor que cero (0).

Pregunta 3. ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa, negocio, industria, oficina, firma o finca en la que...realizó este trabajo?

Esta pregunta determina la actividad de la empresa o negocio dónde la persona realizó su trabajo en cada uno de los últimos 12 meses.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 93 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Nota.

En el DMC, se abrirán estas opciones para la alternativa (Si) de cada uno de los meses de pregunta 2.

#### Pregunta 4. En ese trabajo fue:

#### Lea las alternativas

El objeto de esta pregunta es obtener información sobre la posición ocupacional que tenía el encuestado en el trabajo realizado en cada uno de los últimos 12 meses.

Para mayor claridad, vea las definiciones dadas para la pregunta 12 del Capítulo I - Ocupados.

#### ≥ Nota.

En el DMC, se abrirán estas opciones para la alternativa (Si) de cada uno de los meses de pregunta 2.

# Pregunta 5. ¿En el tiempo que...no trabajó en los últimos 12 meses, hizo diligencias para conseguir un trabajo o instalar un negocio?

La acción de conseguir un trabajo, contempla:

- Pedir ayuda a amigos, parientes, colegas, sindicatos, etc.
- Registrarse en una agencia de empleo pública o privada.
- Poner o contestar avisos, lo mismo que consultar avisos clasificados.
- Llenar solicitudes de empleo.
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria, equipos, materia prima o mercancías a fin de establecer un negocio propio.
- Estar a la espera de que se le llame de una oficina de personal, registro de empleo u otros sitios de registro.
- Visitar oficinas o establecimientos en los que los empleadores seleccionan y contratan personal (tripulaciones, contratistas de construcción, agricultores, asesores, etc.)
- · Acordar citas con posibles empleadores.
- Hacer preparativos financieros, pedir permisos, licencias para establecer un negocio.
- Realizar diligencias para entrar a trabajar como soldado o policía.
- Las actividades que realiza una persona (proselitismo político) para conseguir por medio del voto popular un cargo público.

Tenga en cuenta que las diligencias para buscar trabajo comprenden las gestiones tanto formales como informales e incluye las aplicables al empleo asalariado y también al empleo independiente.

#### Pregunta 6. ¿Por qué razón principal...no buscó trabajo?

### Espere respuesta

Esta pregunta está dirigida a quienes no realizaron ninguna acción para encontrar empleo o trabajo durante los últimos 12 meses o durante el tiempo que han estado sin trabajar.

Las personas que diligencien esta pregunta deben continuar con el Capítulo M. (Otras actividades y ayudas en la semana pasada)



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 94 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 7. ¿En el tiempo que no trabajó, durante cuántas semanas hizo...diligencias para conseguir un trabajo o instalar un negocio?

Esta pregunta hace referencia al número de semanas que la persona declaró no haber trabajado en preguntas 1 ó 2 y que en pregunta 5 declararon haber hecho diligencias para conseguir un trabajo o instalar un negocio.

Para el diligenciamiento de esta pregunta tenga en cuenta:

Por ejemplo. si la persona en pregunta 2, declaró no haber trabajado durante los meses de agosto, septiembre y octubre, la pregunta 7, se diligencia así:

Agosto según el calendario tiene 5 semanas:

- ✓ Si la persona durante la primera semana hizo diligencias 2 días esa semana se considera como 00
- ✓ La segunda semana la persona hizo diligencias 4 días, esa semana se considera como una semana
- √ La tercera semana la persona hizo diligencias 6 días, esa semana se considera como una semana
- ✓ La cuarta semana la persona hizo diligencias 5 días, se considera como una semana, y
- ✓ La quinta semana no hizo diligencias, se considera como 00.

**En conclusión**, para el mes de agosto la persona hizo diligencias 3 semanas. Esta misma operación se debe realizar para los meses de septiembre y octubre y luego se realiza la sumatoria de los tres meses, sumatoria que corresponderá al número de semanas que la persona hizo diligencias para conseguir un trabajo o instalar un negocio.

#### Pregunta 8. Usted buscó trabajo:

#### Lea las alternativas

Esta pregunta permite establecer el área (urbana o rural) en la cual la persona buscó trabajo.

Cada una de las alternativas de la a a la e, debe venir diligenciada con 1(Si) o con 2 (No).

#### CAPÍTULO M - OTRAS ACTIVIDADES Y AYUDAS EN LA SEMANA PASADA

(Para todas las personas de 10 años y más)

# Pregunta 1. Adicional a las actividades que me informó haber realizado la semana pasada, cuáles de las siguientes labores no remuneradas hizo:

El objetivo de la pregunta es captar actividades realizadas por miembros del hogar, generalmente mujeres y normalmente subregistradas y **por las cuales no obtiene remuneración**. Adicionalmente permite captar las actividades de trabajo comunitario voluntario.

De acuerdo a las alternativas de la pregunta, tenga en cuenta las siguientes precisiones:

- a. Ayudar a criar animales. En esta opción no tenga en cuenta el cuidado de mascotas.
- Ayudar en labores del campo. Fundamentalmente en agricultura y no tener en cuenta criar animales.
- c. Realizar oficios en su hogar. Aunque se tiene información sobre esta actividad, interesa nuevamente captar esta información por el número de horas que le dedicó a la semana a los oficios del hogar registrados en pregunta 2 en el capítulo H. Fuerza de Trabajo.
- d. Realizar oficios del hogar en otros hogares o instituciones. Incluye las labores domésticas realizadas en hogares diferentes al de la persona que se está encuestando, puede ser donde familiares, amigos, vecinos o en otros sitios Instituciones, escuelas, oficinas)



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 95 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- e. Cuidar o atender niños. Incluye el cuidado de niños tanto en el hogar de la persona que se está encuestando, como en otros hogares, o en otros sitios (instituciones, escuelas, etc.), siempre y cuando no sean remunerados.
- f. Cuidar personas ancianos(as) y/o discapacitados(as). Incluye el cuidado de ancianos(as) y o discapacitados(as) tanto en el hogar de la persona que se está encuestando, como en otros hogares, o en otros sitios (instituciones, escuelas, etc.), siempre y cuando no sean remunerados.
- g. Elaborar prendas de vestir o tejidos para miembros del hogar. Se refiere a la elaboración de prendas de vestir tejidos para miembros del hogar, no se incluyen arreglos de prendas.
- Asistir a cursos o eventos de capacitación. Se refiere a la asistencia a cursos de capacitación diferentes a educación formal.
- i. Trabajar en autoconstrucción de vivienda. Esta alternativa involucra vivienda del hogar y también de otras personas de la comunidad. Las labores relacionadas con mantenimiento (pintura, resane, etc.), y reparación de la vivienda propia sin cobro se deben incluir.
- j. Realizar trabajos comunitarios o voluntarios en edificaciones u obras comunitarias o públicas. En esta alternativa se debe tener en cuenta la participación en obras de infraestructura públicas comunales, como: la escuela, el centro de salud, la construcción del alcantarillado, el parque etc.
- k. Participar en otras actividades comunales y/o de trabajo voluntario. En esta alternativa se debe tener en cuenta la participación en actividades diferentes a las de construcción, como por ejemplo: actividades de sensibilización para el tratamiento de las basuras, gestiones de carácter administrativo de organizaciones comunales, bazares y otras obras para beneficio de la comunidad.
- I. Participar en actividades cívicas y sociales. En esta alternativa se deben incluir las actividades de campañas de educación, participación ciudadana, cultura ciudadana, vacunación, etc.

Teniendo en cuenta que se pueden presentar actividades simultáneas, es importante tratar de precisar las horas que le dedica a cada actividad en forma específica.

Si la opción seleccionada es 1 (SI), indague por las horas que dedicó la semana pasada a dicha actividad.

Tenga en cuenta que la actividad la pudo haber realizado dentro de su hogar o en otros sitios.

#### CAPÍTULO N - OTROS INGRESOS MES PASADO

(para todas las personas de 10 años y más)

#### Pregunta 1. El mes pasado, ¿recibió pagos por concepto de arriendos y/o pensiones?

Esta pregunta es un filtro para determinar que personas recibieron esos ingresos y realizarles o no la pregunta siguiente.

#### Pregunta 2. ¿El mes pasado, recibió pagos por:

El objetivo de esta pregunta es captar información de ingresos que se reciben con periodicidad mensual como pensiones o jubilaciones, arriendos de edificios, casas, tierras, equipos y maquinaria.

Si recibió pero no sabe el monto, escriba 98.

Para el diligenciamiento de la pregunta, tenga en cuenta:

a. Arriendos de casas, apartamentos, fincas, lotes, vehículos, equipos, etc.. Es la suma de dinero recibida por el alquiler de viviendas, locales, bienes agrarios (tractores, arados) y en general toda maquinaria y equipo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 96 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- b. Pensiones o jubilaciones por vejez, invalidez o sustitución pensional. Es el dinero que recibe una persona de parte de una institución, luego de haber cumplido el tiempo mínimo de trabajo exigido por la ley, o haber sido retirado del trabajo por enfermedad sin haber cumplido el tiempo de servicio.
  - Pensión o jubilación por vejez. Es el dinero que recibe una persona de parte de una institución, luego de haber cumplido el tiempo mínimo de trabajo y edad exigido por la ley.
  - Pensión de invalidez. Es el dinero que recibe una persona por parte de una institución por haber sido retirado del trabajo por enfermedad o vejez, sin haber cumplido el tiempo de servicio.
  - Sustitución pensional. Es un derecho a la seguridad social, que cumplidos ciertos requisitos, permite a una persona gozar de los beneficios de la prestación económica cuyos derechos fueron adquiridos por otra. Las pensiones de jubilación, invalidez y vejez, una vez fallecido el trabajador pensionado o con derecho a pensión, se otorgan en forma vitalicia al cónyuge o compañero permanente, a los hijos menores, a los hijos inválidos y a padres y hermanos inválidos que dependen económicamente del pensionado.

Esta información debe tomarse excluyendo los descuentos ya que se pregunta por ingresos netos.

c. Pensión alimenticia por paternidad, divorcio o separación. La pensión alimenticia son los dineros que se reciben de personas de otro hogar para cubrir los gastos de menores de 18 años y de divorcio o separación es la suma de dinero que se recibe por parte del cónyuge cuando se han divorciado o separado.

#### ≥ Nota.

Tenga en cuenta que los ingresos recibidos por pensión de jubilación, y pensión por sustitución se deben registrar, así en el momento de la encuesta no se hayan recibido. Por ejemplo: una persona que recibe una pensión del Estado pero durante la semana de la encuesta no la ha recibido, porque el pago está atrasado, el recolector debe registrar el pago correspondiente, es decir el ingreso recibido mensualmente.

# Pregunta 3. Durante los últimos doce meses, ¿recibió dinero de otros hogares, personas o instituciones no gubernamentales; dinero por intereses, dividendos, utilidades o por cesantías?

Esta pregunta es un filtro para determinar que personas recibieron esos ingresos y realizarles o no la pregunta siguiente.

#### Pregunta 4. Durante los últimos doce meses recibió:

#### Si recibió pero no sabe el monto, escriba 98

El objeto de esta pregunta es captar los ingresos no laborales que perciben las personas y que a diferencia de los correspondientes a la pregunta anterior, no se reciben con periodicidad necesariamente mensual, por lo que el período de referencia es más amplio (últimos doce meses).

Solo se deben considerar los ingresos no reembolsables recibidos durante el período de referencia, en este sentido, los préstamos no se incluirán dentro de este rubro.

Como ilustración, se detallan algunas de las alternativas:

- a. Dinero de otros hogares o personas residentes en el país. Son aquellas ayudas monetarias que en forma regular o esporádica envían personas de otros hogares que residen en el país. Ejemplo: el hijo o los hijos que le mandan a la mamá mensualmente una cantidad de dinero para su sostenimiento; la tía que en todas las navidades le envía dinero a su sobrino para que se compre algo.
- b. Dinero de otros hogares o personas residentes fuera del país. Son aquellas ayudas monetarias que en forma regular o esporádica envían personas de otros hogares que residan fuera del país. Ejemplo: el esposo que reside en Italia y le manda a su esposa que vive en Colombia mensualmente una cantidad de dinero para su sostenimiento.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 97 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- c. Ayudas en dinero de instituciones del país o fuera del país. Ayudas en dinero que la persona recibe de alguna institución del país o de fuera del país.
- d. Dinero por intereses de préstamos o por CDT's, depósitos de ahorro, utilidades, ganancias o dividendos por inversiones. En esta alternativa se desea captar los intereses adquiridos durante el período de referencia por este tipo de conceptos y no las devoluciones por préstamos o las redenciones o cancelaciones de los activos financieros descritos.
- e. **Ingresos por conceptos de cesantías y/o intereses a las cesantías.** Lo que se desea captar con esta alternativa es el valor recibido por concepto de cesantías o intereses a las cesantías, bien sea en efectivo o como abono a créditos de vivienda o para el pago de cuotas de amortización futuras. Igualmente tenga en cuenta los pagos de cesantías para educación, etc. previamente solicitados por el trabajador.
- f. Dinero de otras fuentes diferentes a las anteriores (ingresos por ganancias en juegos de azar, chances, loterías, indemnizaciones, liquidaciones, venta de propiedades, acciones, vehículos, etc.). Lo que ésta alternativa desea captar es algún otro tipo de fuentes de dinero que pueda existir. Entonces, se selecciona cuando la persona ha recibido algún ingreso diferente a los mencionados en las otras opciones. Tenga en cuenta que esta opción no sólo se refiere a los otros ingresos que se mencionan entre paréntesis, si no también a cualquier tipo de ingreso no incluido en las anteriores opciones.

#### Tenga en cuenta:

Intereses a las cesantías. Obligación adquirida por el empleador, la cual consiste en el pago de una suma de dinero que se liquida con base en el 12% anual, sobre saldos al 31 de diciembre, durante el mes de enero, o se liquida en las fechas de retiro del trabajador, o como resultado de una liquidación parcial en forma proporcional al tiempo de servicio.

### CAPÍTULO O. MÓDULO DE FECUNDIDAD

(para mujeres de 12 años y más)

#### Pregunta 1. ¿Ha tenido...algún HIJO o HIJA que HAYA NACIDO VIVO(A)?

El objeto de la pregunta es indagar si las mujeres de 12 años y más han tenido hijos que hayan nacidos vivos.

Si la mujer responde alternativa 1 (Si), se debe preguntar ¿Cuántos?, este valor debe ser mayor a 0, y de estos cuantos son hombres y cuantas son mujeres. Si la mujer tuvo solo hijos nacidos vivos hombres, la casilla mujeres debe traer 00 aplica también en caso contrario.

El total de la sumatoria de hombre y mujeres debe ser igual a ¿Cuántos?

Si la opción marcada es la alternativa 2 (No), debe pasar a Capítulo P. Módulo de Televisión.

# Pregunta 2. De los HIJOS e HIJAS que NACIERON VIVOS de... ¿cuántos están VIVOS ACTUALMENTE?

El objeto de la pregunta es indagar por los hijos e hijas que actualmente están vivos.

La casilla ¿Cuántos?, acepta valores: 00 ó igual o menor al número de hijos o hijas nacidos vivos de la pregunta 1.

Si la respuesta es ninguno (00), pase a pregunta 3.

El total de la sumatoria de hombre y mujeres debe ser igual a ¿Cuántos?

#### Pregunta 3. ¿En qué AÑO y MES tuvo...su ULTIMO hijo(a) nacido(a) vivo(a)?

El objeto de la pregunta es indagar por el año y el mes en que la mujer tuvo a su último hijo(a) nacido vivo(a).

Indique el año en el que tuvo a su último hijo(a) nacido vivo(a) y el mes en el que ocurrió el nacimiento.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 98 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### CAPÍTULO P. MODULO DE TELEVISIÓN

DE P1 A P3, APLICAR PARA EL MES DE MARZO DE 2009

P1. PREGUNTAS DE TELEVISIÓN DIRIGIDAS AL JEFE DE HOGAR

(para el jefe de hogar o su cónyuge)

**Objetivo.** El objetivo de estas preguntas, es conocer, el medio por el cual llega la señal de televisión, el uso de los televisores en el hogar y el servicio de Internet con que cuenta el hogar.

#### Estas preguntas deben ser respondidas por el jefe del hogar o su cónyuge.

Tenga en cuenta:

- Si en pregunta 13 del capítulo C. Datos del hogar, respondió NO a las opciones C, y/o K, no aplique el módulo de televisión.
- Si en pregunta 13 del capítulo **C. Datos del hogar**, respondió **SI** a las opciones **C, y/o K**, *aplique todas las preguntas del módulo de televisión.*
- Si en pregunta 13 del capítulo **C. Datos del hogar**, respondió **NO** a las opciones **C, y/o K**, pero en la opción **C respondió SI**, aplique las preguntas 9 y 10 del módulo de televisión.
- Si en pregunta 13 del capítulo C. Datos del hogar, respondió SI a la opción K, pero en la opción C respondió NO, aplique las preguntas 1 a 8 del módulo de televisión.

#### Pregunta 1. ¿Cuántos televisores hay en este hogar:

Esta pregunta indaga por el número de televisores que tiene el hogar.

Para diligenciar esta pregunta tenga en cuenta lo siguiente:

Las opciones: A blanco y negro, tradicional a color, plasma o pantalla líquida?, deben traer una cantidad entre 0 a 9, para cada una de las alternativas. Sin embargo es importante tener en cuenta que todas las alternativas no pueden venir diligenciadas con 0, si la persona dice tener televisores, al menos debe venir un número distinto de cero, en por lo menos uno en los ítems enunciados.

#### ≥ Nota.

- ✓ Si el televisor está dañado y en el corto plazo está previsto que esté nuevamente en funcionamiento, se considera que el hogar tiene televisor; si el hogar dice que en el corto plazo no está previsto que esté en funcionamiento, se considera que el hogar **No** tiene televisor.
- ✓ Si el hogar cuenta con un televisor que nunca utiliza (pero no porque esté dañado), se considera que el hogar "SI" tiene televisor.

# Pregunta 2. Además de ver televisión, ¿cuáles usos adicionales tiene el televisor en este hogar?

Es importante tener en cuenta que la pregunta tiene varias opciones de respuesta. Si la persona responde alternativa **Ningún otro uso**, no debe venir marcada ninguna de las opciones de la **a** a la **d**.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 99 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 3. El servicio de televisión se recibe principalmente por: (Marque solo una opción)

El objeto de esta pregunta es conocer el medio principal por el cual se recibe el servicio de televisión.

Es importante tener en cuenta que si el hogar recibe la señal de televisión por varios medios, se debe seleccionar el medio principal.

Si la respuesta es una de las alternativas 2 o 3, se debe indagar por el nombre de la empresa que presta el servicio. La DMC, desplegará un listado, el recolector debe marcar el nombre de la empresa dado por el encuestado

Para las opciones b. Satelital o cable y 3. Comunitaria o parabólica, <u>el recolector deberá diligenciar</u> el departamento y municipio donde se está realizando la encuesta, para lo cual la DMC desplegará la lista correspondiente.

La alternativa "antena aérea" se relaciona con televisión abierta y las siguientes alternativas (satelital, cable, comunitaria, parabólica) se relacionan con televisión cerrada.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. **Antena Aérea**. Señal que recibe el televidente en forma abierta y gratuita a través de una antena ubicada dentro o fuera del hogar.
- b. **Satelital**. Señal de televisión que se recibe a través del satélite y requiere de un codificador o sintonizador, por el cual paga una mensualidad. Ejemplos: SKY. DIRECT TV, etc.
- Cable. Señal que se recibe a través de una conexión cableada y por el cual se paga una mensualidad.
- **d.** Comunitaria. Servicio de televisión operado y prestado por las comunidades organizadas sin ánimo de lucro, para autoservirse de la televisión nacional e internacional y de la producción propia desarrollada por dichos canales.
- e. **Parabólica.** Señales que reciben en una comunidad (edificio, conjunto residencial etc.), mediante antenas propias.

# Pregunta 4. ¿Además del servicio de televisión, qué otro servicio le presta el operador de televisión satelital y/o cable?

Con esta pregunta se espera conocer que otros servicios además del servicio de televisión le presta el operador de televisión por satelital o cable.

Todas las alternativas se deben responder con Si o con No. En caso de que todas las respuestas sean NO, pase a **pregunta 8.** 

Tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- a. Telefonía fija. Servicio público de comunicaciones telefónicas. El servicio telefónico fijo conmutado es un servicio que permite al cliente hacer y recibir llamadas a través de un aparato telefónico fijo hacia cualquier lugar con acceso telefónico sea local, nacional, celular o internacional a través de la infraestructura tecnológica de la empresa prestadora del servicio telefónico.
- b. Telefonía por internet (VozIP). Voz sobre protocolo de internet, es la tecnología que permite la transmisión en tiempo real de señales de voz por la red de IP. Algunos ahorros en el costo se deben a la utilización de una misma red para llevar voz y datos, VozIP comprime las llamadas considerablemente (comprime a una escala de 8:1) permitiendo la transmisión de más llamadas y más paquetes por el mismo circuito.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 100 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- c. Internet por línea telefónica. Es el servicio que permite establecer la conexión a internet por medio de una línea telefónica, utilizando un módem instalado en el computador del usuario. En Colombia, el internet conmutado, de acuerdo con la forma de pago, se divide en suscripción, por demanda (pago por minutos de conexión) o con tarjeta prepago. El acceso puede hacerse a través de una línea telefónica convencional o a través de Redes Digitales de Servicios Integrados-RDSI.
- d. Internet banda ancha (cable o xDSL). La banda ancha permite a los usuarios el acceso a la información vía Internet usando una de las tecnologías de transmisión de alta velocidad. La velocidad de la banda ancha es significativamente mayor a la disponible en los servicios de Internet por red telefónica básica conmutada. La transmisión es digital, lo que significa que el texto, las imágenes y el sonido son transmitidos como bits de datos. Las principales tecnologías de acceso son fibra óptica, radio, cobre, cable y redes xDSL.
- e. Internet inalámbrico. Es el acceso a internet que se hace mediante señales de radio. Las tecnologías más conocidas son Wimax y Wifi. Wifi es más antigua y tiene como objetivo cubrir distancias cortas con alta velocidad. Wimax es un protocolo de transmisión de datos inalámbrico que va un paso más allá de WiFi al ofrecer un mayor alcance de las antenas, mayor ancho de banda, soportando varios cientos de usuarios por canal. Esta última es adecuada para ofrecer múltiples servicios de calidad de forma simultánea.
- f. IPTV (televisión por Internet). Televisión sobre protocolo de internet, es la denominación más común para los sistemas de distribución por suscripción de de señales de televisión y/o vídeo usando conexiones de banda ancha sobre el protocolo IP. Con frecuencia se suministra junto con el servicio de conexión a internet, proporcionado por un operador de banda ancha sobre la misma infraestructura pero con un ancho de banda reservado.

# Pregunta 5. ¿En la factura le indican en forma separada el costo del servicio de televisión y de los otros servicios que le presta el operador?

Con esta pregunta se indaga si tanto los servicios de televisión como los servicios adicionales vienen discriminados independientemente.

#### Pregunta 6. Del total de la factura en cuánto estima Usted el costo mensual del servicio de:

Tenga en cuenta que esta pregunta solo la diligencian los que no tienen discriminado el cobro del servicio de televisión y servicios adicionales que le presta el operador (pregunta 4).

Diligencie el total de la factura y luego solicite los valores estimados de cada uno de los servicios.

Esta pregunta debe detallar el pago mensual estimado tanto para televisión como la estimación de lo pagado por Internet como por los servicios adicionales.

En caso de no recibir los servicios de Internet y/o adicionales, <u>se debe escribir 97</u> en el renglón correspondiente.

Si no sabe estimar el costo de los servicios de Internet y/o adicionales escriba 98 en el valor solicitado.

Tenga en cuenta que en cualquiera de los casos: televisión, Internet, otros servicios, se debe pasar a pregunta 9.

#### Pregunta 7. ¿Cuánto paga mensualmente por los servicios de:

Esta pregunta indaga por los valores pagados para cada uno de los servicios de televisión, Internet y otros servicios

Solo la deben diligenciar los hogares que reciben una factura discriminada por cada uno de los servicios.

Tenga en cuenta, que para esta pregunta no se deben estimar los valores, sino que se deben transcribir tal como aparecen en la factura correspondiente.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 101 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# En caso de <u>no recibir los servicios de Internet y/o otros servicios, escriba 97 en el valor</u> solicitado.

Tenga en cuenta que en cualquiera de los casos: televisión, Internet, otros servicios, se debe pasar a pregunta 9

#### Pregunta 8. ¿Cuánto paga en promedio mensualmente por este servicio?

El objeto de esta pregunta es conocer el pago promedio que hace el hogar por el servicio de Televisión Cerrada (comunitaria, parabólica).

Si el operador solamente le presta servicio de televisión, y las alternativas de la pregunta 3 vienen diligenciadas con NO, deben traer diligenciada la pregunta 8.

Diligencie en pesos sin centavos, el pago que hace el hogar en promedio mensualmente por el servicio. Si el pago es anual, semestral, trimestral, etc., llévelo a mensual dividiendo por el número de meses. Ejemplo: el hogar pagó \$300.000 por el servicio de televisión comunitaria por un año; el promedio mensual es el resultado de dividir \$3000.000/ 12meses, es decir que en promedio el hogar pagó \$25.000 mensuales.

Si la persona <u>no sabe el valor promedio pagado mensualmente, digite código 98</u> y si la persona <u>no informa el valor digite código 99</u>.

Si el servicio es pirata, el valor pagado será "00000", con nota aclaratoria.

# Pregunta 9. ¿Este hogar tiene servicio de Internet diferente al que se provee por TV cable o por satelital?

El objeto de esta pregunta es conocer si el hogar tiene servicio de Internet diferente al que se presta por cable o satelital, y el nombre de la empresa que presta el servicio.

Esta pregunta se formula a todos los hogares, y solamente deben aparecer empresas que no prestan servicio de televisión ni satelital ni por cable.

Tenga en cuenta que si la persona responde alternativa 2 (No), debe pasar a pregunta 11.

#### ъNota.

- ✓ Si el hogar se conecta por línea telefónica a Internet, pero no tiene suscripción, se considera que el hogar "SI" tiene servicio de Internet.
- ✓ Si el servicio de Internet, es "pirata", se considera que el hogar "SI" tiene el servicio.

#### Pregunta 10. ¿Cuánto paga en promedio mensualmente por el servicio de Internet?

El objeto de esta pregunta es captar el pago que hace el hogar por el servicio de Internet.

Diligencie en pesos sin centavos el pago que hace el hogar en promedio mensualmente por servicio de Internet. Si el pago es anual, semestral, trimestral, etc., llévelo a mensual dividiendo por el número de meses. Ejemplo: El hogar pagó ETB con Internet Banda ancha por un año y el costo fue de \$1.000.000: el promedio mensual es el resultado de dividir \$1.000.000/ 12 meses, es decir que en promedio el hogar paga \$83.333 pesos mensuales.

### ъ.Notas.

✓ Si el hogar efectúa pagos con periodicidad diferente a mensual, divida el valor pagado por el número de meses con el fin de obtener el monto mensual. Ejemplo: la factura llegó por \$250.000 y corresponde al servicio de 3 meses, el valor mensual sería 250.000/3 meses = \$83.333. pesos mensuales.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 102 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- ✓ Si el hogar se conecta a Internet por vía telefónica y el pago es de acuerdo a los minutos utilizados, pero el mes pasado no lo utilizó, debe calcular el promedio de los últimos meses pagados. Ejemplo: en enero pagó \$50.000, en febrero \$40.000, en marzo \$80.000 y en abril no pagó nada porque no lo utilizó. El valor a diligenciar sería: (\$50000 + 40.000 + \$60.000 + 0)/4 = \$150.000/4 = \$37.500 pesos en promedio.
- ✓ Si el pago del servicio de Internet no es regular, por ejemplo, en enero pagó \$50.000, en febrero pagó \$20.000 y en marzo pagó \$70.000, entonces el valor mensual es \$140.000/3 meses = \$46.667 pesos mensuales.
- ✓ Si el hogar cuenta con servicio de Internet, pero es "pirata", escriba "00000", con nota aclaratoria.
- ✓ Si el valor pagado por el servicio de Internet, viene con el pago de televisión, el valor mensual a registrar sería "98", es decir que el pago está incluido en el servicio de televisión.
- ✓ Si el valor pagado por el servicio de Internet, viene con el pago de teléfono, el código a registrar es "99", para indicar que no se sabe exactamente cuanto se paga por Internet.
- ✓ Si el hogar tiene un "servicio especial" de Internet, es decir la universidad o cualquier otra institución les proporciona un código para conectarse, el valor mensual a registrar sería "00000", con nota aclaratoria.
- ✓ Si el hogar utiliza Café Internet y otros sitios que prestan este servicio, el dinero pagado en estos sitios no se debe incluir en esta pregunta.

# Pregunta 11. ¿En los últimos 30 días, cómo recibieron la señal de televisión de cada uno de los siguientes canales?

La pregunta indaga para cada uno de los canales la manera como el hogar recibe la señal de televisión.

#### Tenga en cuenta:

- ✓ Si la persona responde que recibe la señal nítida, excluye las opciones: lluviosa, doble imagen, no recibe la señal, no hay canal, no ve el canal.
- ✓ Si la persona responde no recibe la señal, no hay canal, no ve el canal: excluye todas las otras opciones.

#### P2. TELEVISIÓN

#### (PARA PERSONAS DE 5 AÑOS Y MÁS)

**Objetivo.** El objetivo de estas preguntas es conocer el promedio de horas, las jornadas en las cuales las personas ven televisión y los canales vistos.

Las preguntas que hacen parte de este capítulo deben ser respondidas por cada una de las personas del hogar mayores de 5 años. Se puede presentar el caso de menores que no comprenden las preguntas, para lo cual se recomienda la presencia de un adulto responsable, que oriente al menor.

#### Pregunta 1. ¿..... ve televisión?

Con esta pregunta se busca determinar si la persona ve televisión ya sea dentro o fuera del hogar.

Si la persona no ve televisión pasa a P3. Supervisión de la televisión.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 103 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 2. ¿Cuántas horas en promedio dedica...... diariamente a cada una de las siguientes actividades?

#### Lea las alternativas

A través de esta pregunta se quiere establecer el promedio de horas y minutos que la persona dedica a actividades de ver televisión colombiana, internacional y a navegar en Internet por esparcimiento.

Diligencie a dos dígitos las horas y minutos que la persona dedica diariamente de lunes a viernes y los fines de semana a ver televisión colombiana, internacional y a navegar en Internet por esparcimiento. Tenga en cuenta que se debe diligenciar el promedio de horas y minutos diarios a dos dígitos (01, 02, 15 horas etc. ) y no la suma de horas de lunes a viernes o los fines de semana y festivos.

**Ejemplo 1.** María dice que solamente ve televisión nacional así: el lunes ve 1 hora, el martes 4 horas, el miércoles 3 horas, el jueves 1 hora, el viernes 1 hora, el sábado 4 horas y el domingo 5 horas. Podemos decir que María ve en promedio 2 horas de televisión diarias de lunes a viernes, es decir, se debe diligenciar 02 – 00 (2 horas, 00 minutos) y para el fin de semana y festivos (el promedio es 4.50), es decir, se debe diligenciar 04 - 50 (4 horas, 50 minutos).

La pregunta debe quedar diligenciada así:

Actividades	De lunes a viernes	Fines de semana y festivos
a. Ver canales de televisión colombiana	02 – 00	04 – 50
b. Ver canales de televisión internacional	00 - 00	00 - 00
C. Navegar en Internet por esparcimiento	00 - 00	00 – 00

**Ejemplo 2**. Pedro dice que ve en promedio media hora de televisión los fines de semana en canales internacionales, se debe diligenciar 0 - 30 (00 horas, 30 minutos) y navega en Internet en promedio de lunes a viernes 10 horas y media, se debe diligenciar 10 - 30 (10 horas, 30 minutos).

La pregunta debe quedar diligenciada así:

Actividades	De lunes a viernes	Fines de semana y festivos
a. Ver canales de televisión nacionales	00 - 00	00 – 00
b. Ver canales de televisión internacional	00 - 00	00 – 30
c. Navegar en Internet por entretenimiento	10 - 30	00 – 00

Si la persona no ve programación en televisión internacional, o en televisión colombiana o no navega en Internet por esparcimiento, entre lunes y viernes o fines de semana y festivos, diligencie con 00-00 (00 horas, 00 minutos) la columna correspondiente.

#### Pregunta 3. ¿En cuáles de las siguientes jornadas del día ve ...... televisión?

Con esta pregunta se quiere establecer la jornada del día, de lunes a viernes y fines de semana y festivos, en la cual las personas del hogar ven televisión.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 104 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Diligencie la jornada del día (en la mañana, al medio día, en la tarde, en la noche, en la madrugada) en las cuales la persona ve televisión, tanto de lunes a viernes como los fines de semana y festivos. Si la persona no ve televisión de lunes a viernes y/o los fines de semana, señale con la opción 2. "No ve televisión en esos días", para este caso no se acepta que en ambas columnas "De lunes a viernes" y "Fines de semana y festivos" vengan marcadas con alternativa 2.

Esta pregunta acepta varias marcaciones, con excepción de la alternativa "no ve televisión en esos días", la cual excluye las demás.

# Pregunta 4. En los últimos 30 días cuáles de los siguientes canales de televisión colombiana ha visto.....

#### Lea las alternativas y utilice tabla de apoyo (ver anexo 2, al final de este documento)

El objeto de esta pregunta es determinar los canales de la televisión colombiana que las personas han visto en los últimos treinta días.

Marque la alternativa correspondiente con **SI o NO**, para cada uno de los canales relacionados. Todas las alternativas deben traer marcación ya sea en la alternativa **SI** o en **NO**.

Tenga en cuenta que lo que se indaga en pregunta 6 no son programas de televisión sino, canales de televisión colombiana. Luego si una persona ve el Noticiero RCN o Caracol en la televisión Internacional, la persona ve un programa de televisión pero no un canal de televisión colombiana.

Si la pregunta 2 viene diligenciada con 00 - 00 en las opciones de lunes a viernes y los fines de semana y festivos, en la alternativa a. (Ver canales de televisión colombiana), la pregunta 4, debe venir marcada en todas sus alternativas con opción 2 (No).

#### Tenga en cuenta:

- ✓ El canal del congreso, solamente se ve en televisión por suscripción, si la persona ve debates del congreso por el canal institucional no debe marcar alternativa 1 (Si) en el canal del congreso, para ese caso se debe marcar que la persona ve el canal institucional.
- ✓ Señal Colombia y Canal Institucional, son canales públicos administrados por RTVC, el Canal del Congreso es administrado por el Congreso de la República.
- ✓ Señal Colombia era el antiguo Canal 11 y Señal Institucional era el antiguo Canal A.
- ✓ En esta pregunta no se mencionan los números de los canales, porque no son los mismos en todas las ciudades.

#### Pregunta 4A ..... ve canales de televisión local?

Marque la alternativa correspondiente con SI o NO.

Si la respuesta es en la opción 1"si", registre el canal local que el informante manifiesta. Si la respuesta es no continúe con la pregunta 5.

Los canales locales son todos aquellos cuya operación y prestación del servicio de televisión se efectúa en un área geográfica continua, siempre y cuando no supere el ámbito de un mismo municipio o distrito, área metropolitana o asociación de municipios.

Existen dos clases de canales locales: las Estaciones Locales sin Ánimo de Lucro y las Estaciones Locales con Ánimo de Lucro.

# Pregunta 5. Cuáles de los siguientes canales de televisión internacional ha visto..... en los últimos treinta días:

#### Lea las alternativas y utilice tabla de apoyo (ver anexo 2, al final de este documento)

El objeto de esta pregunta es determinar los canales de televisión internacional que las personas han visto en los últimos treinta días.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 105 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Diligencie claramente, los nombres de los canales correspondientes a la opción Otro, ¿cuál?\_\_\_\_\_que informen las personas. Recuerde que estos nombres se codificarán posteriormente. Si el espacio destinado para el diligenciamiento de los canales es insuficiente, utilice el campo de **OBSERVACIONES.** 

Si la pregunta 2 viene diligenciada con 00 - 00 en las opciones de lunes a viernes y los fines de semana y festivos, en la alternativa b., (Ver canales de televisión internacional), la pregunta 5, debe venir marcada en todas sus alternativas con opción 2 (No).

Pregunta 6. Durante los últimos seis meses... ha llamado o enviado mensajes a programas de:

Tenga en cuenta que cada una de las opciones se debe responder con 1 (Si) o con 2(No).

Pregunta 7. Cuáles de los siguientes programas de televisión ve...., indique si los ve en los canales de televisión colombiana y/o en los de televisión internacional:

El objetivo de la pregunta es indagar por el tipo de programas que ven las personas y si lo ven en televisión colombiana o internacional.

Tenga en cuenta que si la persona responde opción **2 No, los ve**, el recolector debe pasar a la siguiente alternativa. Si la persona responde alternativa **1 Si los ve**, se debe preguntar si los ve en televisión colombiana o en televisión internacional.

#### P3. SUPERVISIÓN DE LA TELEVISIÓN

(para personas de 12 años y más)

El objetivo de estas preguntas, es indagar por la supervisión que realizan los padres a los programas que ven sus hijos.

Pregunta 1. ¿...tiene hijos(as) menores de 14 años que vivan en este hogar?

Si la persona responde alternativa 1 (Si), pase a pregunta 2.

Si la persona responde alternativa 2 (No), pase a capitulo Q. (Tics)

Pregunta 2. ¿Supervisa... los programas de televisión que ven sus hijos(as))?

Esta pregunta permitirá conocer si los padres supervisan la televisión que ven los hijos(as).

### CAPÍTULO Q. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### Para personas de 5 años y más

El objetivo del capítulo es conocer el uso del computador, el uso del Internet, dónde lo utiliza, para que utiliza y con que frecuencia.

#### Pregunta 1 ¿Usó....el computador (en cualquier lugar) en los últimos 12 meses?

Esta pregunta indaga por el uso del computador en cualquier lugar (hogar, casa, café Internet, etc.,).



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 106 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Pregunta 2. Usó....Internet (en cualquier lugar) en los últimos 12 meses?

Esta pregunta indaga si la persona usó Internet en cualquier lugar (hogar, casa, café Internet, celular, etc.,). Si la persona responde alternativa 2 (No) ó 3 (No sabe, no informa), termine la encuesta para esta persona.

#### Pregunta 3. Durante los últimos 12 meses, en cuáles de los siguientes sitios usó Internet?

Esta pregunta indaga por los sitios en los cuáles la persona usó Internet.

Tenga en cuenta que todas las alternativas de la **a** la **g**, se deben marcar con **Si o con No**.

# Pregunta 4. Para cuáles de los siguientes servicios o actividades usó Internet en los últimos 12 meses:

El objetivo de la pregunta es conocer los servicios o actividades en las que hizo uso de Internet.

Tenga en cuenta que todas las alternativas de la **a** a la **h** se deben responder con **Si o con No**.

Para la alternativa **a** (obtener información) se debe excluir la búsqueda de información con fines de educación y aprendizaje, ya que la alternativa **e** hace referencia a la utilización del internet para tales fines.

# Pregunta 5. ¿Con qué frecuencia usó Internet en los últimos 12 meses? (Seleccione sólo una respuesta)

La pregunta indaga por la frecuencia del uso de Internet.

#### CAPITULO R. MODULO DE CONSUMO DE ARROZ

#### LAS INSTRUCCIONES DADAS PARA ESTE MODULO SE DEBEN TENER EN CUENTA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2009

#### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL MÓDULO: CONSUMO DE ARROZ

A continuación se presenta el objetivo del módulo, así como las instrucciones para su diligenciamiento por parte del personal de campo.

### Objetivo

Conocer la cantidad de arroz que los hogares del área urbana y rural consumieron durante la semana que terminó el domingo anterior al día en que se está realizando la encuesta, vale decir, el consumo durante siete (7) días de lunes a domingo. Esto servirá para la formulación de políticas de producción de alimentos en el país.

### **INFORMANTE Y DILIGENCIAMIENTO**

Para diligenciar el módulo solicite la información directa de una persona mayor de 18 años que se encuentre en la vivienda en el momento de la encuesta.

El módulo debe aplicarse una vez se haya tomado para todas las personas del hogar, la información de los capítulos D a G, es decir, una vez finalizada la toma de información de fuerza de trabajo para todas las personas del hogar. En ningún momento debe aplicarse antes.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 107 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Antes de diligenciar el módulo, el recolector debe explicar el objetivo de este al informante, con el fin de no causar sorpresa o molestia por el cambio de tema. Para esto se recomienda leer la introducción que está al iniciar el módulo sobre consumo y gastos de los hogares.

#### Pregunta 1. Durante la semana pasada (de lunes a domingo), ¿ las personas de este hogar consumieron dentro del hogar arroz?

Para el diligenciamiento de esta pregunta se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El consumo de arroz incluye las preparaciones de: arroz, sopa de arroz, dulce de arroz, postres, etc. siempre y cuando sean consumidas por las personas del hogar. No se debe incluir el arroz que se utiliza para preparar comidas, postres o dulces para la venta.
- El arroz consumido en el hogar que fue solicitado a restaurantes ( domicilios) o el arroz rospi (arroz de leche preparado que venden en envase) no debe incluirse, porque el interés del módulo es el arroz preparado y consumido por el hogar.

# Pregunta 2. ¿ Cuantas libras de arroz consumió este hogar durante la semana pasada (de lunes a domingo) dentro del hogar?

- El recolector debe escribir claramente, el número total de libras, de arroz que el hogar preparó para su propio consumo durante los siete (7) días ( de lunes a domingo) de la semana inmediatamente anterior del día en que se está realizando la encuesta. Ejemplo, 4, 5.5, 6.25, etc.
- Para diligenciar esta pregunta se debe recurrir preferiblemente a la persona que prepara las comidas en el hogar. Si el informante tiene dificultad para calcular las libras de arroz consumidas en la semana, el recolector debe ayudarle preguntándole cada cuánto compra arroz, cuánto compra cada vez que hace la compra, cuánto compró la última vez que lo hizo y para cuántos días le alcanzó ese arroz. A partir de esta información debe deducir el consumo en los 7 días.
- Es posible que el hogar consuma arroz sin necesidad de comprarlo porque lo cultiva en su finca, parcela, etc, o porque se lo regalan. En estos casos se debe hacer el cálculo igual que si lo comprara porque lo que interesa es saber el consumo, sin importar su origen.
- Si la persona que está suministrando la información indica unidades de medida como kilos o arrobas tenga en cuenta que cada kilo tiene 2 libras y que cada arroba tiene 25 libras. Si informa unidades de medida como tazas, pocillos, bolsas, etc. es necesario que el recolector calcule la cantidad total en libras, basándose en la equivalencia en gramos de esa unidad de medida. Para estos casos se debe preguntar cuántos pocillos, tazas, totumas, etc. gasta en los 7 días y cuánto pesa cada una de estas unidades de medida para poder así calcular el total de libras.
- Recuerde que para llegar al cálculo preciso, el encuestador debe preguntar a la persona que está suministrando la información por el consumo día a día, sin asumir que todos los días el hogar consume igual cantidad. Si el informante dice que consume una libra diariamente eso no asegura que el consumo en la semana sea de 7 libras porque es posible que algunos días no haya consumo o que el fin de semana (sábado, domingo) el consumo sea mayor.
- Si en la semana de referencia no hubo consumo de arroz en el hogar, el encuestador debe escribir = 00 (cero, cero) en el espacio correspondiente.

#### ъNota.

Tenga en cuenta que el recuadro sombreado debe ser diligenciado por el crítico.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 108 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# CAPITULO S. MÓDULO DE PERCEPCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS Y LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

(Para el jefe de hogar o su cónyuge, o una persona mayor de 18 años miembro del hogar que no sea del servicio doméstico)

Para aplicar todo el primer trimestre (enero - marzo) de 2009 Las preguntas de este capítulo se diligencian para todos y cada uno de los hogares.

#### **Objetivos**

- Determinar la percepción del hogar frente a el servicio prestado por algunas entidades del gobierno en la atención a quejas, reclamos, derechos de petición y/o sugerencias, escogida de la lista de entidades planteada.
- Determinar el medio utilizado por el hogar o por alguno de los miembros del hogar para la radicación de quejas, reclamos, derechos de petición y/o sugerencias.
- Determinar el tiempo de respuesta en la solución de quejas, reclamos, derechos de petición y/o sugerencias, presentadas por el hogar o por alguno de los miembros del hogar.
- Cual es el canal de preferencia utilizado por el hogar o por alguno de los miembros del hogar para comunicarse con la entidad escogida para obtener respuesta a quejas, reclamos, derechos de petición y/o sugerencias:
- Establecer una calificación por el hogar o por alguno de los miembros del hogar acerca de algunos aspectos principales de la entidad escogida.

Pregunta 1. Durante los últimos DOCE MESES ... ha visitado o solicitado servicios de alguna o algunas de las siguientes entidades:

#### Lea las alternativas

#### a. Acción Social

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional es la entidad creada por el Gobierno Nacional con el fin de canalizar los recursos nacionales e internacionales para ejecutar todos los programas sociales que dependen de la Presidencia de la República y que atienden a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia. De esta manera, se integran la Red de Solidaridad Social (RSS) y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI),

Su objetivo principal es impulsar proyectos productivos de generación de alimentos para el autoconsumo, con el propósito de estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y/o permitir el retorno de la población desplazada a sus tierras, al igual que mejorar la alimentación de la población radicada en asentamientos subnormales de los centros urbanos, grandes receptores de población desplazada y en general todas las actividades y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población mas vulnerable.

#### b. Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es parte de la Administración Pública por lo tanto cumple con una actividad social, cuyo sentido y legitimidad tiene su fuente en el servicio a los ciudadanos, el interés público y el afecto por los seres humanos que integran la comunidad a la cual sirve.

Algunas de sus funciones son la proyección de una imagen positiva de Colombia en el Exterior en lo político, lo económico, lo social y lo cultural, en orden a fortalecer nuestras relaciones con los demás países y la representación eficiente de la República de Colombia, salvaguardando y promocionando sus intereses y los de sus nacionales frente a la comunidad internacional.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 109 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### c. CAPRECOM: (Caja de Previsión Social de Comunicaciones)

La Caja de Previsión Social de Comunicaciones es la empresa estatal del orden nacional con un siglo de experiencia y cobertura en todo el país, ejecutora de la política de estado en materia de salud y pensiones. Actúan como aseguradores y reguladores del sistema de seguridad social apoyados en talento humano idóneo, fundamentado en valores y principios, buscando generar rentabilidad social y satisfacción integral del cliente bajo condiciones de equilibrio financiero.

CAPRECOM opera en el campo de la salud como Entidad Promotora de Salud (EPS) y como Institución Prestadora de Salud (IPS), ofrece a sus afiliados el plan obligatorio de salud (POS) en los regímenes contributivo y subsidiado y planes complementarios de salud (PCS) en el régimen contributivo. Adicionalmente, opera como una entidad Administradora del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida para aquellas personas que estuviesen afiliadas a 31 de marzo de 1994, sin perjuicio de la libre elección que consagra la Ley 100 de 1993.

En su función como operadora del Régimen de Prima Media debe administrar los recursos de pensiones en forma independiente y en cuentas separadas de los recursos del Sistema de Salud y de la administración.

En su condición de entidad administradora del Sistema General de Pensiones está bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Financiera y como Empresa Promotora de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### d. DAS: (Departamento Administrativo de Seguridad)

La función del DAS es producir información privilegiada y conocimiento que produzcan acciones y proveer insumos al Presidente de la República para la toma de decisiones y la formulación de políticas relacionadas con la seguridad interior y exterior del Estado.

- Producir la inteligencia de Estado que requiere el Gobierno Nacional y formular políticas del sector administrativo en materia de inteligencia para garantizar la seguridad nacional interna y externa del Estado colombiano.
- Participar en el desarrollo de las políticas diseñadas por el Gobierno Nacional en materia de seguridad.
- Adelantar acciones de contrainteligencia tendientes a proteger los intereses del Estado, frente a actividades hostiles de origen interno o externo.
- Realizar los estudios de seguridad y confiabilidad de los altos funcionarios del Gobierno Nacional.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado la fijación de la Política Migratoria.
- Ejercer el control migratorio de nacionales y extranjeros y llevar el registro de identificación de extranjeros.
- Ejercer funciones de Policía Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para investigaciones de carácter criminal, relacionadas con la naturaleza y finalidad institucionales.

#### e. ICBF: (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una institución de Servicio Público comprometida con la protección integral de la Familia y en especial de la Niñez.

El ICBF es una entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social, es una de las instituciones más representativas del país. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada,



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 110 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

adicionalmente coordina el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal propone e implementa políticas, presta asesoría y asistencia técnica y sociolegal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial.

#### f. INPEC: (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario)

El INPEC Administra el Sistema Penitenciario y Carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención precautelativa, la seguridad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa, en el marco de los Derechos Humanos.

#### g. SENA: (Servicio Nacional de Aprendizaje)

El SENA es un establecimiento público, con financiamiento propio derivado de los aportes parafiscales de los empresarios, que ofrece instrucción gratuita a millones de personas que se benefician con programas de formación complementaria y titulada y jalona el desarrollo tecnológico para que las empresas del país sean altamente productivas y competitivas en los mercados globalizados.

Busca la capacitación técnica del recurso humano; forma personas para vincularlas al mercado laboral, empleadas o subempleadas, y realiza actividades de desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

#### h. Superintendencia de Notariado y Registro: (SNR)

La Superintendencia de Notariado y Registro garantiza la guarda de la fe pública en Colombia mediante la prestación del servicio público registral y la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio público notarial; soportada en un sistema de información integral, con talento humano competente y comprometido con los principios de oportunidad y transparencia, para brindar confianza, calidad y seguridad al ciudadano, usuario del servicio.

#### Superintendencia Nacional de Salud: (Sepersalud)

La Superintendencia Nacional de Salud es la encargada de proteger los derechos de los usuarios en salud, formular, dirigir y coordinar la política de inspección, vigilancia y control del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

#### j. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Es un organismo de carácter técnico. Creado por la Constitución de 1.991 para que, por delegación del Presidente de la República, ejerza el control, la inspección y la vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

#### k. Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es la entidad pública del orden nacional rectora en materia ambiental, vivienda, desarrollo territorial, agua potable y saneamiento básico que contribuye y promueve acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción e instrumentación técnica y normativa de políticas, bajo los principios de participación e integridad de la gestión pública.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 111 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentiva la generación de mayor valor agregado, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

#### m. Ministerio de Transporte

El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.

#### n. Superintendencia de Vigilancia: (SuperVigilancia)

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera. Le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

#### o. DANE: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia. El DANE ofrece al país y al mundo más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras.

#### p. DNP: (Departamento Nacional de Planeación)

El Departamento Nacional de Planeación –DNP- es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República.

Los departamentos administrativos son entidades de carácter técnico encargadas de dirigir, coordinar un servicio y otorgar al Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones.

El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Algunas de las funciones del DNP es proponer los objetivos y estrategias macroeconómicas y financieras, consistentes con las políticas y planes del Gobierno Nacional, de acuerdo con la proyección de escenarios de corto, mediano y largo plazo, diseñar el Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 112 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### q. Policía Nacional

La Policía Nacional es un cuerpo armado, permanente, de naturaleza civil, encargada de mantener y garantizar el orden público interno de la Nación. Instituida para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. Constituida con régimen y disciplina especiales. Hace parte de la Fuerza Pública.

#### r. Ninguna

Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador debe leer cada una de las entidades y marcar en forma incluyente las que el informante establecido manifieste.

Pregunta 2. De las anteriores alternativas por favor elija una, a la cual le aplicaremos las siguientes preguntas:
Cual?
Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador debe preguntar al informante, que elija una de

Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador debe preguntar al informante, que elija una de las entidades señaladas en la pregunta 1, y registrar la letra correspondiente a la alternativa de la entidad, en la casilla designada para tal fin.

Debe tener en cuenta que las preguntas de la 3 a la 9 hacen referencia a la entidad establecida por el informante registrada en esta pregunta.

#### Pregunta 3. Califique de 1 a 5 la calidad del servicio ofrecido por la entidad en cuanto a:

- a. Información sobre la dependencia y servidor que debe atender al ciudadano...
- b. Tiempo de espera para ser atendido...
- c. Atención por parte del servidor público...
- d. Conocimiento y manejo de la información que el ciudadano espera...

Esta pregunta pretende establecer una calificación subjetiva por parte del informante del hogar sobre la calidad del servicio ofrecido por la entidad; esto se refiere a la percepción o sentimiento de aprobación o rechazo que tiene el encuestado acerca de los servicios y los mecanismos de atención al ciudadano; por lo tanto la calificación lógica de la *opción número 1* debe indicar una percepción de un **servicio deficiente** o malo y la *opción número 5* debe indicar una percepción eficiente o buena del mismo.

Califique en orden ascendente cada una de las alternativas descritas, teniendo en cuenta que esta es incluyente, es decir que cada una de las alternativas deben registrar un número de calificación.

# Pregunta 4. En los últimos DOCE MESES ¿ha puesto usted o algún miembro de su hogar una queja, reclamo, derecho de petición y/o sugerencia por inconformidad con el servicio prestado por esta entidad?

Si	1
No	2 )
No sabe no informa	Pase a 8

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 113 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Con esta pregunta se pretende establecer si el hogar o algún miembro del hogar ha puesto una queja, un reclamo, un derecho de petición y/o una sugerencia durante los últimos DOCE MESES.

Tenga en cuenta que "Últimos doce meses", se refiere a los últimos 12 meses inmediatamente anteriores al mes en que se está realizando la encuesta. Ejemplo: si la encuesta se realiza en el mes de noviembre de 2007, los últimos doce meses están comprendidos entre noviembre de 2007 y octubre de 2008.

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", continúe con la siguiente pregunta.

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", o la alternativa 9 "No sabe no informa", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 8.

Nota: En la siguiente descripción registraremos la secuencia que tiene la DMC para la recolección secuencial de quejas, reclamos, derechos de petición y/o sugerencias, así:

#### Pregunta 5a. ¿ Fue una Queja?

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5b.

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su queja ?".

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su queja ?" es la alternativa 2 "No", Registre en el campo correspondiente "porque:", el motivo por el cual la persona cree que no le respondieron y siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5b.

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su queja ?", es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta ¿Cual fue el medio y el tiempo de respuesta?, registrando el medio utilizado en las alternativas: 1 "Presencial", 2 "Telefónico", 3 "Escrito (Carta ú oficio)", 4 "Virtual (Correo electrónico)", en una forma excluyente.

Al señalar una de las anteriores alternativas, la cantidad de tiempo correspondiente, se debe registrar el en minutos, o en horas, o en días, o en meses, que demoró la entidad en contestar a su queja.

Tenga en cuenta que se debe registrar en una sola de las opciones, el tiempo de duración y no en forma secuencial de meses días horas y minutos:

Es decir 2 meses solamente, o registrar 2 días solamente, o registrar 2 horas solamente, o registrar 30 minutos solamente si fuera el caso y **no en forma seguida:** 2 meses 3 días 1 hora y 15 minutos.

Al terminar este registro, continué.

#### Pregunta 5b. ¿Fue un reclamo?

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5c.

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su reclamo ?".

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su reclamo ?" es la alternativa 2 "No", Registre en el campo correspondiente "porque:", el motivo por el cual la persona cree que no le respondieron y siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5c.

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su reclamo ?", es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta ¿Cual fue el medio y el tiempo de respuesta?, registrando el medio utilizado en las alternativas: 1 "Presencial", 2 "Telefónico", 3 "Escrito (Carta ú oficio)", 4 "Virtual (Correo electrónico)", en una forma excluyente.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 114 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Al señalar una de las anteriores alternativas, la cantidad de tiempo correspondiente, se debe registrar el en minutos, o en horas, o en días, o en meses, que demoró la entidad en contestar a su reclamo.

Tenga en cuenta que se debe registrar en una sola de las opciones, el tiempo de duración y no en forma secuencial de meses días horas y minutos:

Es decir 2 meses solamente, o registrar 2 días solamente, o registrar 2 horas solamente, o registrar 30 minutos solamente si fuera el caso y **no en forma seguida:** 2 meses 3 días 1 hora y 15 minutos.

Al terminar este registro, continué.

#### Pregunta 5c. ¿ Fue un derecho de petición?

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5d.

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su derecho de petición ?".

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su derecho de petición ?" es la alternativa 2 "No", Registre en el campo correspondiente "porque:", el motivo por el cual la persona cree que no le respondieron y siga con el flujo correspondiente a la pregunta 5d.

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su derecho de petición ?", es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta ¿Cual fue el medio y el tiempo de respuesta?, registrando el medio utilizado en las alternativas: 1 "Presencial", 2 "Telefónico", 3 "Escrito (Carta ú oficio)", 4 "Virtual (Correo electrónico)", en una forma excluyente.

Al señalar una de las anteriores alternativas, la cantidad de tiempo correspondiente, se debe registrar el en minutos, o en horas, o en días, o en meses, que demoró la entidad en contestar a su derecho de petición.

Tenga en cuenta que se debe registrar en una sola de las opciones, el tiempo de duración y no en forma secuencial de meses días horas y minutos:

Es decir 2 meses solamente, o registrar 2 días solamente, o registrar 2 horas solamente, o registrar 30 minutos solamente si fuera el caso y **no en forma seguida:** 2 meses 3 días 1 hora y 15 minutos.

Al terminar este registro, continué.

#### Pregunta 5c. ¿ Fue una sugerencia?

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 6.

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su sugerencia?".

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su sugerencia ?" es la alternativa 2 "No", Registre en el campo correspondiente "porque:", el motivo por el cual la persona cree que no le respondieron y siga con el flujo correspondiente a la pregunta 6.

Si la respuesta a la pregunta "a. ¿Ha recibido respuesta a su sugerencia ?", es la alternativa 1 "Si", se debe realizar la pregunta ¿Cual fue el medio y el tiempo de respuesta?, registrando el medio utilizado en las alternativas: 1 "Presencial", 2 "Telefónico", 3 "Escrito (Carta ú oficio)", 4 "Virtual (Correo electrónico)", en una forma excluyente.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 115 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Al señalar una de las anteriores alternativas, la cantidad de tiempo correspondiente, se debe registrar el en minutos, o en horas, o en días, o en meses, que demoró la entidad en contestar a su sugerencia.

Tenga en cuenta que se debe registrar en una sola de las opciones, el tiempo de duración y no en forma secuencial de meses días horas y minutos:

Es decir 2 meses solamente, o registrar 2 días solamente, o registrar 2 horas solamente, o registrar 30 minutos solamente si fuera el caso y **no en forma seguida:** 2 meses 3 días 1 hora y 15 minutos.

Al terminar este registro, continué.

#### Pregunta 6. La respuesta (s) resolvió (ieron) satisfactoriamente su inquietud

Si	1	]
No	2	Pase a 8

Si la respuesta es la alternativa 1 "Si", continúe con la siguiente pregunta.

Si la respuesta es la alternativa 2 "No", siga con el flujo correspondiente a la pregunta 8.

#### Pregunta 7. Su nivel de confianza en la respuesta (s) es (fue):

a.	Muy alto	1	
b.	Alto	2	
c.	Medio	3 \	Pasan todas a 9
d.	Bajo	4	
e.	Ninguno	5	

Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador marcará en forma excluyente la alternativa que el informante establecido manifieste.

Tenga en cuenta el flujo correspondiente a la pregunta 9.

#### Pregunta 8. Cuál es el canal de su preferencia para comunicarse con la entidad:

# a. Presencial b. Telefónico c. Escrito (carta u oficio) d. Virtual (correo electrónico)



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 116 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Con esta pregunta se pretende establecer el medio o el canal utilizado por el hogar o por alguno de los miembros del hogar para comunicarse con la entidad escogida.

Para el diligenciamiento de esta pregunta el encuestador marcará en forma excluyente la alternativa que el informante establecido manifieste.

#### Pregunta 9. Como califica usted los siguientes aspectos de la entidad:

#### Lea las alternativas

As	pectos de la entidad	1 Muy Bueno	2. Bueno	3. Regular	4. Malo	5. Muy Malo
a.	Personal competitivo					
b.	Promoción y divulgación de programas e información a la ciudadanía					
c.	Manejo de la información					
d.	Atención y/o servicio.					

Con esta pregunta se pretende establecer una calificación subjetiva dada por el hogar o por alguno de los miembros del hogar acerca de algunos aspectos principales de la entidad escogida.

Califique en orden ascendente cada una de las alternativas descritas. Cada una de las alternativas deben registrar un número de calificación. teniendo en cuenta que:

- es "muy bueno"
   es "bueno"
- 3. es "regular"
- 4. es "malo"
- 5. es "muy malo"



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 117 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

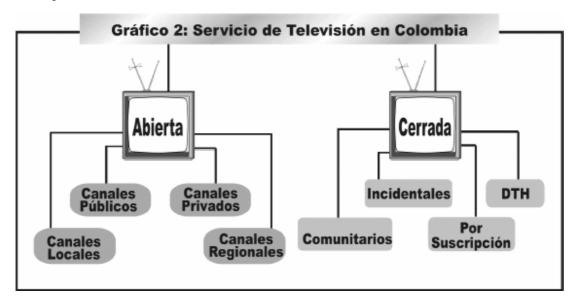
#### **ANEXOS**

#### Anexo 1.

#### EL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN COLOMBIA

A partir de la reforma constitucional de 1991; del nacimiento de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, y del posterior desarrollo general, se ha configurado una compleja estructura destinada al servicio de la televisión, que comprende todas las modalidades públicas y privadas ordenadas por la ley.

El cuadro general del servicio de televisión que se presta en Colombia y que detallaremos en este documento, es el siguiente:



Aunque se han definido y manejado varias clasificaciones del servicio de televisión, creemos conveniente utilizar la más sencilla, que es aquella que la divide en Televisión Abierta y televisión cerrada según la tecnología de transmisión de la señal al televidente.

La Televisión Abierta, también denominada Radiodifundida llega a los televidentes por medio del espectro, sin necesidad de guía artificial para la propagación de la señal.

La Televisión Cerrada, es aquella en la que la señal llega al televidente por un medio físico de distribución, destinado exclusivamente a esta transmisión, o compartido para la prestación de otros servicios de telecomunicaciones como el cable o el satélite. No hacen parte de la televisión cableada las redes internas de distribución colocadas en un inmueble, a partir de una antena o punto de recepción.

#### 1. Televisión Abierta

Es el servicio de televisión autorizado para cubrir todo el territorio nacional o determinadas regiones, que utiliza el espectro electromagnético como soporte físico principal para la transmisión de la señal de la televisión.

El servicio de Televisión Abierta es prestado por 4 clases de canales, a saber:

Canales Públicos Nacionales

Canales Públicos Regionales

Canales Privados Nacionales.

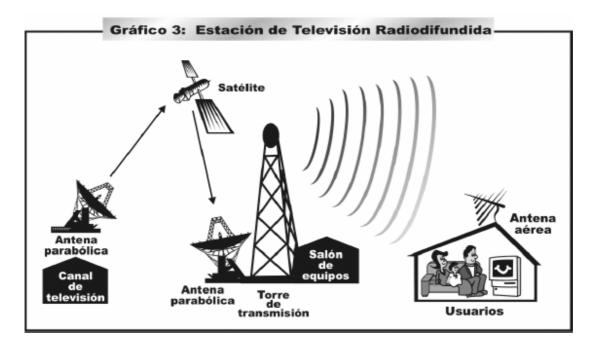
Canales Locales Con y Sin Ánimo de lucro.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 118 de 134

FECHA 02 -02 - 2009



Los canales públicos nacionales, regionales y privados, utilizan el espectro electromagnético. La señal de los públicos nacionales y regionales se emite desde Inravisión, sube al satélite del cual se envía a las estaciones de televisión, que la hacen llegar a las torres de transmisión; de ahí, la señal se envía a los usuarios, que la reciben con una antena aérea. La señal de los canales privados se emite desde sus propios estudios de emisión y sigue el mismo proceso, pero utilizando sus propias estaciones.

#### 1.1 Canales Públicos Nacionales

#### 1.1.1. Definición

Son los tradicionales canales de operación pública: Canal Uno, Señal Colombia Institucional y Señal Colombia Cultural, el primero programado por los concesionarios de espacios, y los demás por Audiovisuales o Inravisión. Estos canales se caracterizan por utilizar la red pública para su operación.

En la actualidad, sin embargo, el único canal totalmente público de nuestra televisión es Señal Colombia Cultural, porque reúne los requisitos de la televisión pública: su operación y producción son manejados por el Estado, emite una programación definida por Inravisión y suscribe contratos con realizadores privados.

El Canal Uno, aunque es operado por Inravisión, su producción es realizada por los concesionarios privados ganadores de la Licitación Pública 06 de octubre 2003, que son: Consorcio NTC y Colombiana de Televisión; CM&; Consorcio Jorge Barón y Sportsat, y la Unión Temporal RTI. Estas empresas pueden comercializar sus espacios, de acuerdo con un régimen especial. Esta adjudicación tiene vigencia de 10 años: dichos concesionarios tienen derechos adquiridos para la explotación comercial de los espacios de ese canal, hasta el año 2013. incluido.

Señal Colombia Institucional (antiguo Canal A), también es operado por Inravisión, pero la programación está a cargo de Audiovisuales y los programas los manejan entidades o instituciones del Estado, que tienen derecho a unos espacios asignados por la Comisión Nacional de Televisión. Los programadores y productores estatales de este canal, no pueden explotar comercialmente esos espacios.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 119 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### 1.2 Canales Públicos Regionales

#### 1.2.1 Definición

Los Canales Públicos Regionales son Empresas Industriales y Comerciales del Estado vinculadas a la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, prestatarias del servicio de televisión en áreas geográficas determinadas y de por lo menos dos departamentos contiguos o en el territorio de Bogotá DC., que utilizan la red pública y la operación de Inravisión.

#### 1.2.2 Socios

Los Canales Regionales podrán ser conformados por departamentos, municipios y entidades descentralizadas de los dos órdenes, de por lo menos dos departamentos contiguos; por empresas estatales de telecomunicaciones de cualquier orden; o por el Distrito Capital y entidades del orden distrital. Del límite mínimo de 2 departamentos contiguos se exceptúa San Andrés y Providencia, que conforma un canal regional propio.

Los canales regionales están regulados por el artículo 37, numeral 3, de la Ley 182.

#### 1.2.3 Programación

El contenido de la programación, que debe hacer énfasis en asuntos de interés regional, es definido por cada canal, que puede celebrar contratos de producción, coproducción y cesión de derechos de emisión. En estos aspectos se rigen por el derecho privado. Son, además, programadores, administradores y operadores del canal.

#### 1.2.4 Comercialización

Los canales regionales pueden emitir 7 minutos de comerciales por cada media hora de programación dividida en 3 cortes, que deben cumplir con todas las condiciones exigidas para la publicidad en los canales nacionales públicos y privados.

#### 1.2.5 Canales regionales que están al aire

En el presente, existen 8 canales regionales de televisión de propiedad de diversas entidades de los departamentos involucrados, con programación y realizadores de la región respectiva.

Son ellos:

#### **TELEANTIOQUIA**

Cobertura: departamentos de Antioquia y Chocó.

Socios: Gobernación de Antioquia; Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA; Empresas Departamentales de Antioquia, EDA; Alcaldía de Medellín, e Inravisión.

#### **TELEPACÍFICO**

Cobertura: departamentos de Chocó, Valle, Cauca, Nariño y Putumayo.

Socios: Gobernación del Valle del Cauca, Instituto Financiero del Valle e Inravisión.

#### **TELECARIBE**

Cobertura: departamentos de Guajira, Magdalena, Cesar, Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre.

Socios: Fondo para la Educación Superior Oficial, la Recreación y el Deporte del Atlántico, Fesord; Universidad de Cartagena; Instituto para el Desarrollo de Córdoba; Instituto de Cultura y Turismo del Cesar; Corporación Departamental de Turismo de la Guajira; Instituto de Cultura del Magdalena, e Instituto para el Desarrollo de Sucre, IDES.

#### **TELECAFÉ**

Cobertura: departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.

Socios: gobernaciones de Caldas, Risaralda y Quindío; Empresas Públicas de Manizales; Inravisión, y la Universidad del Quindío.

#### **TEVEANDINA**

Cobertura: departamentos de Cundinamarca, Arauca, Boyacá, Casanare, Meta, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá, Amazonas, Tolima y Huila, y Bogotá DC.

Ruta Archivo:GEIG/DOCUMENTACIÓNBASICA/:MANUALES-/DILIGENCIAMIENTO/TS-GEIH-MDI-01.doc



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 120 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Socios: Telecom, Tele Huila, Tele Tolima y las gobernaciones de Boyacá, Meta, Tolima, Huila, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo.

#### TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE, TRO

Cobertura: departamentos de Santander y Norte de Santander.

Socios: gobernaciones de Santander y Norte de Santander, Inravisión y el municipio de Bucaramanga.

#### **CANAL CAPITAL**

Cobertura: Bogotá DC.

Socios: Bogotá, en su condición de Distrito Capital; Instituto Distrital de Cultura y Turismo, y Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá DC.

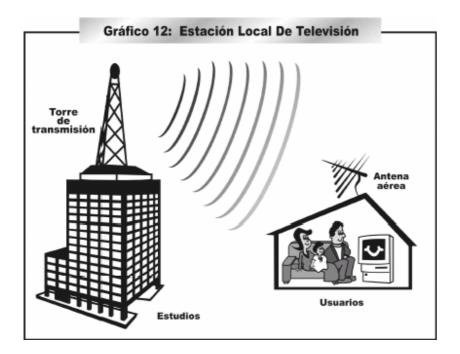
#### **TELEISLAS**

Cobertura: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Socios: Inravisión, Gobernación de San Andrés, y alcaldía de Providencia y Santa Catalina.

#### 1.3 Canales o Estaciones Locales

Son canales cuya operación y prestación del servicio de televisión se efectúa en un área geográfica continua, siempre y cuando no supere el ámbito de un mismo municipio o distrito, área metropolitana o asociación de municipios.

Existen dos clases de canales locales: las Estaciones Locales sin Ánimo de Lucro y las Estaciones Locales con Ánimo de Lucro.



Las estaciones locales con y sin ánimo de lucro, tienen un sencillo sistema de transmisión de sus señales que comienza con el envío de la señal desde sus estudios a su torre de transmisión, de la cual se difunde a las residencias de sus usuarios que la reciben con la clásica antena aérea.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 121 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### 1.4 Canales Privados Nacionales

#### 1.4.1 Definición

Son los canales de cobertura nacional RCN y Caracol, concesionarios a los cuales la CNTV les adjudicó en diciembre de 1997, por 10 años, las licitaciones para la explotación de 2 canales de operación privada nacional, prorrogables por 10 años. Esta licitación incluyó una cláusula de exclusividad, según la cual la CNTV sólo podrá otorgar otras concesiones de canales nacionales privados, una vez vencido el término de 10 años, es decir, después de diciembre del año 2007.RCN y Caracol, están organizadas como sociedades por acciones, con, por lo menos, 300 accionistas; operan con equipos de programación y red de transmisión propios; definen su programación, pero según la reglamentación expedida por la CNTV; pueden comercializar hasta 7 minutos por cada media hora de programación, y deben cancelar de manera trimestral a la CNTV, con destino al Fondo para el Desarrollo de la Televisión, el 1.5% de su facturación bruta anual.

#### 2. Televisión Cerrada

Es aquel servicio en el que la señal de televisión llega al usuario por un medio físico de distribución —cable o antena privada-, destinado exclusivamente a esta transmisión, o compartido para la prestación de otros servicios de telecomunicaciones, de conformidad con las respectivas concesiones y las normas especiales que regulan la materia.

No hacen parte de la televisión cableada, las redes internas de distribución colocadas en un inmueble a partir de una antena o punto de recepción.

Existen cuatro modalidades de Televisión Cerrada:

- 2.1 Por suscripción
- 2.2 Señales Incidentales
- 2.3 Canales Comunitarios
- 2.4 Televisión satelital ó DTH.

#### 2.1 TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN

#### 2.1.1 Definición

Es el servicio de televisión cuya señal, independientemente de la tecnología y del medio de transmisión utilizados y con sujeción a un mismo régimen jurídico de prestación, está destinado a ser recibido únicamente por personas autorizadas por el operador o concesionario.

#### 2.1.2 Clases

Los operadores de televisión por suscripción, de acuerdo con el área de cubrimiento, son de dos categorías:

- 1. Locales o distritales, que son los autorizados para cubrir el área de un municipio o distrito.
- 2. Zonales, que cubren cualquiera de las tres zonas establecidas por la ley: Zona Norte, Zona Central y Zona Occidental.

#### 2.1.3 Cantidad de señales codificadas

Los concesionarios de Televisión por Suscripción no están obligados a distribuir un número mínimo o máximo de señales codificadas dentro de la parrilla de programación que ofrecen a sus usuarios, es decir, que tales operadores pueden redistribuir por medio de sus sistemas, cualquier número de señales codificadas, siempre y cuando las contraten con los dueños o proveedores de esos canales y cancelen los respectivos derechos de autor.

Los concesionarios de televisión por suscripción pueden distribuir señales incidentales, pero sin cobrar valor alguno por tales señales dentro de sus tarifas, so pena de ser sancionados, como lo dispone el numeral 8° del literal b) del Artículo 43 del Acuerdo 014, de 1997.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 122 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Los operadores de televisión por suscripción, no pueden utilizar en su concesión señales de equipos de televisión satelital que no hayan sido autorizados por los dueños de la señal; por ello, no pueden usar equipos decodificadores de Directv y/o Sky para captar señales codificadas y redistribuirlas a terceros por medio de sus sistemas. La prestación del servicio de televisión satelital autorizada en Colombia está dirigida a monousuarios, es decir, que las señales recibidas por los suscriptores de tales licenciatarios, son sólo de uso exclusivo del receptor autorizado, por lo cual, les está prohibido a los concesionarios de televisión por suscripción, redistribuir esas señales a terceros.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Televisión reglamentó la prestación del servicio satelital, al expedir los Acuerdos 005 y 009, de 1996; 032, de 1998, y 003 de 2001, en los que se ordena: "Las señales de televisión satelital directa al hogar sólo podrán ser recibidas para el uso exclusivo y privado del receptor autorizado de dicha señal, quedando expresamente prohibida al usuario del sistema su distribución a terceros".

Lo anterior significa que está prohibida la redistribución de dicho servicio satelital por personas distintas de las autorizadas por la CNTV.

Tal conducta puede considerarse violatoria de las disposiciones vigentes, entre otras, las correspondientes a las normas de derechos de autor, leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y demás normas concordantes, cuya investigación es de competencia de la Fiscalía General de la

Nación y su infracción puede configurar conducta sancionable penalmente, sin perjuicio de las sanciones administrativas que puede imponer la CNTV, en su calidad de entidad encargada del control de dichos servicios

Corresponde a la Comisión Nacional de Televisión establecer las condiciones en que se rigen los convenios suscritos entre los operadores de televisión satelital y los de televisión por suscripción.

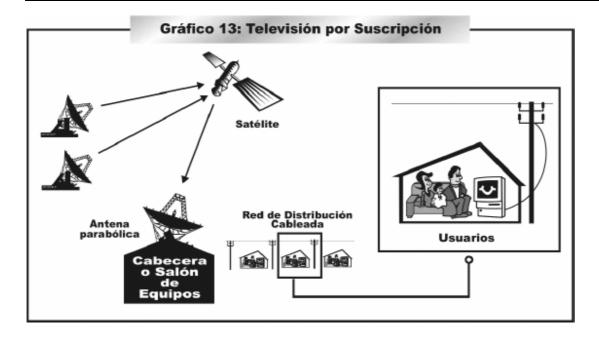
La Comisión Nacional de Televisión, no obstante ser el organismo encargado de regular, vigilar, inspeccionar y controlar el servicio público de televisión, debe respetar la autonomía privada que tienen los particulares para establecer las condiciones que regulan las relaciones contractuales entre los concesionarios del servicio de televisión por suscripción y televisión directa al hogar y sus usuarios; por lo cual, esos operadores pueden fijar tales estipulaciones, siempre y cuando se ajusten a la normatividad vigente en materia del servicio público de televisión y a la que regula los convenios entre particulares.

En un mismo municipio o distrito, sin importar su extensión o número de habitantes, pueden coexistir varios operadores de diferentes modalidades del servicio de televisión. Por lo anterior, es factible que en un mismo municipio existan operadores zonales y municipales del servicio de televisión por suscripción, a comunidades licenciatarias del servicio de televisión comunitario sin ánimo de lucro, autorizadas para distribuir señales incidentales y operadores de televisión local.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 123 de 134

FECHA 02 -02 - 2009



La señal de la televisión por suscripción es enviada inicialmente por los operadores internacionales al satélite instalado en el espacio aéreo, que la recibe y la envía a la antena parabólica colocada por el operador autorizado, que a su vez la manda a la cabecera o salón de equipos, de donde sale rumbo a la red de distribución **cableada**, la cual se encarga de distribuirla en cada residencia que ha contratado y pagado el servicio.

#### 2.2 CANALES COMUNITARIOS

#### 2.2.1 DEFINICIÓN

Servicio de televisión operado y prestado por las comunidades organizadas sin ánimo de lucro, para autoservirse de la televisión nacional e internacional y de la producción propia desarrollada por dichos canales.

Este servicio deberá prestarse bajo la modalidad de televisión cerrada, por uno o varios canales de la red. Por razón de su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro, con base en los principio de economía solidaria y propiedad colectiva, este servicio no se puede confundir con el de televisión por suscripción.

Los contenidos audiovisuales de su programación no se orientan por el interés comercial, sino, principalmente, por la satisfacción de necesidades educativas, culturales y recreativas, con énfasis en contenidos sociales y comunitarios.

#### 2.2.2 ÁMBITO DE CUBRIMIENTO

Podrán cubrir un área geográfica continua en un municipio o distrito, determinada por urbanizaciones, condominios, conjuntos residenciales, barrios o asociación de barrios y ámbitos rurales aledaños a los cuales la señal deberá llegar necesariamente por cable, es decir, en forma cerrada.

En todo caso, el área geográfica cubierta por el operador de televisión comunitaria, no podrá ser superior a seis mil (6.000) asociados.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 124 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### 2.2.3 Acceso

Licencia otorgada por la CNTV, con base en la evaluación técnica de las instalaciones ofrecidas por la comunidad para prestar el servicio y la verificación de que efectivamente se trata de una comunidad organizada (artículo 8º. del Acuerdo 006 de 1.999).

Tal como lo mencionamos en los pormenores de las Estaciones Locales sin Ánimo de Lucro, las "comunidades organizadas" son asociaciones de derecho integradas por personas naturales residentes en un mismo municipio o distrito o parte de ellos, en la cual sus miembros estén unidos por lazos comprobados de vecindad o colaboración mutuos, con el propósito de alcanzar fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales. Ningún concesionario de televisión comunitaria podrá ser titular de más de una licencia en este nivel, ni participar de la composición de más de una comunidad organizada para operar el servicio. Así mismo, las personas naturales integrantes de una comunidad titular de una licencia, no podrán formar parte de otra comunidad titular de licencias.

#### 2.2.4 Duración de la concesión/licencia/autorización

Indefinida.

#### 2.2.6 Exclusividad

La comunidad organizada que sea titular de licencia para la operación del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, no podrá prestar otra modalidad del servicio de televisión. Por lo anterior, la Comisión Nacional de Televisión procederá a cancelar las autorizaciones para distribuir señales incidentales, otorgadas de conformidad con el acuerdo 006 de 1.996, a aquellas comunidades organizadas que obtengan licencia para prestar el servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro.

#### 2.2.7 Tarifas

Los operadores del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, pagarán directamente a la CNTV el 10% del total de los ingresos brutos mensuales provenientes de los aportes cobrados a los asociados por la prestación del servicio de televisión comunitaria. Así mismo, deberá cancelar a la CNTV el 10% de los ingresos brutos mensuales percibidos, por concepto de pauta publicitaria.

#### 2.2.8 Explotación comercial de la licencia.

Podrán comercializar por su canal de producción propia, hasta 6 minutos por cada media hora de emisión.

#### 2.2.9 Programación

Los operadores del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, deberán emitir programación de producción propia. Podrán, además, recibir y distribuir señales incidentales y hasta siete (7) señales codificadas distribuidas por géneros o formatos de canales, de la siguiente manera:

- 1. Un canal educativo.
- 2. Un canal cultural o científico.
- 3. Un canal infantil.
- 4. Un canal de noticias.
- 5. Un canal de deportes.
- 6. Un canal de películas.

#### 7. Un canal musical.

Con el objeto de fomentar los lazos de unión y el espíritu de la comunidad, el operador del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro deberá emitir mínimo catorce horas semanales de producción propia, de las cuales se deberá programar una hora diaria, entre las 18:00 y las 23:00 horas. En todo caso, la producción propia no tendrá limitación en cuanto al número máximo de horas y se sujetará a las franjas establecidas para el efecto.

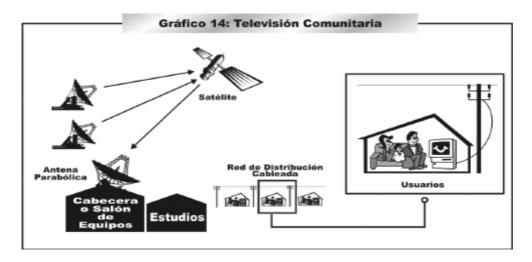
El operador del servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro, será el único responsable ante la CNTV por la calidad de la señal, lo mismo que por el contenido de la programación emitida por los distintos canales.

En ningún caso se podrán realizar actividades encaminadas a hacer proselitismo político, así como presentar las actuaciones de entidades públicas o comunitarias como obra personal de sus gestores.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 125 de 134

FECHA 02 -02 - 2009



### Gráfico 14 Televisión Comunitaria

La televisión comunitaria tiene un sistema técnico de transmisión idéntico al de la televisión por suscripción. La diferencia entre las dos modalidades radica en que la comunitaria tiene que producir su propia programación, para lo cual requiere de las instalaciones y de los equipos necesarios. Por esta razón, en este gráfico aparecen Estudios" de producción junto a la Cabecera o Salón de Equipos, que no existen en la televisión por suscripción.

#### 2.3 Señales Incidentales

#### 2.3.1 Definición

Son aquellas que se emiten desde otros países y se transmiten vía satélite, que están destinadas a ser recibidas por el público en general de otro país, cuya radiación puede ser captada en territorio colombiano sin necesidad de equipos decodificadores. La recepción de las Señales Incidentales es libre, si están destinadas de manera exclusiva al uso privado o a fines sociales o comunitarios, y de ellas no se puede hacer una explotación comercial, como ocurre con otros servicios de televisión cerrada.

#### 2.3.2 Receptores y Distribuidores

La recepción y la distribución de las Señales Incidentales para terceros, es autorizada por la CNTV a la comunidad organizada con equipos de red de su propiedad, o redes de terceros o redes de telecomunicaciones del Estado aptas para tal fin y previa autorización de éste. Nunca se puede utilizar para la distribución de este tipo de señales, el espectro electromagnético.

Cuando el receptor de las Señales Incidentales las usa para su disfrute particular, por ejemplo en un hogar, no se necesita ningún tipo de autorización.

Pero aquellos receptores que las distribuyen entre varias residencias o unidades residenciales o comunidades organizadas, sí necesitan autorización de la Comisión Nacional de Televisión. En este caso, se consideran "comunidades organizadas" las asociaciones de derecho integradas por personas naturales residentes en un mismo municipio o distrito o parte de ellos, en la cual sus miembros estén unidos por lazos de vecindad, para operar exclusivamente el servicio de Televisión Incidental.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 126 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Otras definiciones

#### Televisión satelital o DTH

#### Definición

"Televisión Directa al Hogar" o "Direct To Home", DTH, es aquella modalidad de televisión que permite a los habitantes del territorio nacional, la recepción para uso exclusivo e individual, de señales de televisión transmitidas, emitidas, difundidas y programadas desde el extranjero, por intermedio de segmentos especiales (satélites) de difusión directa, hasta los equipos terminales de recepción individual.

En el presente, dos sociedades, Direct TV y Sky Tv. son las únicas concesionarias de este servicio autorizadas por la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, para operar en Colombia.

#### Ámbito de cubrimiento

Territorio Nacional

#### Acceso

Concesión de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, previa celebración del respectivo contrato.

#### Duración de la concesión

Diez (10) años, prorrogables.

#### Requisitos de los prestatarios

Persona jurídica colombiana

#### **Tarifas**

Los prestatarios de este servicio, pagan a la CNTV de manera trimestral, el 7,5% del total de los ingresos brutos mensuales percibidos por los pagos que por la recepción de las señales, realicen los usuarios del sistema.

#### Comercialización

No, porque carece de producción propia.

#### Programación

Sólo la que se recibe por el satélite de señales internacionales de televisión.

#### Iniciación de operaciones

Una vez otorgado el permiso por la CNTV.

#### Sistema de distribución

Satelital.

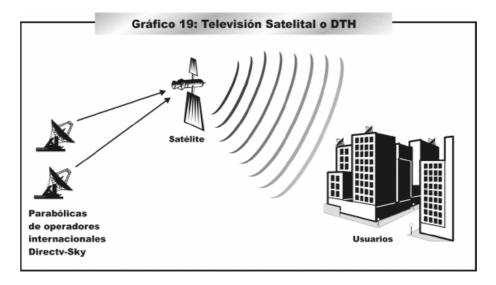
#### Fundamento legal de la Televisión Satelital o DTH

Artículo 21, Ley 335 de 1996. Acuerdo 032 de la CNTV, de enero 15 de 1998.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 127 de 134

FECHA 02 -02 - 2009



La televisión satelital tiene uno de los sistemas más sencillos de operar. Los concesionarios internacionales Sky y Directv, únicos autorizados por la CNTV en Colombia, envían las señales a sus respectivos satélites, que las distribuyen a cada usuario, que la recibe con una pequeña antena parabólica y un decodificador instalados por los mismos concesionarios.

#### **TIPOS DE TELEVISORES**

#### ¿Qué es televisor de Plasma?

Pantalla formada por miles de cámaras de vidrio selladas al vacío y a baja presión, las cuales están llenas de una mezcla gaseosa de Xenon y Neon, en la parte posterior de estas celdas existen fósforos coloreados (rojo, azul, verde), al energizarse las cámaras emiten luz UV invisible la cual choca con los fósforos de colores y se produce luz visible, estas cámaras se ordenan comúnmente en 850 columnas y 480 filas aprox.

#### ¿Qué es un televisor LCD?

Pantalla de cristal líquido (Liquid Crystal Display). Paneles de material polarizante con una solución "cristalina líquida" entre ellas.

A través de corrientes "electromagnéticas" que pasada a través del líquido hace que los cristales se alinean, de modo que la luz pueda o no pasar a través de ellos. Cada cristal, por lo tanto, es como un obturador, permitiendo que la luz pase a través o sea bloqueanda. Los colores se logran a través de filtros Rojo / Verde / Azul lo que produce mejor resolución de imagen, brillo y color, además de mejorar el ángulo de visión y entregar un producto muy liviano y de muy poca profundidad.

Tienen menos de 10 cm. de fondo en una pantalla que puede alcanzar más de 60 pulgadas. Eliminando el tradicional tubo catódico.

#### Ventajas Televisor de Plasma

- Su escaso grosor (menos de 10 cm.), lo que hace que ocupen menos espacio "de profundidad" y que, incluso, puedan colgarse en cualquier pared como si de un cuadro se tratara.
- Las posibilidades de adaptación a la decoración de tu hogar (sustituyendo el panel por otro color, por ejemplo, o trasladando el aparato a otra pared).
- El amplísimo campo visual que generan se acerca a los 160°, en comparación con los 120° de visibilidad de los retroproyectores o los vídeoproyectores y, sobre todo, en comparación con los apenas 40° de las pantallas LCD y TFT. Esta caracte rística permite disfrutar de una imagen excepcional a un mayor número de espectadores al mismo tiempo.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 128 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

- Su consumo es mucho menor que el de las pantallas con tubo de rayos catódicos, por eso se han adaptado mejor al mundo de los portátiles (ordenadores, pdas, televisores, etc.).
- El parpadeo de este tipo de pantallas de cristal líquido es mucho menor que en otras debido al sistema de celdas que lo componen: cada una de ellas se enciende o apaga de forma individual. Esto también genera una mejor geometría de la imagen.

#### Inconvenientes Televisor de Plasma

- Su precio es aún muy elevado para el bolsillo medio. Esto es debido al alto coste que supone la tecnología utilizada para su fabricación.
- En los primeros modelos fabricados, el color puede resultar algo "difuso", percibiéndose en algunas
  partes de la pantalla de forma menos brillante que otras. También, cuando la televisión se enfrenta a
  una luz muy clara pueden formarse pequeños "halos" alrededor de las imágenes, que afectan a las
  áreas contiguas de la pantalla, lo que obliga a visionar la tele casi totalmente a oscuras.



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 129 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

#### Anexo 2.

Tablas de Apoyo Módulo de Televisión aplicado a personas

Pregunta 4: en los últimos 30 días cuales de los siguientes canales de televisión colombiana ha visto...

Código		Canales Nacionales
1	CABLE NOTICIAS	Cable noticias
2		Canal 13
3	Capital	Canal capital
4	CARACOL	Canal caracol
5		Canal del congreso
6	The state of the s	Canal institucional
7	RCN TELEVISION	Canal RCN
8		Canal universidad del Nariño
9		Canal universidad del pacifico
10		Canal universitario de Antioquia
11		Canal universitario del valle
12	1	Canal uno
13	Citytv	City TV
14	señalcolombia	Señal Colombia
15	TELE AMIGA	Teleamiga
16	Teleantioquia telecafé	Tele Antioquia
17	ToloCaribe	Tele café
18		Tele caribe
19		Tele islas
20	u-medellín	Tele Medellín
21	TELEPACIFICO	Tele pacífico
22	i 6	TRO-Televisión regional de oriente



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 130 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

23 zoom

Zoom Canal universitario

24 Otro, ¿Cuál?

25 NINGUNO



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 131 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Pregunta 5: en los últimos 30 días cuales de los siguientes canales de televisión internacional ha visto..

Código		Canales Internacionales
1	<b>₽</b> :≒	A & E
2	<b>ABN</b>	ABN
3	ANISAL	Animal planet
4	ANIMAX	Animax
5		Antena 3 Internacional
6	ATT	ATN
7	AXN	AXN
8	BBGWORLD	BBC World
9	Bloombera	Bloomberg TV
10	<b>66°</b> πerang	Boomerang
11	CANAL 10	Canal 10
12	CATTOON HETWORK	Cartoon Network
13	casa	Casa Club
14	CINECANAL	Cine Canal
15		Cine Canal 2
16	EL CINELATINO	Cine Latino
17	cinemax	Cinemax
18	cl@se	CI@se
19	CNBC	CNBC
20	EN ESPAÑOL	CNN en español
21	CONI.	CNN Internacional
22	COSMOPOLITANTV	Cosmopolitan
23		Cosmovisión
24	pelicule	De Película
25	DISCOVERY	Discovery Channel
26	home basseen &health	Discovery Home & Health



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN: 02 PÁGINA 132 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

Pregunta 5: en los últimos 30 días cuales de los siguientes canales de televisión internacional ha visto...

Continuación Código **Canales Internacionales** KHE! 27 Discovery kids travel & living 28 Discovery Travel and living 29 Disney Channel 30 DW - Deutsche Welle 31 E! Entertaiment Televisión eCanaldelas ESTPEllas⊗ El Canal de las Estrellas 32 33 El Gourmet.com 34 **ESPN** 35 ESPN 2 36 Eurochannel 37 Europa Europa Fashion TV 38 Film&arts Film & Arts 39 **FOX**. 40 Fox **FOX**life FOX Life 41 FOX NEWS 42 Fox News Channel SPORTS 43 Fox sports Hallmark **HBO HBO** 45 **HBO Plus** 46 HTV 47 Infinito

48



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 133 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

## Pregunta 5: en los últimos 30 días cuales de los siguientes canales de televisión internacional ha visto..

Continuación 49 Jetix MGM MGM 50 51 Movie City Movie World 52 MTV 53 Much Music 54 Multipremier 55 NATIONAL GEOGRAPHIC CHANNEL 56 National Geographic Channel MG3 57 Nickelodeon 58 People arts Playboy Channel 59 RAI 60 **RCTV** 61 62 Retro Ritmo Son Latino 63 64 Ritmo TV Sony Entertaiment Televisión 65 Speed 66 Tele Hit 67 tinovelas Tele Novelas 68 69 Telemundo Internacional The film zone 70



CÓDIGO: TS-ECH-MDI-01 VERSIÓN : 02 PÁGINA 134 de 134

FECHA 02 -02 - 2009

# Pregunta 5: en los últimos 30 días cuales de los siguientes canales de televisión internacional ha visto..

		Conclusión
71	HISTORY	The History channel
72	TNT	TNT
73	TV5MONDE	TV 5
74	TV AZTECA	TV Azteca
75	INGOBO	TV Globo Internacional
76	tve	TVE
77	TUC SPORTS	T Y C Sports
78	MARIEN	Universal Channel
79	VENEVISION	Venevision Continental
80	Vener	Venus
81	Vhr	VH1
82		Warner Channel
83	15	ZAZ Moviepark
84		Otro, ¿Cuál?
85		NINGUNO